



APUNTES

para la historia de la Lógica en España

(CONTINUACIÓN)

III

REACCIÓN CONTRA LOS EXCESOS DEL TERMINISMO

- I. *Melchor Cano*.—*Luis Vives*; su crítica de los vicios de la dialéctica. Los escritos sobre Lógica del polígrafo valenciano. II. *Pedro Simón Abril*. Su *Filosofía racional*; importancia de esta obra.

CONTRA todos estos vicios de la dialéctica entre los escolásticos, que con mucha razón pueden llamarse degenerados y recalcitrantes, levantóse la voz de todos aquellos pensadores que influídos por la corriente del renacimiento querían restaurar el pensamiento filosófico español apartándolo de la pendiente ruinosa y suicida por donde la habían empujado el occamismo de unos, la rutina de otros y la falta de originalidad y brío en casi todos. Tamaños excesos no podían pasar sin protesta.

Aquellos torneos dialécticos de que tanto gustaron ⁽¹⁾ los sumulistas eran cien veces más inútiles que las discusiones de los sofistas griegos. Protágoras y Gorgias con su desprecio á lo especulativo y sus tendencias escépticas provocaron aquella poderosa reacción de la que surgieron Sócrates, Platón y Aristóteles, mientras que los sumulistas habían complicado en tal forma el instrumento destinado á la adquisición de la ciencia que esterilizaba los mejores talentos

A tal grado llegó el abuso de las cuestiones dialécticas, y tan extraordinariamente se multiplicó el contenido de la lógica, que se impuso la necesidad de dividir su estudio en dos cursos: el 1.º destinado á lo que se llamaba *Parvulus antiquorum* ó *Parvulus logicæ* ó simplemente Súmulas, y el 2.º á la lógica Aristotélica con la introducción de Porfirio.

Y todavía resultaba tan enojoso el estudio de la dialéctica y tan difícil que muchos maestros se creían en el deber de escribir tratados que sirviesen de preparación para su estudio. Tales son por ej.: *Introductiones ad logicam* (1575) del Cardenal Toledo, y la *Introductio ad Aristotelis dialecticam* (1593) del mercenario Fr. Pedro de Oña. Más todavía. El exceso de comentarios impertinentes hizo odioso para algunos el nombre mismo de Aristóteles, al que profesaban un respeto idolátrico aun los pensadores que alardeaban de independientes. Algunos años antes que Pedro Ramus publicara sus *Animadversiones in Aristotelis dialecticam* (1543) escribía nuestro Hernando de Herrera sus *Ocho levados contra Aristótil y sus secuaces* (1517).

Entre los que iniciaron el movimiento de protesta contra los dialécticos sumulistas, proponiéndose además restaurar el escolasticismo aristotélico, merecen figurar en primer término

(1) Véase lo que nos dice Piquer del famoso Francisco Mairó discípulo de Escoto. "Este introdujo en las escuelas de París la costumbre que aun hoy se mantiene en todas partes, de defender conclusiones públicas. Poníase los viernes de cada semana en el verano, desde salir el sol hasta ponerse, en un lugar público, dispuesto á responder á cuantos argumentos quisiesen hacerle los concurrentes, sin comer, ni beber, ni descansar, en todo el día. Este estilo que tenia mucho de bárbaro, y de que han quedado siglos enteros vestigios harto claros en algunas Universidades, agradó á las gentes de aquel tiempo, hechas á oír disputar sin término y sofisticar sin límites. Es increíble cuánto se acrecentó con esto la contienda entre los dialécticos, cuántas cuestiones vanas se aumentaron, cuánto se corrompió la lógica."—*Lógica de D. Andrés Piquer*, 3.ª edición..Madrid 1781, p. XIV.

Melchor Cano y Luis Vives. El primero en su obra importantísima *De locis theologicis* á la vez que proporciona á los teólogos católicos un método nuevo de crítica teológica para responder á los ataques de la Reforma, señalaba con mano firme y enérgica los remedios contra la decadencia del escolasticismo: «¿Quién habrá, dice, que pueda tolerar las disputas de los Universales, de la analogía de los nombres, de lo primero que se conoce, del principio de individuación, de la distinción entre la cuantidad y la cosa en que se halla, de lo máximo y mínimo, de la intensión y remisión, de las proposiciones y grados, y de otras mil cuestiones por el estilo, que yo sin ser de ingenio muy tardo, con haber gastado no poco tiempo y diligencia en entenderlas, no las he podido comprender? Avergonzariame de decir que no lo entiendo, si lo entendieran aquellos mismos que tratan de estas cosas.» (1)

No son menos severas y enérgicas las censuras de Vives; pues en casi todos sus escritos se advierte el afán del filósofo valenciano por ridiculizar los vicios del pensamiento filosófico de su época.

Por el abuso exagerado de la *suposición*, dice, han llegado á corromper el lenguaje en tal grado que «confixerunt sibi ipsi nescio quos vocabulorum significatus, contra omnem hominum consuetudinem et usum, ut tunc vicisse videantur, cum non intelligantur.» (2) Vives fustiga todas aquellas fórmulas que solían emplear para dar cierto aparato de solemnidad á las disputas como la frase «Loquamur in rigore», que envuelve una confesión terminante de que por lo general no les llevaba á la discusión el ardimiento de combatir por los sagrados fueros de sus convicciones, sino el prurito vano de la agudeza sofística. Había tan desmedidos afanes por las discusiones públicas, y á tan subido precio se estimaba la victoria, en la cual solía decidir el sufragio del público ignorante de lo que se discutía, que hubo gladiadores dialécticos que se arrogaban el pomposo título de «invicto», «el africano», «el analítico», etc. (3)

A toda esa turba de sofistas les echaba en cara, y con sobra-

(1) *De loc. theol.* lib. IX. cap. 7.º

(2) *In studio dialecticis*. Edic. valenciana, tom. III. p. 42.

(3) *De causis corruptarum artium*, p. 146, tom. I.

da razón, que ni conocían á Aristóteles, ni se preocupaban por enterarse de lo que han escrito los grandes pensadores, ni siquiera se habían formado idea de lo que es la lógica. «Dialéctica, leemos en el libro *De causis corruptarum artium*, c. VIII, fuit quidquid cuivis, aliquando, quomodocumque venisset in mentem.»

Mas no fué meramente negativa la labor del filósofo valenciano. Vives ha expuesto con claridad de juicio todas las materias pertinentes á la lógica. La predilección que manifiesta por la filosofía de Aristóteles no llega á anular su pensamiento propio; al contrario, modifica en muchas ocasiones el pensamiento del filósofo griego.

Considerada la dialéctica como el instrumento de las ciencias, cree Vives que sólo debe contener aquello, cuya ignorancia pueda perjudicar para la adquisición de las demás ciencias. A la luz de este principio examina la importancia que para la lógica tienen los varios tratados comprendidos en el *Organon*.

Aristóteles pudo incluir en la lógica el *πρὸς ἑρμηνείαν*, porque en sus tiempos la gramática no trataba del nombre, del verbo y de la oración, pero estas materias propiamente no corresponden á la lógica sino á la gramática. Las categorías por su asunto pertenecen á la filosofía primera ó metafísica. Admite la doctrina de los *Analíticos*, pero cree inútil para los fines de la dialéctica las especulaciones de Aristóteles sobre el silogismo necesario, contingente, posible é imposible. (1) Reconoce la abundancia de materiales y riqueza de observaciones que hay en los libros de los *Tópicos* y los *Elencos*, pero advierte que toda esa materia (sobre todo los tópicos) está mejor ordenada en los *Topici ad Trebatium* de Cicerón. Tal es el juicio de Vives sobre el *Organon* aristotélico.

Para el filósofo valenciano la dialéctica no es un mero comentario del *Organon*, ni tampoco el arte de discutir. Ve en ella una finalidad práctica de grande empeño y de muy subido valor; á saber: adquirir la verdad y enseñarnos á conocer el va-

(1) *De causis corruptarum artium*. Lib. III, p. 118, refiriéndose á los primeros Analíticos dice: "Omnia vero tanta subtilitate dissecat ut laboriosius sit instrumentum quam usum; ita pulcherrimum organum et supervacaneis oneratum, et in tantas minutias factum et concisum, parum habile utentibus reddidit."

lor demostrativo de los argumentos. A la dialéctica corresponde «educar esas fuerzas del espíritu que Dios ños ha dado ad cognoscendum et de cognitis judicandum.» Por eso antes de entrar en la exposición de la lógica adelanta unas nociones sobre las facultades de conocer.

Mas no se crea que la lógica puede suplir el conocimiento de las demás ciencias, y que ella sola baste para juzgar del valor de los argumentos. En estos hay que distinguir la materia de la forma; el conocimiento de aquella pertenece á todas las disciplinas, y solamente la forma es el objeto propio de la lógica. «Quæ argumentatio judicium fallit, ea vel de materia decipit ex qua conflatur, vel de artificio, nempe forma, et colligatione partium; cognitio materiæ ad singulas artium pertinet,... forma vero et compositio hujus sunt loci.» (1)

Hay una conexión íntima entre la materia y los argumentos que han de emplearse para demostrarla. Las cosas que se perciben por los sentidos admiten argumentos que están al alcance de los sentidos y que se pueden comprobar con la observación de las causas naturales; las que se refieren al orden puramente ideal pueden demostrarse por los primeros principios que la naturaleza grabó en todas las inteligencias; las materias abstractas que salen á la luz por el esfuerzo de la inteligencia, de ordinario sólo permiten argumentos verosímiles; las que se refieren á la prudencia y á la conducta humanas han de juzgarse por las ventajas é inconvenientes que pueden traer para la sociedad y para el individuo, y finalmente, las que superan á la inteligencia han de examinarse á la luz de la revelación divina.

A pesar de esta luminosa distinción que hace Vives de los conocimientos humanos en orden á la demostración lógica, afirma que los tópicos son argumentos generales que pueden servir para todas las materias. (2)

Compara los tópicos ó lugares dialécticos con las etiquetas de los frascos de una farmacia. Así como por estos, dice, averiguamos donde está cada medicamento sin necesidad de abrir todos los frascos, así también por los tópicos sabemos ya de

(1) *De disputatione*, tom. III, pág. 10.

(2) A la exposición de los tópicos está destinado su libro *De instrumento probabilitatis*.

antemano los diferentes aspectos de la cuestión que pueden ofrecernos motivo para un argumento probable. Su ordenada clasificación ha venido á formar el arte *de inveniendo*. En esta parte de la dialéctica Vives sigue á Cicerón, y emplea un método casuístico, por lo cual su lectura es pesada y molesta.

Pero no puede quedar satisfecha la razón humana con el conocimiento de las cosas por aproximación y por tanteos meramente probables, único resultado del empleo de los tópicos, sino que aspira á conocer la esencia de las cosas y á discernir lo verdadero de lo falso en las proposiciones ya aisladas, ya en conexión mútua formando un razonamiento. A señalar los medios, que para lograr todo eso ha de emplear la razón humana, destina Luis Vives sus tratados, *De explanatione cujusque essentie*, *De censura veri in enuntiatione*, *De censura veri in argumentatione* y el *De syllogismo*.

Trataremos de resumir brevemente su contenido.

En el primero procura justificar con observaciones sobre las analogías y diferencias entre los seres la clasificación que de los predicables hizo Porfirio en su Isagoge, y compendia la doctrina aristotélica sobre la división y la definición y demás operaciones intelectuales análogas, como la declaración, la interpretación y la etimología.

En el segundo estudia los términos de la enunciación y las varias clases de proposiciones, siguiendo la corriente terminista á la cual tan severamente condena en otros escritos suyos. Olvidándose del plan general que se trazó en un principio, trata por extenso de las divisiones de las voces en significativas y consignificativas, superiores, diversas, adversas, unívocas y equívocas, etc., y de otras menudencias. Como señal evidente de que no logra Vives sustraerse á la influencia de su maestro Dullaert citaremos una de las reglas que propone para conocer la verdad de las enunciaciones: «Singulare unum probat suum commune particulare, non contra; particulare inferius probat suum superius item particulare sed retrorsus non idem valet; universale superius probat singulare, et inferius tam particulare quam universale.» (1)

(1) *De censura veri*, tom III, p. 157

No se deja sentir menos el influjo del terminismo en el tratado *De censura veri in argumentatione*, puesto que se le ve muy preocupado ya en dar reglas para que la argumentación sea verdadera no sólo en sí misma, sino también en la intención del que la dice. «*Ut argumenti veritas necessario intentionem reddat veram, adhibebitur illa certissima regula de contradictoriis, ut contradictorium sequentis repugnet præcedenti, aut existant duo contradicentia simul vera, vel falsa*».

Mas todavía. Estudia los argumentos que se fundan en los distintos significados de las palabras, según que sean estas iguales ó desiguales, adversativas, privativas, etc. De la forma en que lo hace dará idea este párrafo en que compendia sus explicaciones sobre los *adversa, aversa et privantia*: «*Adversa, et aversa, et privantia magis se tollunt posita, quam vel ponunt posita, vel tollunt sublata; est album, est videns, est homo, non ergo nigrum, nec cæcum nec equus; non tamen, si non est album, est nigrum, multa enim sunt media; non est cæcus, videns igitur, nam catulus ante nonum diem non est cæcus, sed nec videns, lapis itidem neutrum est; si tamen sint pignantia absque, ut, sanum, ægrum, quod dicit Aristoteles, et in supposito jam apto, et congruente, alterum confirmatum interimit pugnans, ac viceversa, non est hic homo cæcus, videns ergo; non æger, sanus igitur; ex istis complexionibus, priores illæ quæ de rebus omnino sumuntur, nullius sunt artis certæ, sed cujusque in sua videlicet, de hac judicabit medicus, accessio est febris, cor ergo palpitat plus justo, de hac nautæ, ludunt in sicco fulliæ, ergo instat tempestas; istæ posteriores, magis sunt dialectici, sed ita, ut id instrumentum unusquisque usurpet in sua arte; etc.*» (1)

Por eso no ha de extrañarnos que considere como verdadero argumento el *ascensus* y el *descensus* que los sumulistas consideraban como una cualidad inherente á la suposición de los términos universales.

En lo concerniente al silogismo limitase Vives á compendiar la doctrina de Aristóteles, sin prescindir en absoluto de ciertas cuestiones logomáquicas que con tanto cariño solían tratar los terministas. En estas el filósofo valenciano suele ser muy

(1) Ibid, pag. 193.

sobrio, así la enojosa cuestión *de reflexis et insolubilibus* la resuelve sencillamente en estos términos: «Sed harum omnium quæstionum *una est profligatio*, quoniam verba, sicut instrumenta, aliis rebus accomodantur, non sibi, neque enim cultellus sibi scindendo est repertus, aut malleus sibi tundendo, sed aliis rebus, sic in verbis semper alia sunt censenda per id quod dicitur, non idem ipsum nisi forte in quibusdam jocosis et puerilibus... quum dicimus, *omnis homo mendax*, alii omnes, et ego, sed non id hoc; jam, *minime credendum somniis*, aliis utique; *omnes Cretenses mendaces*, præter illum; et ille, sed non in eo ipso quod dicit.» ⁽¹⁾

Tal es en síntesis la labor que en la dialéctica realizó nuestro Luis Vives.

ALBERTO GÓMEZ IZQUIERDO.

(Continuara).



(1) Ibid, p. 189.

Notas

El conocimiento de los objetos adquirido por la visión sensible produce en el espíritu tal convicción y certidumbre que todos casi instintivamente y sin reflexión alguna le consideran como el prototipo de la claridad y de la evidencia en la complicada serie de las funciones del conocer. Y sin embargo, no hay asunto psicológico más discutido y lleno de sombras y oscuridades que la explicación de las sensaciones visuales. No parece sino que allí donde la luz brota á torrentes, surgen también por necesario contraste las tinieblas con mayor negrura y densidad.

¿Será acaso que á fuerza de consumir energía en el acto reflexivo dificultamos la contemplación directa del fenómeno?

El hombre normal ve muy bien los objetos, su color, tamaño, posición, etc., merced á la intervención ordenada de energías diversas que se apoyan mutuamente; mas si se empeña en desmenuzar y fraccionar los datos del conocimiento para analizarlo, tiene que romper esa cooperación armónica de las facultades del conocimiento, paralizando todas aquellas cuyo funcionamiento no dejaría observar la acción de las otras cuyo examen se pretende. Es decir, que el psicólogo, cuando quiere descomponer los fenómenos anímicos para descubrir sus elementos constitutivos, se encuentra en una situación semejante á la del que quisiera fraccionar en partes la llama de una bugía para ver sus componentes. A medida que aumentara la división disminuiría la luz. Y la comparación no es del todo exacta, porque la química de la materia tiene el átomo como límite del análisis y los psicólogos no han fijado todavía el término del análisis mental. No en balde el químico manipula sobre la materia y el psicólogo trabaja sobre un algo impalpable y plusquam sutilísimo, el espíritu.

Estas reflexiones me ha sugerido la lectura de la interesante monografía que sobre la *Percepción visual de la extensión* (Madrid, 1905) acaba de publicar el P. Marcelino Arnáiz.

Prescinde el autor de la cuestión metafísica y criteriológica y se fija casi exclusivamente en el aspecto psicológico del problema.

Tras una ligera exposición de las discusiones entre empiristas y nativistas á partir de Berkeley comienza el autor su análisis de la percepción visual del espacio asentando esta opinión intermedia: «debe admitirse, ya que no la representación innata del espacio y extensión visuales, ni siquiera la aptitud intuitiva y originaria de percibir sus formas complejas, por lo menos el poder inicial de percibir inmediatamente las más elementales; porque la experiencia y la educación suponen la naturaleza, y no puede haber educación funcional donde no hay órgano ó facultad educable.» (p. 25).

Las formas elementales que el P. Arnáiz considera en las percepciones de la extensión son la dirección ú orientación de los objetos, por relación á nosotros; su posición, por relación al espacio total y á los otros objetos, y las distancias aparentes de los objetos respecto de nuestra vista.

La dirección ú orientación de los objetos no puede atribuirse exclusivamente á la simple imagen retiniana. Como ésta no posee otros elementos que los distintos puntos del campo visual, sólo puede enseñarnos las posiciones relativas de esos puntos, pero nada más. Para la orientación perfecta de los objetos necesitamos recorrer el espacio con la visión clara y directa, colocando el centro de visión en todas direcciones, y en esta operación intervienen sensaciones subjetivas musculares, articulares, táctiles y de movimiento. Asociadas por el hábito con las retinianas y objetivas nos dan la situación de los puntos en el espacio, no solo por relación entre ellos, sino también en relación con nuestro cuerpo, en lo cual consiste la orientación perfecta.

Aún es más complicada la percepción de las posiciones y formas de los cuerpos en el espacio. En ella intervienen la acomodación y la convergencia visuales, la visión estereoscópica ó contraste de imágenes binoculares, los conocimientos anteriores y habituales de los objetos, la perspectiva, la intensidad de la luz y los tonos de color, y, por último, la asociación de las impresiones visuales con las correspondientes de los otros sentidos, y principalmente del tacto.

«La percepción de las distancias, dice el autor resumiendo sus explicaciones, se reduce en último término á combinaciones de direcciones visuales que se proyectan y limitan por fusión ó contraste en puntos definidos y concretos del espacio objetivo; y estas direcciones están determinadas en la conciencia por la coordinación habitual de impresiones semejantes y á la vez desiguales, ya simultáneas, ya sucesivas, asociadas á las sensaciones musculares y de movimiento.» (p. 91).

Por este ligero resumen de las soluciones propuestas por el psicólogo del Escorial para explicar la percepción visual del espacio puede formarse idea ya de las dificultades que envuelve un asunto al parecer tan sencillo, ya del no pequeño caudal de lectura, reflexión y análisis que ha necesitado el autor para abordarlo.

A. G. I.

* * *

Por el grandísimo interés que ofrece al teólogo y al historiador de la filosofía queremos dar cuenta á nuestros lectores del estudio que sobre la teología de Tertuliano acaba de publicar ADHÉMAR D'ALÉS (*La Théologie de Tertullien*, París 1905).

En este libro aparecen rectificadas algunas apreciaciones que la historia de la filosofía venía repitiendo constantemente sobre el pensamiento filosófico de Tertuliano.

En primer lugar se ha exagerado bastante su posición respecto de la filosofía. Es verdad que no le ha prestado la atención que San Justino ó Clemente de Alejandría, pero tampoco se le ha de juzgar como enemigo irreconciliable de los sistemas filosóficos, porque si en su *Apología* reprueba la asimilación del cristianismo y de la filosofía, en el libro *De Pallio* dice: «Gaude, pallium, et exulta: melior jam te philosophia dignata est, ex quo christianum vestire cæpisti.»

Si bien es innegable que en sus obras se encuentran frases tan duras como esta: «Porsus credibile est, quia ineptum est; certum est, quia impossibile» que tomadas aisladamente parecen suprimir todo motivo racional de credibilidad á las verdades reveladas, y que los historiadores han condensado en el famoso *Credo, quia absurdum*, sin embargo del conjunto de las doctrinas y tendencias del eminente y atrevido apologista de Cartago se desprende que consideró siempre la adhesión á la fe como un acto eminentemente racional.

El método apologético de Tertuliano puede llamarse método de inmanencia porque toma el alma como testigo de la verdad religiosa, sin que por ello exagere los alcances de este testimonio natural. Es sencillamente reconocer el sentimiento religioso como prueba de la existencia de Dios, no el innatismo de la verdad cristiana: *fiunt, non nascuntur christiani*.

El autor hace notar las influencias estóicas y montanistas en el iluminismo de Tertuliano, y en su doctrina de la corporeidad del alma.

A. G. I.

PEDAGOGÍA

LA ALQUIMIA PEDAGÓGICA

EL GRAN SOFISMA

ARQUÍMEDES, ponderando la fuerza que puede desarrollar una palanca, dijo que, si á él le dieran un punto de apoyo, levantaría el mundo. Es idea grandiosa y bonita; pero hasta las horas presentes no sé de nadie que haya podido proporcionar al insigne físico, punto de apoyo para levantar el mundo.

Léibniz, imitando á Arquímedes, aplicó la frase á materias pedagógicas, diciendo que, si pusieran en su mano la educación, cambiaba la faz de Europa antes de un siglo. Por desdicha, tampoco sé de ningún individuo que haya tenido la suerte de complacer al insigne filósofo poniendo en su mano esa educación. Propósito tan noble como el de Léibniz sólo tropieza con dos inconvenientes para poderse realizar: en primer término, falta fuerza á la palanca; en segundo, falta punto de apoyo. Pero cabalmente porque faltan las dos cosas, se afanan los alquimistas en encontrarlas; y buscan especialmente el punto de apoyo, porque ellos creen poseer una fuerza hipotética capaz de elevar moralmente hasta las nubes este ruín y bajo mundo; la fuerza del *enseñar*, que para ellos necesariamente es la que actúa é imprime el movimiento: no cuentan para nada con la fuerza del *aprender*.

Colocados en la posición del enseñar, no preguntan al aprendiz qué es lo que desea aprender, ni advierten cuáles son los estímulos que más excitan al que desea instruirse, ni observan

cuáles son los medios más eficaces para que se aprenda; eso les importa poco; lo que ellos tratan de inquirir es: qué se debe enseñar, qué métodos los son mejores para instruir y cuáles estímulos deben emplearse por el pedagogo para excitar la atención y la docilidad del alumno.

Si á un chico le preguntan ¿tú, qué quieres ser?, de ordinario contestará: yo quiero ser ingeniero, comerciante, industrial, militar, arquitecto, marino, etc., etc., *como fulano*, es decir, señalando un oficio particular y teniendo en la mente el recuerdo de un ser concreto y vivo que realmente existe en la tierra y tenga ó parezca tener alguna virtud ó condición que al chico guste ó admire.

Su contestación es el producto sencillo de la sindéresis más común; hasta podría ocurrir que el chico indicara el medio más eficaz para su aprendizaje añadiendo que desear aprender á pintar, pintando, ó á comerciar, comerciando en compañía de ese individuo cuya imagen lleva grabada en su mente; y de seguro, en casi toda ocasión, tiene conciencia clara de los estímulos que le excitan á asociarse en las faenas del maestro para instruirse.

Estas contestaciones son muy ordinarias y no tienen grandezas ni profundidades de concepto; á la mayor parte de los hombres se nos figura que conviene pensar pronto en tener alguna profesión, algún oficio particular y concreto, para ser útiles á nuestros semejantes y á nosotros mismos; y que debemos aprenderlo acomodándonos en la instrucción á la índole particular y concreta de su ejercicio en la época, país, etc., en que estamos, y á las condiciones personales en que nacemos y vivimos; pues la vida es corta y las profesiones y oficios para ejercerlos bien, á la altura á que ha llegado la civilización, necesitan largo aprendizaje, y porque para el ejercicio regular de una profesión no basta enterarse de la técnica especial que lo caracteriza, sino de muchas cosas que parecen extrañas á esa técnica y son necesarias al éxito del que la desempeña. Por lo tanto creemos que todas esas disciplinas intelectuales y morales relacionadas con ese fin concreto, deben constituir el nervio principal de nuestra educación.

Mas esas pretensiones de la gente ordinaria conducen á prescindir, en la mayoría de los casos, del pedagogo, y eso no puede tolerarlo la ciencia pedagógica. Los alquimistas proponen más altos fines. Dice Kant: «un principio de pedagogía que debieran principalmente tener delante de los ojos los hombres que hacen

planes de educación, es que no se debe criar á los chicos conforme al estado presente de la especie humana, sino conforme á un estado mejor, posible en lo porvenir, á saber, según la idea de la humanidad y de su entero destino. *Este principio es de gran importancia.* Los padres no educan ordinariamente á sus hijos sino en vista del mundo actual, por corrompido que sea. Los padres sólo cuidan de que sus hijos hagan bien el tránsito por este mundo.»

Eso de educar, según la idea de la humanidad y de su entero destino, lo han debido entender otros mucho más listos que yo; por mi parte confieso que á pesar de la atención y ahinco que he puesto muchas veces, no he podido enterarme de la significación de esos abstractos tan importantes en la ciencia pedagógica. Sólo sé que van contra el común sentir; y me he convencido de que la pedagogía asienta todo su armazón científico sobre semejantes abstracciones, que riñen con los fines y medios concretos y particulares que todo el mundo, por *sindéresis* natural, se empeña en seguir y utilizar, cuando no está imbuído de la necesidad pedagógica.

El gran sofisma pedagógico está envuelto en esas abstracciones. Los alquimistas no se atreven á suprimir la necesidad de aprender un oficio real ó una profesión, pero exigen que se anteponga á esa necesidad tan común y ordinaria, otra más sublime y elevada, á saber, la enseñanza pedagógica, para lo cual prometen un mayor beneficio, una superior virtud que allana todos los obstáculos que puedan presentarse en la vida.

«Cuando el chico comienza su educación no es bueno meterle en el aprendizaje de un oficio.» (Bain).

«Al niño se le cria para la vida completa, y no teniendo en perspectiva un oficio ó profesión.» (Marión.)

«Es preciso hacer un hombre, un ciudadano después, y *por último* un individuo provisto de habilidades especiales.» (Ardigó.)

Todos los pedagogos modernos repiten la misma idea, siguiendo á otros pedagogos más antiguos. Montaigne decía que «antes de aprisionar nuestra vida en una profesión especial, se debe formar el hombre: con inteligencia abierta capaz de comprenderlo todo; corazón sensible que ame todo lo digno; conciencia recta, carácter firme, para que los azares de la vida no nos sorprendan desprovistos y desarmados.»

Verdaderamente este párrafo es muy bonito, en él se expresa una idea tan grandiosa y tan realizable y práctica como lo de la

palanca de Arquímedes. No me atrevo á decir que sea original, porque ya Aristóteles profesaba opiniones parecidas, aunque no por idénticos motivos. El Estagirita rechazaba para la educación, todas las ocupaciones manuales y de gente de baja estofa (esclavos y libertos), las cuales no podían de modo alguno conducir á la virtud.

Según los pedagogos, con el sencillo aprendizaje de una profesión, no se podrían desarrollar las facultades humanas en forma conveniente; se especializa demasiado y queda la educación incompleta y manca; además el aprendizaje de una profesión desequilibra las facultades. Los alquimistas, que han prometido siempre más de lo que han sido capaces de realizar, con la particularidad de que cuanto más se desacreditan, más prometen, han atinado con una fórmula, muy en boga en los tiempos presentes, y tan abstracta como todos los principios sobre que se funda la ciencia pedagógica.

La educación debe:

«1.º Desenvolver armoniosamente en el individuo humano todas las capacidades propias de la especie humana y útiles á esa especie, según su importancia relativa. 2.º Desenvolver particularmente en el individuo las capacidades que parecen serle especiales, *hasta donde no dañe al equilibrio general del organismo*. 3.º Contener y limitar los instintos y tendencias susceptibles de perturbar este equilibrio.» ⁽¹⁾

Y todas las aptitudes que preparan al individuo para entrar en la vida, se adquieren antes de entrar en la vida, sometiéndose á disciplina pedagógica durante muchos años. Es decir, se comprometen á enseñar á nadar, sin que el alumno tenga que entrar en el agua.

Los pedagogos se atreven á hacer un hombre *completo*, con todas las virtudes que se adquieren ejerciendo todas las profesiones, sin que ese individuo tenga que ejercer ninguna; ellos precognizan una enseñanza *integral* noble y elevada, en oposición al aprendizaje de los oficios y profesiones, cosa baja y vulgar. Puede haber hombres íntegros y completos sin ejercer función social.

Toda la pedagogía reposa sobre ese principio: que el hombre, antes de dedicarse á aprender un oficio ó profesión, debe ser ya íntegro y completo en sus facultades; antes de ser abogado, ingeniero ó industrial, es preciso que sea *hombre*. (Entiéndase por

(1) Adolfo Posada, dando cuenta (según creo recordar) de las obras de Guyau (*Éducation et hérédité*) y de Fouillé (*L'enseignement au point de vue national*).

hombre un individuo que posea todas las facultades muy desarrolladas, un ramillete de virtudes ideales, cual debe ser un pedagogo, individuo que no ha podido desequilibrarse nunca, por no haberse especializado ejerciendo ninguna profesión. En realidad, y por lógica, ése ha de ser el ideal de la pedagogía).

Alquimista ha habido que ha llegado al extremo de afirmar lo siguiente: ⁽¹⁾ «Producir sólo hábiles lingüistas, buenos observadores, hombres de ciencia, aficionados á las artes, diestros en el ejercicio del cuerpo, imbuidos de sentimientos elevados, profundos teólogos, sería considerado como prueba de enseñanza imperfecta».

La razón íntima de todas las anteriores afirmaciones es ésta: los pedagogos han sido incapaces, por incapacidad esencial á su oficio, de enseñar lo que es propio de los demás oficios ó profesiones; por consecuencia, si afirmasen que ejerciendo las varias profesiones ú oficios que son necesarios para la vida social, se pudiese formar un hombre cabal y entero, se había declarado la inutilidad ó poca importancia de las funciones del pedagogo. La pedagogía ha de afirmar que en la tierra se puede ser hombre completo ó entero sin que desempeñe oficio alguno social. Conciben la existencia de un hombre que no sea moreno, ni rubio, ni blanco, ni de ningún color, porque eso del color es mero accidente.

Lo mismo ocurre con todos los fines abstractos que señalan á la educación: quieren que se hagan morales, sin ocasión real para ejercicios morales, sin las reales condiciones para que se forme la moralidad; y que se desarrollen las facultades, sin hacer nada de provecho, en el vacío, sometidas á una gimnasia pedagógica sin finalidad útil, ó en la actitud pasiva en que han de colocarse en los actos pedagógicos. ⁽²⁾

Siguiendo por vía deductiva todas las afirmaciones, han llegado á proponer que se enseñen los sentimientos: «hay que enseñarles á aborrecer el vicio y amar la virtud» ha dicho Kant y otros alquimistas que no son Kant. Disparate tan grande como el de aquel que se propusiera enseñar á sentir las picadas de una avispa. Enseñar

(1) Bain, después de exponer lo que él entiende por educación integral.

(2) Cuando la pedagogía ha organizado enseñanzas profesionales, ha continuado afirmando la realidad de sus abstracciones: da el título de abogado al que no ha intervenido jamás en ningún pleito ni asunto de jurisdicción voluntaria; de arquitecto, al que no ha dirigido realmente una sola construcción; de ingeniero de caminos y canales, al que no ha trazado ningún camino ni acequia existentes. Y las prácticas que inventa la pedagogía, no suelen pasar de hipotéticas, v. g. ejercitarse en un pleito supuesto, trazar una acequia supuesta en un sitio supuesto, etc., etc.

sentimientos, es la gran vaciedad á que conduce el mirar la educación exclusivamente por el lado de la *enseñanza*.

Otros alquimistas, no tan presumidos, limitan las afirmaciones en términos más modestos; no se atreven á afirmar el desequilibrio de las facultades como inherente al ejercicio de una profesión, y dicen: «todas las profesiones exigen ciertos saberes y hábitos comunes, v. gr. saber leer, escribir, contar. A los jóvenes se les deben enseñar todas esas cosas comunes á todas las profesiones; por consecuencia, será preciso que el pedagogo, antes de que los jóvenes comiencen el aprendizaje especial de una profesión, les enseñe por separado todas estas cosas y les habitúe á ellas.»

Hecha la afirmación en esa forma, ya se reduce la función del pedagogo al papel de auxiliar anticipado del maestro; sin embargo, aún no está desembarazada de abstracciones engañosas. A parte de que es siempre mejor *aprender* que *ser enseñado*, y aprender en la edad y en condiciones ó circunstancias en que pueda percibirse claramente la finalidad ó aplicación de los conocimientos, y por consiguiente, que es mejor aprender todas esas cosas al mismo tiempo en que se aprende el oficio ó la profesión, hemos de decir que la mayor parte de los saberes y hábitos que son comunes á muchos oficios, no pueden adquirirse á parte y como función separada de ellos, cual ofrece el pedagogo.

Los pedagogos, para mantener la importancia de su oficio continúan la disputa sobre la realidad de los universales, que tanto agitó los espíritus en la edad media: tienen la pretensión de realizar los universales, separados de todo particular. Parece lo más natural, que aprendiendo y ejercitándose en un oficio particular, se hayan de aprender y ejercitar los saberes y hábitos comunes á ese y los otros oficios; pues, no señor; la pedagogía dice poseer la potencia escolástica de infundir los saberes y los hábitos comunes á todos los oficios, no aprendiendo ni ejercitándose en ninguno.

Para que un hombre sea verdaderamente apto para todo en general, es preciso que lo sea para cada cosa en particular; eso parece lo discreto; sin embargo, la pedagogía no va así, marcha precisamente al revés de lo que aconseja el aprendizaje: todas las habilidades que los hombres adquieren por virtud de cada uno de los oficios, quieren los pedagogos enseñarlas directamente,

sin ningún oficio, por un medio artificial donde faltan los naturales y verdaderos estímulos⁽¹⁾.

La naturaleza no se somete á las leyes que el capricho de ciertos espíritus se entretiene en discurrir: algunos creen que lo que se piensa á parte, ha de existir necesariamente á parte, ó que entre los objetos de la naturaleza hay el mismo enlace que entre los pensamientos que formamos de esos objetos. De un hombre no puede afirmarse que es virtuoso, si no ha demostrado esa virtud aplicándola á los actos *magistrales*⁽²⁾ que constituyen algún oficio útil social. Para educar é instruir ahora á un Alejandro, ó á un Cicerón, sería preciso resucitar todos los factores que intervinieron en la educación de los mismos, hasta sus propios actos personales impulsados por las mismas circunstancias. El agua no tiene virtud para mojar, si no es aplicada á un objeto que posea la aptitud de ser mojado, y en las condiciones de temperatura, proximidad etc. para que se moje; fuera de esas circunstancias ya no tiene potencia el agua para mojar. Los pedagogos creen, no obstante, que un hombre pueda adquirir las potencias de Alejandro, sin los medios y las condiciones en que los actos de aquél hubieron de realizarse.

Después de todo, el mero propósito de establecer como norma *común* de educación el formar un hombre completo, que tenga todas las facultades y potencias despiertas, ejercitadas, en equilibrio y armónicas, es ya un disparate, aunque se llame noble ideal. Si la inmensa mayoría de los hombres, aun en las mejores circunstancias, somos incapaces de ejercer de un modo regular una sola profesión, y son poquísimos los que logran ejercerla en grado eminente ó perfecto ¿para qué proponer, antes de ser aptos para lo poco, ser aptos para todo en grado superlativo? Y si todo eso se ha de alcanzar por medio de los actos pedagógicos, ya no es disparate, es locura rematada.

Pero la alquimia no puede vivir si no halaga el interés ó las pasiones de muchos; el alquimista ha de prometer, para conseguir alguna parroquia, hacer á todos hombres completos; el pedagogo,

(1) Cuando á uno le obligan á un esfuerzo cuya finalidad no ve, fuera de tiempo y sin condiciones adecuadas, v. gr. tener que saltar, sin que haya acequia, barranco ú obstáculo que vencer; hacer á uno correr, sin que tenga prisa ni necesidad; bajarse y poner los dedos en tierra, sin que haya nada que recoger del suelo, es natural que tales acciones den grima y fastidio. Eso explica la aversión de los jóvenes á casi todo lo pedagógico. Al contrario les ocurre al lado de los maestros; aquí la finalidad de la obra es palpable, está delante siempre, son cosas de veras, hay estímulo constante y real que excita. Así se aprende en el mundo.

(2) Recuérdese lo dicho en mi artículo "El acto pedagógico..".

que de ordinario es inepto para hacer nada de nada, ni siquiera de sí mismo, es el encargado de estas sublimes tareas: hacer sanos y robustos todos los cuerpos; á todos los espíritus, penetrantes y expertos, dotados de razón recta y firme, imaginación fecunda y sentimientos elevados; y todo eso sin ejercitar el cuerpo en nada que sea directamente útil, sin que el espíritu penetre en ninguna parte, ni la razón tenga que regir, ni la imaginación dar á luz, ni á los sentimientos se les ofrezca natural ocasión para formarse. Tantas ventajas, tantas facilidades y tanta comodidad seduce á los espíritus inexpertos ó acobardados ó pusilánimes. Lebón cree que, bajo pena de morir, los latinos hemos de educarnos, porque sólo la educación podía hacernos levantar de la decadencia en que estamos. Y los regeneradores de España no ven otra salida que el planteamiento de la instrucción integral gratuita y obligatoria. En el ministerio de Instrucción Pública, última creación pedagógica, está la salvación de España; aquí donde somos tantos los que no tenemos oficio ni beneficio, convendrá que los pedagogos nos tengan sin oficio, ni aprendizaje real de profesión, hasta la edad en que seamos incapaces ya de aprenderlos; bien que nos podamos consolar, considerando que seremos hombres *integrados y completos*, con todas las facultades armónicamente desarrolladas y en equilibrio.

Para lograr tan altos fines, han ingeniado los pedagogos una serie inmensa de agudezas pedagógicas que, según ellos, constituyen la gimnasia indispensable de toda facultad, aunque de ellas no se haga ninguna aplicación práctica á la vida social. ⁽¹⁾

Corolarios del gran sofisma pedagógico, son otros muchos errores de que habremos de tratar, v. gr., suponer que en la vida hay una sola edad bien determinada para educarse é instruirse, una edad esencialmente pedagógica, que debe ser muy larga para que el pedagogo extienda su dominación; suponer que hay una clase de saberes, distintos de los que la gente utiliza para los oficios sociales, y que tienen valor incomparable para esa gimnasia pedagógica; suponer que hay para los estudios un orden geométrico, cíclico ó serial, cosmopolita, adaptable á todo individuo de todo país, clase, temperamento, salud, inclinación, condiciones, etc., etc., deducido de la naturaleza esencial humana; suponer que el pedagogo tiene una potencia extra-

(1) Ya veremos que se aprende en la escuela á ser volatinero de cuerpo y de alma en esos ejercicios de gimnasia corporal, intelectual y moral. Recuérdese la esencia del *Acto Pedagógico*.

natural adivinatoria para conocer los espíritus de los jóvenes é infusiva de la inteligencia y de la voluntad; suponer eficacia en métodos cuyos efectos positivos nunca se han estudiado; suponer que cabe crear un medio artificial que rodee á los jóvenes y sustituya con ventaja al medio natural; suponer que puede cambiarse una sociedad por una fuerza individual aplicada á cada uno en particular; suponer la necesidad de que se aprendan muchas cosas técnicas antes de práctica alguna real; suponer que existen estímulos utilizables antes de la vocación y del gusto de aprender; suponer que el niño antes de hacer ha de pensar, etc., etcétera. Y estas suposiciones conducen lógicamente á afirmar lo contrario: pasada la edad pedagógica es muy poco lo que se puede educar é instruir (para los pedagogos es mentira eso de *muriendo y aprendiendo*); el ejercicio de actos magistrales trae necesariamente la desarmonía y el desequilibrio de las facultades humanas; la falta de ese orden geométrico y cosmopolita en el aprendizaje y lo exclusivo de los métodos peculiares á cada profesión, perjudican al desarrollo del cuerpo y del espíritu; nadie enseña más que el pedagogo; los padres y madres son malos para educar é instruir; débese apartar á los jóvenes de la familia y de la sociedad donde imperan los vicios, las bajezas y la corrupción, etc., etc.

Tal es el modo de establecer una finalidad propia á todo lo que enseñe el pedagogo, sin acordarse de los ulteriores fines del maestro real.

A tantos disparates conduce el sofisma principal de la alquimia, nacido de una imitación necia de los ideales griegos mal comprendidos. La creación de un tipo individual perfecto y armónico en sí mismo, no fué cosa disparatada en aquellos pueblos de Grecia, constituidos por sociedades menudas, atómicas, donde cada población formaba un estado, y los individuos libres (los que no eran esclavos, en manos de los cuales estaban casi todas las profesiones y oficios) habían de servir para todo lo restante, un día habían de coger las armas para defender la ciudad, amenazada por los vecinos; al siguiente formar parte del gobierno; al otro dirigir una nave, al otro inspeccionar sus fincas rústicas, etcétera. Pero ese ideal griego debe quedar únicamente como recuerdo arqueológico en sociedades constituidas por modo completamente distinto. Para las sociedades actuales apenas servirían los individuos que en aquellas servían para todo. En las actuales es preciso especializar mucho el trabajo que se encomienda á la

misma clase de individuos libres; esa especialización de aptitudes trae un cierto desequilibrio individual aparente, comparados estos individuos con aquellas personas que lo mismo servían para un fregado que para un barrido; los que especializan su trabajo y sus aptitudes, vistos aisladamente, ofrecen un conjunto desarmónico; pero veráse que están en perfectísimo equilibrio, si se les considera bien en su función social y formando parte de un conjunto mucho más imponente y hermoso, cuyo equilibrio y armonía están ellos encargados de mantener y conservar.

Además no hay oficio social que, regularmente ejercido, no exija, aparte de la habilidad técnica especial suya, un cúmulo de virtudes intelectuales y morales, que forman un todo completo en su orden.

Quien especializa de un modo horrible, desequilibrando á los individuos y á las sociedades, aniquilando toda virtud real, es la enseñanza pedagógica, la cual, simulando hacerlo todo, no pasa de lo puramente pedagógico, que es la especialidad más vana que pueda concebirse, reducida á los saberes pedagógicos (constituidos únicamente por ciencia muerta como veremos), á los hábitos pedagógicos (cómica y risible imitación de la realidad viva) y á una voluntad pedagógica (que únicamente se ejercita en el vacío, cuando no se encuentra supeditada á la inútil dirección del pedagogo). ¿Cómo es posible de esa manera conseguir la formación de ese tipo integral, equilibrado y armónico?

Al llegar á este punto, tal vez pregunten los lectores: ¿tendremos que obligar á nuestros hijos á aprender una profesión desde la niñez?

Tengan un poquito de paciencia. Para tranquilizarles diré que no he de proponer cosa rara ni estrambótica; es lo mismo que desde 6 000 acá vienen haciendo los hombres que han valido algo y son dueños de sí, por no haberse entregado á las falaces promesas de la alquimia.

Para que haya en el mundo un pedagogo que pretenda enseñar cualquier disciplina, es preciso que antes hayan existido muchos maestros que la hayan formado. El derecho en Roma (como en todo pueblo) hubo de formarse antes de que naciesen los jurisconsultos; y nacieron los jurisconsultos mucho antes de que

apareciesen los profesores de jurisprudencia. Y en toda disciplina ocurre lo mismo; no nos preocupemos, pues, de la suerte de la civilización y de nuestros hijos, temiendo que desaparezcan los pedagogos: el día en que éstos desaparezcan, serán sustituidos por los maestros reales. Las instituciones pedagógicas nacen siempre después de las épocas de florecimiento del saber. Y no son más que fruto de los esfuerzos vanos ó inútiles que se hacen por conservar lo ó adquirirlo en épocas de decadencia. Son fruto y semilla de la propia decadencia.

JULIÁN RIBERA.

(Continuará.)



Sección Historia

REGIMEN MUNICIPAL ARAGONES

Responsabilidad consiguiente

al desempeño de los cargos concejiles

(CONCLUSIÓN)

EL SAYÓN

OTRA de las autoridades inferiores dependientes de la curia. Su función es varia. Ejerce el cargo de pregonero y es, por tanto, quien da publicidad á las citaciones del juez, á las sentencias y á otros semejantes asuntos, por mandato del presidente del tribunal del concejo. Debe acompañar á todo vecino que le reclame para tomar prenda de otro. Además, en su calidad de pregonero, fuera de los actos públicos está á disposición de los particulares, mediante un determinado estipendio, para la publicación de los encargos que se le confieran. Y en este sentido no se limita á ser como un anunciador viviente, sino que hace oficio de corredor de ventas entre los vecinos. ⁽¹⁾

Primeramente, como garantía de su buena gestión, se le exige juramento solemne de que será fiel á todos, ricos y pobres, vecinos y extraños, cristianos, judíos y sarracenos ⁽¹⁾.

(1) *"De mercede sagionis.*—Sagio uero concilli, quolibet anno. LX. solidos habeat pro soldata. et semper preconet omnia precepta iudicis et concilli sine soldata alia. suo iure. Sagio uero concilli. pro unoquoque preconio semel pro tota uilla dato. siue fuerit pro uino. siue pro re aliqua preconata. unum denarium habeat. iuxta forum..

(2) *"De officio sagionis.*—Mando itaque quod sagio huius uille sit iuratus super crucem. et quatuor euangelia. ut sit fidelis in omnibus. diuitibus. et pauperibus. uicinis. et extraneis. et iudeis. et etiam sarracenis. Sagio siue preco preconet concilium. et precepto iudicis. et non alterius. ullo modo.. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 28).

Luego marca el fuero una gradación muy curiosa de las penas que le corresponden por quebrantar el juramento prestado.

Así, dispone que si por su culpa se desprendiese algún perjuicio en las cosas que le incumben, pagará cierta multa que será distribuida entre el juez, los alcaldes y el querellado. ⁽¹⁾ Si se le probara de falsedad ó de hurto, hasta diez sueldos, se le cortarán las orejas; hasta veinte, se le saltará el ojo derecho; hasta cuarenta, los dos ojos; de cuarenta en adelante pagará 100 áureos y el perjuicio doblado; mas si no pudiera pagar—muy seguro, por lo elevado de la cifra,—será ahorcado ⁽²⁾.

Multa si se negaba á pregonar, como era su obligación, mediante el precio raglamentario; ⁽³⁾ multa si no quería prender con vecino, á lo que también estaba obligado ⁽⁴⁾.

Cuando el que reclamara su presencia para prender no tuviese casa en la villa, ó fuera un desconocido, el sayón había de guardar la prenda, bien entendido que de no hacerlo la tenía que pagar. ⁽⁵⁾

Si se le confiaba alguna cosa para que públicamente procediese á su venta, como le estaba prohibido retenerla y aun comprarla para sí, al incurrir en uno de estos dos casos no solo se le obligaba á la restitución, sino que se le castigaba también con pena pecuniaria. ⁽⁶⁾

(1) "Set si forte in hiis que sui sunt officii culpa sua lingua aliqua euenierit pectet unum aureum alfonsium iudici et alcaldibus et quereloso." (Bibl. Nac. Ms. 690 folio 29).

(2) "Tamen sciendum est quod si de falsitate aut de furto convictus fuerit usque ad X solidos mutilentur ei aures. et usque ad XX. solidos sibi dexter oculus eruantur. si uero usque a XL solidos dampnum fuerit sibi ambo oculi eruantur. a XL uero et supra pectet C aureos alfonsinos et dampnum dupplatum. et hec calumpnia ponatur in edificio turrium et murorum. Si uero ut dictum est peccare noluerit uel nequieverit sine remedio suspendatur." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 29).

(3) "De sagione qui noluerit preconare.—Si uero preconare noluerit dando sibi unum denarium pectet. V. solidos iudici et alcaldibus et quereloso si probatum ei fuerit iuxta forum." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 28 v.)

(4) "Similiter si cum vicino pignorare noluerit et si probatum fuerit pectet. V. solidos iudici et alcaldibus et conquerenti." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 28 v.)

(5) "Tamen sciendum est quod si aliquis pignorans domum in uilla non habuerit sine ignotus fuerit predictus sagio teneat pignora suo posse. Quod si ut dictum est facere noluerit et pignoratus pignora amiserit predictus sagio pectet illa." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 28 v.)

(6) "Tamen sit ei prohibitum quod numquam sibi retineat aut emat de his que sibi data fuerint ad nendendum. quia si hoc fecerit et probatum ei fuerit reddat ea et pectet V solidos iudici et alcaldibus et conquerenti." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 28 v.)

Véase cuán grande era la responsabilidad del oficio de sayón. ⁽¹⁾

LOS PORTEROS DE LA VILLA

Muy importante era, en el tiempo á que el fuero de Teruel se contrae, el cargo de portero de la villa. Constituida ésta militarmente, sobre todo por su condición de fronteriza, expuesta de continuo á los ataques de los musulmanes, la prudencia y la necesidad aconsejaban de consuno el cuidado de una vigilancia estrecha. Entre los llamados á mantenerla figuraban los porteros, quienes, á cambio de una gran sujeción, gozaban de ciertos privilegios ó exenciones, tales como el estar libres de apellido y hueste y de toda facendera.

Prestaban juramento de fidelidad. Si se les probaba de traición eran condenados á la horca. El concejo determinaba las horas á que habían de abrir y cerrar las puertas. Si alguno las abriese sin mandato del juez antes de la hora fijada, incurría en multa. Del mismo modo, si furtivamente y con asentimiento del portero se introducía en la población algo perjudicial ó sujeto á tributo, el portero quedaba inhabilitado para siempre, sobre pagar fuerte multa y doblar la cuantía del perjuicio. ⁽²⁾

El fuero habla también de otro portero que nada tiene que ver con los anteriormente nombrados: el portero de la curia.

(1) El sayón, generalmente mal visto, no fué siempre ni en todas partes un funcionario municipal. Aquí nos referimos á Teruel. En otras localidades, de León y Castilla sobre todo, se nos muestra como funcionario real ó señorial. La inferior condición de los que aceptaran ese oficio, humilde y á veces odioso por su carácter, justificaría la necesidad de una previsión rigurosa. No se descuidaron en este punto los castellanos, que llegan en ocasiones al extremo que denota esta prescripción contenida en el fuero que dió á Logroño Alfonso VI en 1095: "Et si de super hanc causam, sive merino, sive sayone, voluerint intrare in illa casa de alicuius populator occidantur, et pro inde non pectet homicidium. Et si ille saione fuerit malo, et demandaret nulla causa supra directum, ut batant ei bene, et non pectet plusquam V solidos." Muñoz Romero, *Colección de fueros...* pág. 336. — Estas prescripciones tendían tanto á la seguridad de las vecinas como á evitar que impunemente se desmandaran los funcionarios públicos.

(2) **De officio janitorum*.—Mando preterea que omnes janitores huius ville sint iurati ut fidelitates teneant in omnibus qui suo pertinent officio et ullam custodiant bona fide. Tamen si aliquis eorum de prodicione convictus fuerit ut forum precipit sine remedio suspendatur. Sciendum vero est quod debent aprire et claudere portas huius ville illa hora qua concilium constituerit iuxta notum. Et si forte aliquis portarius sine precepto iudicis portas aperuerit ante horam in concilio constitutam pectet V solidos et dampnum duplatum quod inde euenerit si convictus fuerit iuxta forum. Si vero furtum aliquod per portam exierit vel intrauerit cum eis assensu vel consilio. et ei probatum fuerit. pectet XXX solidos iudici et alcaldibus et quereloso et insuper duplatum sine remedio pectet dampnum et amplius portellum concilii non tenent sua uita. Sit solutus itaque ab omni appellitu vel exercitu et omni etiam fazendera. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 20, al margen).

No constituye este, sin embargo, un destino especial: acaso lo desempeñaran, en las reuniones del tribunal del concejo, los mismos andadores. Le está mandado que no consienta la entrada sino de los que fuesen llamados por el juez ó el mayordomo, así como le está prohibido, bajo multa, introducir á alguien en la curia sin mandato. ⁽¹⁾

LOS VIGILANTES

Sobre la muralla, de trecho en trecho, alzábanse varias torres, para la vigilancia y defensa de la plaza. En estas torres prestaban servicio durante la noche guardias especiales llamados *velas*, inspeccionados á su vez por funcionarios semejantes y de orden superior, (*sobrevelas*), especie de cabos de aquel cuerpo.

De estos vigilantes, que ejercen su oficio desde la puesta del sol hasta el alborar del siguiente día, había dos en cada torre. Los sobrevelas recorrían el recinto amurallado, cuidando de que el sueño no rindiera á los otros guardianes, para lo cual proferían voces que habían de ser por estos contestadas. Si á la tercera voz no respondían, habían de pagar una multa. Y lo mismo si alguna noche no acudían á prestar servicio á la colación que les fuese asignada; si llegaban á la torre después de la hora que se les señaló, ó la abandonaban antes del término marcado á la jornada. El delito de traición era castigado con la muerte. ⁽²⁾

Estrecha fiscalización se ejerce también sobre la conducta pública de sus inmediatos superiores gerárquicos. Habían de jurar los sobrevelas custodiar fielmente la villa. Siendo obli-

(1) "Item omnes disceptantes qui venerint ad iudicium die veneris intrent in curia mandato iudicis vel etiam maiordomi. Itaque si aliquis sine eorum precepto illuc intrauerit et uim ianitori fecerit pectet XII cim denarios. Similiter si ianitor ille aliquem sine precepto illorum intromiserit pectet XII cim denarios." (Bibl. Nac. Manuscripto 690, fol. 59).

(2) *De uelis et eorum officio.*—Consequenter dicendum est de uelis huius uille. Omnis uela XL solidos habeat pro soldata. In unaquaque turre ubi uigilare debuerint uigilent due uelo. Si nero a superuellis uocatus fuerit et usque ad tercias uoces non responderit pectet sine remedio duos nummos. Et si forte nocte aliqua non uigilaerit illa collatio unde turris uigilanda fuerit pectet V solidos iudici et alcaldibus et superuellis. Si nero aliquis uigilator de prodicione conuictus fuerit ut forum precipit suspendatur. Sciendum tamen est quod semper uigiles debent esse in turribus ad solis occasum usque mane lucente die ita ut uidere ualeant transeuntes. Quia si in predicta hora in turre non fuerint uel ante missaque matutinalem descenderit pro unaquaque transgressione pectet V solidos iudici et alcaldibus et superuellis. (Bib. Nac. Ms. 690, 21 28, v. al márgen inferior.)

gación suya vigilar á sus subordinados y exigir las multas de los que encontraran dormidos, castigábaseles con dureza si por acaso toleraban por precio que alguno de los guardas nocturnos se eximiera de la obligación que le estaba marcada. ⁽¹⁾ Para evitar que, por su parte, incurrieran en los excesos que estaban llamados á corregir en los otros, habíase establecido que todo aquel que encontrara dormidos á los sobrevelas y los denunciase, entraría en la percepción de una parte de la multa reglamentaria. Y por de contado que por el delito de traición eran también condenados á la horca. ⁽²⁾

LOS GUARDAS RURALES

Tenemos que considerar en este punto—y los agrupamos porque á ello se presta la gran analogía de sus funciones—los guardas de viñas y sembrados y el *zabacequia*.

A los primeros les llama el fuero de Daroca viñadores (*vinilores*) ⁽²⁾ y ya queda con esto enunciada su misión. En el de Teruel llevan el nombre que aparece en las notas.

Elegidos en concejo y obligados á jurar que vigilarán fielmente los viñedos, se constituyen desde aquel punto en responsables de los daños que ocurran, si no presentan á los autores. El procedimiento que en tal caso se seguía contra los guardas jurados variaba según que el delito se hubiese cometido de día ó de noche. En el primer caso se le colocaba inmediatamente en la alternativa de presentar al autor ó, en su defecto, abonar por sí mismo todo el perjuicio. En el segundo, concedíasele un

(1) "*De superuelis et eorum officio*.—Item mando que superuele sint iurati ut sint fideles et uilla custodient et uelas excitent de tali loco ut audire ualeant bona fide. Quia si aliquem uigilem dormientem inuenerint, colligant calumpniam iam predictam. tamen sciendum est quod ipsi possint et debent capere sine calumpnia illos homines que sonata campana in concilio constituta sine lumiue inuenerint quousque ante iudicem illos ducant. Tamen si superuele uelas redemerint nisi calumpnia propria et eis probatum fuerit pectent XXX solidos iudici et alcaldibus et quereloso et perdant portellum et amplius non teneant portellum concilii sua uita." (Bibl. Nac. Manuscrito 690. fol. 28 v. al margen inferior y 29 al margen superior).

(2) "*De falsitate ipsorum*.—Si forte de tradicionem probati fuerint ut forum de iuratis precipit sine remedio suspendantur. Item si quis ipsos dormientes inuenerit et eis ante iudicem probare potuerit terciam partem habeat illius calumpnie quam fuerit pectatim. Due uero residue dentur iudici et alcaldibus que uero ut forum precipit V solidos quolibet illorum pectare tenetur." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 28, al margen.)

(3) En lugares de la comarca de Daroca que he recorrido aún se conserva en la actualidad el mismo nombre, sobre todo en el campo de Carifena.

plazo de tres días, pasados los cuales se verificaba lo propio. ⁽¹⁾

Mas podía suceder que el dueño de la viña damnificada asegurase haber acaecido el daño no de noche, sino de día, contra la aseveración del guarda. Entonces este podía salvarse por el juramento y, en caso de no hacer uso de este medio de salvedad, como en los anteriores se le obligaba á la indemnización. ⁽²⁾

Responsabilidades análogas, con relación á los sembrados sometidos á su custodia, le eran exigidas al guarda de las mieses.

Si el dueño del campo descubría un perjuicio, el guarda había de abonarlo si no presentaba al malhechor. ⁽³⁾ Por el que causara en la mies un ganado, había el dueño de aquella de prender al de éste. De no poder hacerlo por no lograr descubrirle, el guarda cargaba con la responsabilidad y con la indemnización. ⁽⁴⁾ Pero si el pastor ó el dueño del ganado querían dar prenda y el guarda se negaba á recibirla en su afán de encerrar el ganado, también por esto sufría la penalidad consiguiente ⁽⁵⁾.

Cuando se encontraba en el sembrado ganado sin pastor, había de llevarlo ante la curia y hacerlo pregonar para que se presentase el dueño á dar la reparación necesaria. Mas si se probase que no del sembrado, sino de yermo lo había cogido,

**Et si quis vineam suam cum duobus vicinis hostenderit, et postea in tempore vindemiarum, sine antea illam dampnificatam innoverit, ipse custos illud dampnum pectet et reficiat nisi dampnatorem dederit manifestum vel illum convixerit dampnatorem. Nam forum precipit quod custodes vinearum, pro omni dampno que de die in vineis factum fuerit, suis dominis respondeat ut est dictum, pro dampno vero noctis custodes non teneantur suis dominis respondere. Tamen notandum est quod si de nocte dampnum contigerit, et usque in diem tertium custos dampnum seniori vinee non hostenderit pectet illud. Similiter custos pectet totum dampnum diei pro quo pignora vel dampnatorem manifestum non dederit ut superius iam est dictum. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 84 v. y 85.)*

(2) **Set si forte dominus vinee dixerit quod dampnum illud de nocte non contigit, set de die et custos negaverit, pro dampno valens usque ad V. solidos, iuret custos solus, et sit creditus, si vero dampnum fuerit a V. solidos, et supra cum quodam vicino ut forum precipit, iuret custos, quod dampnum illud de nocte accidit et non de die, si forte iurare noluerit vel nequiverit pectet dampnum.*

(3) **Item mando quod si dominus messis suam messem dampnificatam innoverit messicus totum dampnum restituat nisi dampnatorem dederit manifestum.* (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 92).

(4) **Quia dominus messis debet pectum colligere et unde pectum non collegerit vel dampnatorem manifestum non habuerit, messicus debet restituere totum dampnum.* (Bibl. Nac. Ms. 690, folio. 92).

(5) **Tamen si pastor aut dominus ganati pignora meliora que tenuerit, in itinere dare noluerit, et dominus messis sine messico illa recipere noluerit, et super hoc ganatum incluserint, et ei probatum fuerit, pro unaquaque pectet, V. solidos, ut est forum.* (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 93).

no sólo quedaba imposibilitado de prender, sino que había también de abonar el perjuicio inferido al dueño del ganado. ⁽¹⁾

Finalmente, el zabacequia, que entendía en las cuestiones propias del riego, era el llamado á prender por daños que se derivasen del abusivo empleo de las aguas; y en su cualidad de guardador de las prendas, había de pagarlas si se perdían. ⁽²⁾

LOS CUADRILLEROS

Cargo meramente circunstancial, limitado á las épocas de guerra.

El concejo formaba su milicia, que dependía directamente del rey. Este, en caso de necesidad, hacía la convocatoria, y la milicia concejil acudía á ocupar su puesto en las filas del ejército real, del que formaban el núcleo mayor las de este género. Fuera de esta obligación—reducida á veces por los fueros á circunstancias y tiempo determinados—la hueste municipal, formada por caballeros y peones, tenía otras aplicaciones: desde luego, (aunque parece inútil indicarlo) la defensa de la plaza. Advertido el ataque del enemigo, procedíase al llamamiento de los combatientes (*apellitum*), y organizábanse con presteza los elementos de lucha, ya dispuestos de antemano los lugares que habían de ocupar, dentro del recinto amurallado, tanto los de las aldeas como los vecinos propiamente dichos. Podía también la milicia del concejo organizar por propia cuenta expediciones, (procediendo entonces de igual manera al apellido) ó bien juntamente con las mesnadas de algún se-

(1) *Item si quis ganatum sine pastore in messe inuenerit ducat eum ad curiam. et statim illum preconari faciat. et si dominus eum requisierit. dampnum restituat et ganatum recuperet ut est forum. Si quis suspectus fuerit de domino messis uel de messico. quod de inulto. et non de messe ganatum illum adduxerit. iuret dominus messis uel messicus quod pro dampno quod ganatus fecit illum adduxit. et non occasione alia. et sit creditus ut est forum. Si uero dominus messis siue messicus iurare noluerit pectum non colligat. et dampnum reficiat. iuxta forum. (B. N. Ms. 690, fól. 93 v.)

(2) *Similiter quicumque eum suo partcipe aquam diuidere noluerit. uel eam in sua nice deffenderit. pectet. V. solidos. si probatum ei fuerit. sin autem iuret solus aduersarius et credatur. Similiter quicumque pignorantibus azequiarum pignora deffenderit uel abstulerit pectet. V. solidos si probatum ei fuerit eum canacequia et uicino. Quia si sine canacequia pignorauerit. et eis pignora deffensa fuerint uel ablata nulla sit inde calumpnia iuxta forum. hec statutum est ideo quia si pignora illa perdita fuerint canacequia pectet ea. (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 50 v.)

ñor, previo pacto, ó de acuerdo con las milicias de otro ó varios concejos. ⁽¹⁾

En estas algaradas y dentro de la finalidad más importante, rechazar ó vencer al enemigo, el deseo de lucro constituía por sí sólo otra no menos apreciable. Como que á las veces apenas si tenían otro objeto que el de procurarse un abundante botín.

La mejor prueba de la atención que se prestaba á este punto está en el hecho de que no se emprendía una expedición sin haber designado previamente, de entre las varias colaciones, á los cuadrilleros, cuya misión consistía en la custodia de las ganancias y en el equitativo reparto de estas que se verificaba en la villa una vez terminada la expedición. El fuero de Teruel consigna detalladamente la norma á que había de ajustarse el reparto.

Exigiase de los cuadrilleros la fidelidad más absoluta en la guarda de cuanto les fuera encomendado (moros cautivos, ganado, acémilas, vituallas, etc.); la más mínima parte del botín que desapareciera, había de ser abonada por ellos. ⁽²⁾

(1) Como, según se dice en el texto, los concejos proporcionaban el contingente mayor al ejército real, no es extraño que los monarcas tendieran, por la necesidad que de ello tenían, á recabar exclusivamente para sí la alta dirección de tales elementos, aparte de que la autonomía á que en todos los órdenes aspiraban las municipalidades habías de reflejar también en este punto. Así se lee en el fuero de Daroca: "Item concilium Darocae non eat invitum in exercitum nisi cum solo rege." (Mañoz, *Colección de Fueros...* página 535) con lo que se evitaba que los señores pudieran disponer á su antojo de aquellos núcleos. Lo corriente, sin embargo, era que el mismo señor de la villa rigiese la milicia concejil, como lo dispone el fuero de Teruel, añadiendo, por vía de limitación, que dicha autoridad habrá de ejercerla juntamente con el juez y los alcaldes. El fuero de Teruel trae referencias minuciosas de la organización y funcionamiento de la milicia de aquella comunidad. No las reproducimos porque no encajan en este estudio. Casos de alianzas entre concejos podíamos citar abundantemente: es curiosísimo el que revela cierto documento que recientemente y por vez primera ha dado á luz el Sr. D. Pedro Longás (en la REVISTA DE ARAGON, número correspondiente á Enero de 1905), referente á la concordia pactada entre los concejos de Tauste y Egea de los Caballeros. El pergamino procede del archivo del primero de dichos municipios y pertenece á la era MCCOXXX (año 1292). No podemos resistir á la tentación de reproducirlo en su parte principal: "... que nos que uos ayudemos cuantra todas las personas del mundo salua la fe del senor rey. En tal manera que si uos otros auiades mester la nuestra ayuda concellalment nos que uos ayudemos concellalment a nuestra messon tanto quanto uos nos auriades mester. et si auriades mester la nuestra ayuda sobre aguas e sobre terminos o sobre tuertos e fuerças que alguna persona o personas uos quisiessen fer tan bien que uos ayudemos con nuestra propia messon con nuestras armas bien e fidelment a buana fe sines mal enganno. Encara si auriades mester la nuestra ayuda non concellalment mas en partida de caualleros e de peones segunt que nos nos enbiaredes a requerrinos que uos ayudemos bien e fidelment con nuestra propia messon." Y más adelante: "Et si nos defalliamos en ningunas destas cosas sobreditas que seamos en pena de dos. mil. morabetinos. allonsis doro. los quales dos. mil. morabetinos. sian del concello de taust. Et a pagar los ditos. morabetinos. si mester sera obligamos todos nuestros bienes muebles e selientes do quiere que trobados seran."

(2) "Ea similiter die que algram reparauerint. omnes collationes dent suos quadrellarios. qui predam in die partitionis diuidant. dando unicuique fideliter suam partem."

Si por culpa del cuadrillero dejaba alguno de recibir, dentro del plazo de nueve días, la parte de botín que le correspondiere, el cuadrillero la había de pagar doblada, además de incurrir en multa. ⁽¹⁾

Y si alguno de ellos, en el acto de la repartición, cometía fraude, pagaba como ladrón y era pregonado para que en su vida volviera á ejercer oficio de concejo ni fuera recibido en testimonio. ⁽²⁾

LAS ALDEAS

Hasta aquí, apenas hemos rebasado el ámbito de la villa. Pero es fuerza que echemos una ojeada sobre las aldeas que constituían con aquella un todo, un conjunto político al que se dió el nombre de *comunidad*. En tal caso se encontraban, con relación á las suyas propias, los tres municipios ya citados: Calatayud, Daroca, Teruel, que con Albarracín y Mosqueruela formaron las cinco comunidades aragonesas, menos duradera la última que las cuatro anteriores, cuyo estudio importa mucho para la buena inteligencia de la historia de nuestro antiguo reino. ⁽³⁾

Ipsi quadrellarii scribere faciant totus lucri. et illud scribant super tales homines. quod si forte aliquid perdiderint. ipsi valeant illud reficere et paccare. Similiter quadrellarii faciant scribere. et custodire fideliter omnes mauros. et bestias. et peccora. et armenta. et omnia alia que fuerint acquisita. Item quicumque custodum ad diem partitionis. illud quod tenuerit sicut scriptum fuerit non reddiderit. super quod concilium preceperit. pectet illud. (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 121 v.)

(1) "Item si forte quadrellarius uel adalil. usque ad nouem dies alicui portionem que ei contigerit paccatam non habuerit. duplet eam quereloso. et pectet iudici et alcaldibus unum aureum alfonsinum." (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 125).

(2) "Quadrellarius qui furtum uel fraudem in partitionem fecerit. et ei probatum fuerit. ut latro pectet illud. et preconetur ne amplius teneat officium concilii. sua uita. Item etiam preconetur. ne amplius in testimonio habeatur." (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 125.)

(3) Es triste tener que advertir en este punto cuán poco estudiada ha sido hasta la fecha la constitución de las comunidades, que jugaron importantísimo papel en los movimientos á que dió lugar, durante varios reinados, la altivez de los nobles aragoneses. Trabajo de propósito consagrado á ellas apenas podemos citar otro que el discurso de recepción del Sr. D. Vicente de la Fuente en la Real Academia de la Historia (10 marzo 1861, tomo II de la *Colección*) que estudió las de Calatayud, Daroca y Teruel casi exclusivamente en su aspecto militar y sin proponerse agotar el tema. Contiene, sin embargo, su discurso, datos muy estimables en cuanto á lo político y económico que pudieron ser, más abundantes si el autor hubiera usado más ampliamente de los elementos que guardan los archivos. El fuero de Teruel constituye por sí solo rico arsenal de noticias para la diferenciación de la villa y las aldeas y determinación del cuerpo político-económico formado por el conjunto de aquella y éstas. Además de las fuentes directas por explorar—Archivos Histórico Nacional (restos del de Daroca recogidos en él), de la Corona de Aragón; Teruel, Daroca y Calatayud (municipales y eclesiásticos), etc.—pueden contribuir al mejor conocimiento de las comunidades las obras siguientes: "Tratado del patronado, antigüedades, gobierno y varones ilustres de la ciudad y comu-

Claro es que nuestra ojeada habrá de circunscribirse á lo que se relacione directamente con el estudio que nos ocupa, pues otra cosa no toleraría lo concreto del tema que nos propusimos.

Los habitantes de las aldeas eran de condición pechera. Por lo que respecta á los de Teruel, habían de pagar al rey una cantidad alzada (4.000 sueldos, según el fuero) cuyo reparto había de hacerse equitativamente, consignándolo en el que se llamaba *padrón de la pecha*. Para confeccionarlo constituíase anualmente, en cada aldea, un cuerpo especial de moradores que recibían el nombre de *jurados del padrón* y juntamente con ellos actuaba la superior autoridad de la villa, representada al efecto por el notario municipal.

Tenían los jurados del padrón que ser veraces, pues incurrían en responsabilidad si procedían de otro modo. Una multa les amenazaba como á la verdad faltasen. ⁽¹⁾

A lo consignado en el padrón habían de atenerse los recaudadores de la pecha, *colectores*, ó cogedores de aldea, según la carta. También á estos se les exigía responsabilidad estrecha por infidelidad cometida en el ejercicio de su cargo.

nidad de Calatayud y su arcedianado..... compuesto por Miguel Martínez del Villar Zaragoza, 1598.—"Segunda parte de la apología del patronado de Calatayud..... por el mismo (Bibl. Nac. Ms. P 190).—"Antigüedad de la insigne iglesia colegial de Santa María la Mayor... de Daroca... con otras noticias que la pertenecen..... por D. Juan Antonio Rodríguez y Martell. (Este manuscrito, original en el archivo de la Iglesia de Daroca y copia en el de la Academia de la Historia, lo publicó en la antigua *Revista de Archivos* el que fué profesor de la suprimida escuela de Diplomática D. Toribio del Campillo).—"Descripción geográfica de la capital y de todos los pueblos del partido y comunidad de Daroca, por D. Domingo Mariano Traggia (Ms. en la Academia de la Historia).—"Informe é instrucción del origen y principio que tuvo la comunidad de Teruel en el reino de Aragón, por D. Tomás Barrachina (Ms. en la Academia de la Historia).—"Libro de los jueces de Teruel (Ms. en aquel archivo municipal).—"Ordinaciones reales de la comunidad de Daroca hechas y ordenadas por el muy ilustre señor D. Josef Ozearez y Velez..... En Zaragoza, herederos de Diego Dormer, 1678.—"Ordenanzas... para el gobierno de la Comunidad de Daroca y pueblos de que se compone... 1778: en Zaragoza, imprenta real.—"Ordinaciones reales de la Comunidad de Calatayud, En Zaragoza, Pasqual Breu, 1692.—"Ordenanzas reales de la Comunidad de Daroca aprobadas por los señores de el Real, y Supremo Consejo de Castilla, En Zaragoza, Francisco Revilla, 1741.—"Privilegio de la jurisdicción de los jurados de los lugares de la Comunidad de Teruel, (1601).—"Acto del asiento de la agregación... [de] las universidades de Teruel, Albarracín y su tierra, á los Fueros generales del Reyno de Aragón, (1598).—"Feri Teroliii, En Valencia, Mey, 1565.—"Ordinaciones de la Comunidad de Teruel y villa de Mosqueruela, hechas por el Muy Ilustre Señor D. Baltasar de Fones y Villalpando... en el año 1581....—"Suma de los fueros de las ciudades de Santa Maria de Albarracín y de Teruel, y de las comunidades de las aldeas de dichas ciudades y de la villa de Mosqueruela... Valencia, por Jorge Castilla, 1531.—"Hacemos punto por no dilatar demasiado estas indicaciones.

(1) *De falsitate iuramentorum.—Similiter si iuramentum patroni de falsitate convicti vel probati fuerint quilibet pectet X aureos iudici et alcaldibus et insuper encantentur pro perjuris atque falsis. (Bibl. Nac. Ms. 690, f61. 2.)

Desde luego, respondían con sus propios bienes de los fondos por ellos recaudados ⁽¹⁾ Y para evitar ciertas extralimitaciones, las reprobables exigencias que pudieran tener cerca de los contribuyentes, estaba dispuesto que si demandaban cantidades superiores á las que figurasen en el padrón, habían de pagar al perjudicado el doble y una multa á las autoridades de la villa. Del mismo modo, eran condenados á restitución doblada y á satisfacción de multa si se permitían añadir ó modificar en el padrón las cifras que en él se hubieran consignado. ⁽²⁾

* * *

Leyes que conminaban con tanto rigor á los mismos vecinos en caso de que ejercieran autoridad dentro del cuerpo casi autónomo de que formaban parte, ¿podían olvidarse de posibles yaun probables arbitrariedades de otros elementos ajenos, pero relacionados de cerca con la entidad concejo? Ciertamente que no.

Hasta las facultades del propio rey, aparecen á veces limitadas. Recuérdesse lo que dijimos al principio sobre lo que en el aspecto jurídico ocurría en Daroca con las alzadas: el monarca no podía ejercer la suprema justicia fuera de aquellos tres delitos especificados por el fuero: homicidio, forzamiento de mujer, é *incerramentum domorum*. ⁽³⁾

Va más allá el de Teruel, poniendo al rey cortapisas en evitación de que impusiera á personas determinadas para el ejercicio de los más altos cargos del concejo, de tal modo que no podía ser juez ni alcalde aquel que para conseguirlo se valiera de la presión real. ⁽⁴⁾

(1) *"Quod collectores iudicii respondeant pro pecunia.*—Predicti autem collectores respondeant iudici pro pecunia concilli et intrent debitores ubi iudex eis preceperit et illi quibus se debitores fecerint pignorent in domibus eorum in uoce iudicis cum sit opus. Cum autem pignora in domibus iuratorum non innenerint iudex pignoret pro eis in tota aldeia." (Bibl. Nac. Ms. 890, fól. 2).

(2) *"De collectore qui pectam colligerit nisi de illo qui iacuerit in patrone.*—Et si collector pectam ab alio collegerit nisi ab illo qui iacuerit in patrone duplet ea querellosa et unum aureum iudici et alcaldibus pec'et. Item collector qui patrone concilli quem tenuerit in aliquo aliquid addiderit in illo uel mutauerit pectet X aureos alfonsinos et dampnum duplatum si probatum ei fuerit." (Id. id.)

(3) Era muy frecuente en aquellos tiempos la comisión de este delito que consistía en tener sitiada á una persona en su propia casa, haciendo ó sin hacer armas contra ella desde fuera. Ahí tienen los tratadistas de Derecho insigne prueba de que es más antiguo de lo que creen muchos, el reconocimiento de lo que Spencer ha llamado "derecho de trasladarse libremente."

(4) *"Similiter non sit iudex neque alcaldis qui iudicatum uel alcaldiam ui parente ille siue regis. siue domini uille habere uoluerit....."*

Si esto ocurría con el mismo rey, no ha de extrañarnos que se legislara todavía con más amplitud en previsión de los desmanes de su representante, el señor de la villa. En efecto: el fuero de Calatayud determina cómo el concejo debe ayudar, para que obtenga la reparación debida, á todo vecino que fuese víctima de las arbitrariedades del señor. ⁽¹⁾ El de Daroca, más terminante, manda que si el señor de la villa hiriese ó golpease á un vecino, le satisfaga plenamente, hasta el punto de quedar semetido á la libre voluntad del querellado; ⁽²⁾ sin perjuicio de disponer en otro de sus artículos, á imitación del fuero de Calatayud, el auxilio forzoso de la colectividad. ⁽³⁾ El de Teruel, por último, además de la prohibición, ya anotada antes, de que el señor de la villa entre en la curia del viernes, por la presión que sobre sus deliberaciones podría ejercer, dispone, en términos categóricos, que el señor no podrá apresar á nadie, ni siquiera á reo convicto, sin intervención del juez. ⁽⁴⁾

Aparte del señor de la villa, otros peligros habían de temer los concejos de las personas nobles y privilegiadas, en general. Y á evitarlos tienden repetidas disposiciones. Así, tanto el fuero de Calatayud, ⁽⁵⁾ como el de Daroca, ⁽⁶⁾ proclaman el principio de la inviolabilidad del domicilio con relación al abuso, tan frecuente entonces, en que incurrian los caballeros de tomar por la fuerza alojamiento, para ellos, sus séquitos y cabalgaduras, en las casas de los vecinos, abuso fomentado singularmente por la dificultad de comunicaciones y la distancia de unos á otros lugares poblados. El de Teruel lleva este princi-

(1) "Et toto vicino qui fuerit de Calatayud si fecerit ille virto, sennior, aut alio vicino faciat rancura in concilio, et postea adjuvet illi concilio; et si noluerit illi a juvare concilio, laxet ibi in villa uxor ejus, et filius, et habere, et toto quanto habet, et sit illi salvo per ad illo, et postea exeat de villa, et pignoret ad concilio, ubi melius potuerit; usque duplet illi suo habere concilio...—MUÑOZ ROMERO: *Colección de fueros y cartas pueblas*."

(2) "Si dominus Darocae, vel quilibet alius miles, hominem percuserit Darocae, ipsos percusor intret in manus clamantis, nisi solus rex...—MUÑOZ ROMERO: *Colección*..."

(3) "Si autem dominus villae aliquem coeperit super fidantias, vel aliquod malum fecerit, concilium adjuvet illum, ita ut omnia sua recuperet, et directum pro malefacto re iusta arbitrium concilii recipiant... MUÑOZ ROMERO: *Colección*..."

(4) "Mando itaque quod dominus nulle sine alcaidus non capiat ulcinum aliquem sine iudice, quamvis ulcinus propria calumnia seu debito sit convictus..."

(5) "Et nullo cavallero de rege, neque de seniore, neque de nullo homine, non habent posada in casa de vicino de Calatayud sine sua voluntate...—MUÑOZ ROMERO: *Colección*..."

(6) "Item, quia ut predictum est, concedimus hominibus Darocae, ut domos suas liberas habeant et ingenuas, nolumus, ut de cetero miles vel quilibet alius in domum alicuius per vim introheat. nec ibi recipiat ut hospes sine voluntate domini domus, si aliter ingressus fuerit, auxilio concilii, vel vicinorum, sine calumnia inde efficiatur. Ceterum quum ex aduentu regis talis necessitas evenerit mandato iudicis, vel alcaidum, congrue recipiantur...—MUÑOZ ROMERO: *Colección*..."

pio al extremo de dispensar de todo castigo á quien diera muerte al noble que violentamente invadiera su morada. ⁽¹⁾ Y aun preconiza sobre este, otro no menos importante principio: la igualdad de legislación: lo que hoy llamamos igualdad ante la ley ⁽²⁾.

Otras autoridades había, en los municipios á que venimos refiriéndonos, que no dependían del concejo, sino directamente del rey ó del señor de la villa; ó de la superior potestad eclesiástica, las de este orden. El carácter repulsivo de las primeras, toda vez que el justicia ó el merino no pasaban de ser meros ejecutores reales en la esfera de lo judicial, y perceptores de lo que á palacio correspondía en la exacción de las multas públicas y privadas, hizo que los fueros convinieran en prohibir á todo vecino la aceptación de semejante cargo, amenazando con crecida pena pecuniaria ó terrible pena corporal á quien lo contrario hiciese. En todo caso, el merino tenía también marcados sus tantos de culpa por las violencias á que podía prestarse el desempeño de su cometido. En cuanto á las eclesiásticas, el fuero de Daroca mandaba que ningún vecino pudiera ser instituido arcediano ni arcipreste. Acaso obedeciera la prohibición á aquella política encaminada á mantener la uniformidad dentro de la esfera concejil, evitando que el hecho de ser promovido un vecino á tales empleos le diera sobre los demás una autoridad de que acaso pudiese abusar algún día. ⁽³⁾

* * *

(1) *"De nobile qui in uilla Turolii et in eius terminis uita fecerit. — Item mando quod si nobilis aliquis. siue miles aliquam forciam fecerit. uel hospiciam intrauerit. uel aliquid uolenter acceperit. et ibi percussus uel mortuus fuerit. nullam pro ipso pectare calumpniam. teneantur. et hoc sit statutum in omni termino turolense.."*

(2) *"Mando itaque quod infançones et uillani qui in Turolio hauitauerint habeant unum forum.."* Y en otro lugar: *"Item mando quod si aliqui comites. uel potestates. aut infançones. siue milites sine sint regni mei. sine regni alterius. ad turolium populi uenerint. tales calumpnias et tale forum habeant quales populates alii tam de uita quam de morte.."*

(3) *Fuero de Calatayud. "Et nullo vecino non sit merino de rege. néque de seniore. et qui ibi intraverit pectet M. solidos ad concilio.."*—MUÑOZ ROMERO: *Colección...*—*Fuero de Daroca: "Nemo vicinorum Darocae contra uoluntatem concilii efficiatur archidiaconus. non archipresbiter. non justicia. non merinus. si autem effectus fuerit ipse lapidibus lapidetur. et domus eius funditus subertatur.."*—MUÑOZ ROMERO: *Co'lección...*—Entre las prescripciones del fuero de Teruel referentes al merino. figuran 1.ª a que si guen: *"Mando itaque quod uicinus Turolii non sit merinus in Turolio. et si ille qui merinus fuerit querimoniam de aliquo uicino Turolii habuerit. accipiat illi cum indice fidancias de directo. si forte aliquem uicinum uolentem dare fidancias ut forum precipit merinus ceperit uel in capcione duxerit uel sine indice pectet. CC J. solidos.."*...si merinus in curia alcaidum intrare uoluerit intret tantummodo in die ueneris. et sit ibi donec iudicia sint finita. Introitu uero curie ab hoc merino in aliis diebus deffendimus.

Muchas veces, en el curso de este ligero estudio á cuyo término llegamos, pugnaba por salir de nuestra pluma cierta reflexión que no dejaremos sin consignar. Todas esas amenazadoras, y algunas terribles leyes, ¿fueron escritas para ser impuestas, ó estribaba su finalidad en amedrentar con lo rígido de la conminación y evitar así que los funcionarios públicos se extralimitaran?

Cierto que es difícil encontrar para esta pregunta categórica respuesta; verosímil que habría mucho de lo segundo en el ánimo de los que llevaban á los fueros las normas jurídicas á que ya estaban desde luego acomodados los espíritus de los que habían de mantenerlas; mas si se tiene en cuenta el especial estado de aquellos tiempos, férreos tiempos de organización en que todo convergía á la severidad y á la rigidez impuestas por las ansias del encauzamiento, no será aventurado presumir que no quedarían en todo caso reducidas á letra muerta las prescripciones forales.

No indicios, sino hechos bien patentes, constan á este pro-

quia cum index ad proficium concilii. siue ad proficium palatii. debet colligere omnes calumpnias. ut inde nouenum accipiat et sacramento inde teneatur fideliter. non est opus uel conuenit. ut ipse merinus intret in curia diebus aliis. cum intret ad insidiandum poscius quam ad iudicandum. In die nero ueneris intrat. ideo. quam merinus debet in compositionibus. et solutionibus omnium calumpniarum palatii ut forum precipit inter esse. Pero ¿existió en Teruel el cargo de merino? Hacemos esta pregunta porque de las Cortes reunidas en Monzón por el rey D. Fernando el año 1510, salió la provisión que sigue: "Item assi mesmo como quiera que haya algunos fueros de la dicha ciudad y aldeas de Teruel, que fagan mención de Merino, jamás se halla haueer houido tal officio, ni hay memoria de los que hoy son, que persona alguna haya sido proueyda, ni haya regido aquel, ni menos hay necesidad de tal officio: por quanto tiene juez, Bayle, Alcaldes, Regidores, procuradores, Padron, procurador fiscal, Mayordomo, e otros oficiales que fazen y exercen todas las cosas que en virtud de los Fueros dela dicha Ciudad y Comunidad de las dichas aldeas se han de fazer. Y por que algunas p rsonas han intentado de obtener de V. Alteza el dicho officio de Merino, lo que redundaria en mucho daño y perjuizio de la dicha Ciudad y aldeas, y de los sobredichos officios. Por tanto los dichos syndicos supplican a V. Magestad le plaga proueer que el dicho officio de Merino sea extinto, y no se pueda vsar, ni exercir en la dicha Ciudad y communal delas dichas aldeas, ni persona alguna pueda ser proueydo del: ante bien los dichos oficiales dela dicha Ciudad y aldeas sean conseruados en la possession que estan, de fazer y exercir todas las cosas que han acostumbrado exercir: reuocando y hauiendo por nullo e inualido, a mayor cautella, qualquiere priuilegio, o concession del dicho officio fecha, o fazedera a persona alguna. Y señaladamente a Anton de Pusyo, sin ninguna nota de infamia suya, como si fechas, ni otorgadas no fuessen. Fue otorgado por su Alteza como parece arriba en la supplicación." (Véase *Fori Tarroli*, Edic. Mey, Valencia 1565, lib. I, fol. XXV). Algún tanto familiarizados con nuestros viejos fueros municipales, hemos adquirido la convicción de que no solían contener extremos inútiles. Lo que hay es que los tiempos no pasan en vano y que bien podia haber desaparecido en los comienzos del siglo XVI el cargo de referencia, sin que eso quiera decir que no existiera en el XII, borrándose más tarde toda memoria. En 1561 al modificar Felipe II los fueros de Teruel, suprimió buen número de los antiguos, unos por ininteligibles; otros por inaplicables en su tiempo. Algo semejante ocurrió acaso en el punto concreto que acabamos de considerar.

pósito de la historia particular de Teruel. Hé aquí dos noticias entresacadas del «Libro de los Jueces» que se conserva en aquel archivo municipal: ⁽¹⁾

«1184. D. IBAIES DOMINGO DE MONTERO FUE FORCADO EN EL OLMO DE S. LAZARO PORQUE QUISO VENDER TERUEL A LOS MOROS DE CASTIEL ET DE VILLEL.»

«1317. D. JAIME MENOR: ESTUVO EL INFANT D. JAIME EN TERUEL MEDIO AÑO, ET EL JUEZ FORCÓ SU ANDADOR PORQUE FORZÓ UNA MOZA.»

Efectivamente: el fuero no era letra muerta.

Anotemos, antes de hacer punto y á guisa de compensación, que las autoridades y funcionarios cuyas gestiones eran de tal modo fiscalizadas, tenían á su favor en cambio las garantías precisas para gozar de prestigio, merecer el respeto de todos y cumplir su misión con acierto. Demostrarlo circunstanciadamente llenaría tanto ó más espacio del que hemos empleado en el desarrollo del ya desenvuelto tema.

En nuestra época, que tanto dista de aquella, y en nuestra España, que tanto ha vivido, piden hoy las colectividades reformas que modifiquen esencialmente el régimen provincial, el régimen municipal, ruedas de la máquina del Estado enmohecidas y en parte atrofiadas ó por vicios capitales ó por abandonos incomprensibles.—¡Cuán necesario y oportuno para los que tales voces escuchan, si han de satisfacerlas plausiblemente, estudiar en el cúmulo inmenso de nuestra historia de la Edad Media lo que fueron y cómo fueron las municipalidades de que son las presentes simple derivación... y aun pudiéramos decir desviación!—Si la historia encierra en su sagrado depósito paliativos ó soluciones para las enfermedades del cuerpo social, estudiemos á conciencia la Historia. Ya que no otra cosa, conseguiremos un buen fin mostrándola á quienes la ignoren.

FRANCISCO AZNAR NAVARRO.

Madrid, 1905.

(1) Encontrándome no ha mucho en Teruel, tuve ocasión de hojearlo, gracias á la amabilidad del diligente secretario de la corporación D. Félix Miguel y Martín. Es el mismo Catálogo que ya citó Quadrado en sus *Recuerdos y bellezas de España*, tomo correspondiente á Aragón. El manuscrito es copia, hecha en 1935, de un documento del siglo XV. Contiene una lista de las personas que en Teruel ejercieron el cargo de juez, desde los primeros tiempos, (siglo XII) y á cada nombre acompaña la relación, siempre sucinta, de sucesos ocurridos durante la respectiva judicatura. Resulta, por esto, una muy interesante crónica, por cuya publicación hago fervientes votos.

Bibliografía de la Historia de España

EDADES ANTIGUA Y MEDIA

(CONTINUACIÓN)

III. Las Colecciones documentarias y las Revistas de erudición

ESPAÑA es el país de los grandes proyectos y de las cosas sin terminar; se comienza una de ellas sobre un plan inmenso y casi siempre se paraliza en cuanto el promotor ha desaparecido. Sin embargo, á pesar de la desgracia que parece perseguir en este país á todas las empresas nobles ó inteligentes, han logrado formarse y permanecer algunas grandes colecciones y se han hecho tentativas interesantes para dar á la crítica seria derecho de ciudadanía en España.

La *Biblioteca de autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, comenzada en 1846 por Rivadeneyra, ha dado ediciones pasables, y fácilmente accesibles, de los mejores autores nacionales. El LXXI y último volumen contiene índices generales, redactados por D. Isidoro Rosell y Torres, que permiten distinguir en esta masa confusa lo bueno, lo mediocre y lo malo.

La casa Bailly-Bailliere se propone continuar esta colección, y D. Ramón Menéndez Pidal publicar en ella su edición de la *Crónica general de España, de Alfonso X. (Bulletin hispanique, 1903, pág. 322).*

La *Colección de libros españoles raros ó curiosos* apareció en Madrid en 1871 y cuenta 24 volúmenes, in-12.

Los libros de antaño aparecieron en 1872 y comprenden 15 volúmenes.

La *Colección de escritores castellanos*, (Madrid, 1880-1903), cuenta 123.

La *Sociedad de bibliófilos españoles* ha publicado ó reimpresso 40 volúmenes, desde 1866 á 1899.

La *Sociedad de bibliófilos andaluces* ha dado desde 1868 una serie de 34 volúmenes, en 8.º, y de ocho volúmenes in—12.

La *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* tiene hoy 112 volúmenes. El tomo XXX contiene un índice de los primeros. Dos índices de los 61 primeros volúmenes han aparecido en 1875.

D. F. de Zabálburu y D. J. Sancho Rayón han comenzado en 1892 la publicación de una *Nueva colección de documentos inéditos* que cuenta seis volúmenes y á la cual la muerte de Zabálburu ha puesto provisionalmente fin en 1896.

El *Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades* ha sido fundado por la Academia de la Historia en 1851; interrumpida, en 1865, la publicación, ha sido continuada en 1888 y la colección cuenta al presente con 42 volúmenes.

La Academia de la Historia ha emprendido la publicación de *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, (Madrid, 1861—82, cuatro volúmenes in—4.º) con una «Introducción» de M. Colmeiro. Madrid, 1883-84. 2 vol. in-4.º

La *Colección de actas de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y principado de Cataluña*, comprende ya siete volúmenes dedicados á las Cortes de Cataluña, extendiéndose desde el año 1064 al año 1411.

—B. Oliver. *Cortes de Tarragona, en Febrero de 1177*. Boletín de la R. A. de la H., 1896, I.—Id. *Cortes y Concilio de San Cucufate del Valles, á mediados del siglo XII*. Ibid, 1896. I.

Nada análogo se ha hecho respecto de las Cortes de Navarra. Señalemos, sin embargo, un estudio de D. Constantino Garrán, *Catálogo de los documentos históricos relativos á las antiguas cortes del reino de Navarra, conservados en el Archivo municipal de Tudela*. Bol. de la R. A. de la H., 1899, I.

Débase á dos eruditos, el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón, una *Colección de libros raros ó curiosos*, comenzada en 1871 y que cuenta actualmente 24 volúmenes.

Los archivos de la Corona de Aragón han publicado de 1847

á 1880 una hermosa *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón*. (Barcelona, 40 vol. in—8), que es muy de desear fuese continuada.

D. Joaquín Casañ y Alegre ha publicado en 1894 el primer tomo de una *Colección de documentos inéditos del Archivo general del reino de Valencia*. Valencia, 1894.

La Diputación provincial de Aragón ha publicado, desde 1878, cinco volúmenes in-f.º de la *Biblioteca de escritores aragoneses. Sección histórico-doctrinal*. El tomo primero contiene una edición de la *Crónica de San Juan de la Peña*, por D. Tomás Ximenez de Embun, según un manuscrito de 1681.

D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, Catedrático de Historia en la Universidad de Zaragoza, ha tomado la iniciativa de publicar una *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón*, cuyo primer volumen, dedicado al reinado de Ramiro I, ha aparecido en Zaragoza, en 1904. ⁽¹⁾

El Sr. Arigita ha comenzado igualmente á publicar una *Colección de documentos inéditos* para la historia de Navarra. Pamplona, 1900, in—4.º

D. Tomás González editó hace tiempo una *Colección de cédulas, cartas, patentes, provisiones, reales órdenes* y otros documentos concernientes á las provincias vascongadas. Madrid, 1829-30, (cuatro vol. in—4.º) y una *Colección de privilegios, franquezas exenciones y fueros concedidos á varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla, copiadas de orden de S. M., de los Registros del Real Archivo de Simancas*. Madrid, 1830-33, dos volúmenes.

De las *Comisiones de monumentos históricos y artísticos*, que existen en cada provincia, cuatro de ellas publican Boletín: Navarra, (1895), Orense (1898), Tarragona (1901) y Huesca (1903).

Las ciudades se muestran dispuestas á seguir el ejemplo de las provincias. Pueden citarse:

T. Domingo Palacio.—*Documentos del Archivo general de la villa de Madrid*.

Colecció de documents historichs ineditls del arxiu municipal de la ciutat de Barcelona. Barcelona, 1892, in—4.º
Un volumen por año.

Colección de documentos históricos del archivo municipal de la ciudad de San Sebastián. San Sebastián, 1895—in 4.º.

Entre las Revistas sabias, la *Revista de Archivos, Bibliotecas*

(1) El *Fuero de Teruel*, por D. Francisco Aznar, es el II tomo que acaba de publicar esta Biblioteca. (N. del Trad.)

y *Museos*, órgano oficial del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y anticuarios, es seguramente una de las más interesantes. Fundada en Madrid, en 1871, cesó de publicarse en 1879, para resucitar, bien pronto, con el título más modesto de *Boletín de Archivos* y recobrar en 1897 su antiguo título de *Revista*. Esta ha prestado grandes servicios á la ciencia española, ha dado á conocer numerosos documentos inéditos y revelado los tesoros encerrados en un gran número de depósitos de libros y de manuscritos; solo la parte crítica deja algo que desear; las obras de los miembros del Cuerpo, del cual ella es órgano, son analizadas alguna vez con un espíritu de excesiva complacencia, y los trabajos de la ciencia extranjera son, por el contrario, tratados con una desenvoltura inexplicable.

El Boletín de la Real Academia de la Historia aparece en Madrid desde el mes de noviembre de 1877; D. Antonio Rodríguez Villa ha publicado en Madrid, en 1895, un índice de los veinticinco primeros volúmenes.

Hay que añadir á estas dos grandes colecciones oficiales:

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, desde 1882.

Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, 8 volúmenes publicados de 1861 á 1898.

Boletín de la Sociedad española de excursiones, desde 1893. Es hoy la mejor publicación periódica para el estudio de la arqueología y del arte españoles.

Boletín-revista de la Universidad de Madrid (1875-77).

Anales de la Universidad de Oviedo. 2 volúmenes publicados desde 1901.

Boletín de la institución libre de enseñanza.—Madrid, desde 1876.

Memorias de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. El tomo VIII ha aparecido en Barcelona, en 1901, in-4.º

Las Revistas católicas *Razón y Fe*, dirigida por los PP. Jesuitas, *La Ciudad de Dios* por los PP. Agustinos, *Soluciones católicas* (1892) y el *Boletín de Santo Domingo de Silos* pueden también ser consultadas con provecho.

Las Revistas madrileñas *Nuestro tiempo*, *Revista contemporánea*, *España moderna* tocan á veces asuntos relativos á la Edad Media, pero no son más que revistas de vulgarización.

La Revista de España (1842-98) ha cesado de aparecer después de haber publicado más de 100 volúmenes.

El Sr. Altamira, profesor en la Universidad de Oviedo, había fundado en 1895 la *Revista crítica de historia y literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas*. Los primeros volúmenes de esta Revista, más especialmente dirigidos por el señor Altamira, contienen los mejores extractos que han aparecido en España. Los últimos son más débiles y la Revista dejó, por fin, de publicarse en el mes de Diciembre de 1902.

Algunas provincias han ensayado la fundación de Revistas.

Euskal-Erria. Comenzó en 1880. 49 volúmenes llevaba publicados en 1903.

Galicia histórica. Santiago. Desde 1901.

Revista de Extremadura. Apareció en Cáceres en 1899.

Archivo hispalense. En Sevilla, 1886.

El Archivo. Valencia. Revista de historia dirigida por don Roqué Chabas, que ha publicado desde 1888 un *Relacionero histórico*, en el cual se encuentran numerosas copias de documentos inéditos. *El Archivo* cesó de publicarse en 1893.

Boletín de la Sociedad arqueológica Luliana, publicado en Mallorca, desde 1884.

Revista de Menorca, desde 1897.

Los Archivos de Ibiza, desde 1902.

REVISTA DE ARAGÓN, en Zaragoza, desde 1899.

Bulleti del Centre excursionista de Barcelona, desde 1890.

La España regional. Barcelona, 1886.

Revista histórico-latina. Barcelona.

Revista histórica. Barcelona, 1876.

Revista de Ciencias históricas, publicada por D. S. Samper y Miguel, Barcelona 1880-87. Ha cesado de publicarse.

Todas estas publicaciones tienen que luchar con dificultades insuperables que proceden principalmente de la indiferencia del público y de la susceptibilidad exagerada de los autores en materia de crítica; pero como ya existe en España un núcleo de hombres de espíritu más libre y más robusto, hay que esperar que aquí como en todas partes la verdad acabará por imponerse.

Los estudios hispánicos tienen en Francia dos órganos especiales: la *Revue hispanique*, creada, dirigida y en gran parte redactada por un infatigable y ardiente erudito, Mr. R. Foulché Delbosc (París, 1894, 10 volúmenes publicados hasta la fecha) y el *Bulletin hispanique*, fundado en 1899 por las Universidades del Mediodía.

Los hispanófilos encontrarán también buenos artículos de crítica, de Mr. Morel-Fatio, en la *Revue critique*, y un interesante boletín español, dirigido por D. Rafael Altamira, en la *Revue historique*.

IV. Las historias generales

La Historia general de España está todavía por hacer aún después de los voluminosos trabajos de Lafuente, á quien se ha comparado, con sobrada indulgencia, con nuestro Henri Martín. Merecen ser citados algunos manuales que se destinan á la enseñanza:

Pulido y Espinosa.—*Historia de España compendiada*.—Barcelona, 1885.

L. Cid Farpón.—*Índices de historia de España*.—Gijón, 1889. Resumen para las escuelas.

J. Ortega y Rubio.—*Compendio de Historia de España*.—Valladolid, 1889 2 vol, 554 y 662 p.

F. Schwartz.—*Historia crítica de España. Edad Media*.—Barcelona, 1889.

E. Morera Llauredó.—*Compendio de la Historia de España*.—Tarragona, 1891. Manual para la enseñanza superior.

F. Sánchez y Casado.—*Elementos de Historia de España*.—Madrid, 1892.

P. Juste.—*Historia crítica de España*. Nueva edición.—Madrid, 1893. 3. vol.

A. de Paz.—*La España de la edad media*.—Madrid, 1899. (2.^a edición)

J. Beltrán y Rozpide.—*Compendio de Historia de España* 3.^a edición. Madrid, 1899, in 4.^o Excelente manual.

Pero ninguna de éstas obras alcanza la valía de la *Historia de la civilización española*, de D. Rafael Altamira y Crevea, que se está publicando actualmente. Los dos primeros volúmenes editados en Barcelona, en 1900 y 1902, conducen la historia de España hasta el año 1516 y están concebidos en un espíritu verdaderamente científico. Es de desear que esta interesante obra no quede recortada, sino que se extienda por lo menos á cuatro volúmenes. La Historia de la civilización española no ha

sido admitida como *libro de texto* por el Gobierno. Creemos que no se puede alabar de mejor manera la obra del Sr. Altamira que señalando este hecho que sería inaudito en cualquier parte que no fuese España

La Academia de la Historia ha comenzado una *Historia general de España* cuyas diferentes partes han sido distribuidas entre los miembros de aquélla. Un corto número de volúmenes relativos á la Edad Media han sido ya publicados.

J. Vilanova y J. de Dios de la Rada y Delgado: *Geología y protohistoria ibéricas*. Madrid, 1893. La parte geológica (268 páginas) es tenida en escasa consideración por los especialistas. La Prehistoria está precedida de tres introducciones sucesivas, de 24, 112 y 12 pág. La obra parece francamente mala.

D. F. Fernandez y González: *Los primeros pobladores históricos de la Península*. Madrid, 1891. La parte relativa á los Iberos, á los cuales el autor atribuye un origen medo-asiriano, es ingeniosa.

A. Fernandez Guerra y E. de Hinojosa.—*Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*. Madrid, 1894-97, 2 vol. Esta obra, confiada á dos intelectuales de mérito, es, hasta ahora, la mejor de la colección. Va precedida de una buena bibliografía y está al corriente de los últimos estudios alemanes sobre la cuestión. La segunda parte es la obra del señor de la Rada y Delgado, quien se ha ocupado principalmente de arqueología.

J. de la Rada y Delgado. *La España cristiana durante el periodo del fraccionamiento del imperio musulmico en la península, ó sea desde Sancho el Mayor hasta Alfonso VI*. Madrid, 1890. Obra de vulgarización más que de erudición.

Colmeiro. *Reyes cristianos desde Alfonso VI hasta Alfonso XI, en Castilla, Aragón, Navarra y Portugal*. Madrid, 1891. Simple relato, desprovisto de toda crítica; no tiene una nota, ni una cita.

Catalina García. *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*. Madrid, 1900, 2 volúmenes. Obra seria, precedida de una buena bibliografía.

V. Balaguer. *Los Reyes Católicos*, Madrid, 1892. Nada de nuevo trae.

En Francia pocos trabajos sobre la historia general de España se han publicado después de las largas historias de Romey y de Rosseew St. Hilaire. Mencionemos, sin embargo:

L. Dollfus. *Etudes sur le Moyen-Age espagnol*, Paris, 1890.

Lavisse y Rambaud, *Histoire generale*. Los capítulos relativos á la España de la Edad Media, que están en los tomos I, II y III, son debidos á los Sres. Bertholot, Wahl, Mariejol y Desdevisses du Rezert.

Alemania ha dado una importante historia de España en la *Geschichte der europaischen Staaten*, dirigida sucesivamente por Heeren, Ukert y Giesebrecht.

Esta historia de España cuenta actualmente siete volúmenes. El tomo I es obra de Lembke; los tomos II y III han sido escritos por Schäfer; los cuatro últimos volúmenes son debidos á F. W. Schirmacher. El tomo VII ha aparecido en Gatha, en 1902, y conduce la historia de España hasta el año 1506. La obra se resiente de estas constantes interrupciones y es considerada en su conjunto como de escaso valor.

El Dr. Diercks ha publicado una *Geschichte Spanicus von den fruhesten. Qeiten bis auf die Gegeuwart*. Berlín, 1895, dos volúmenes in—4. Esta obra es uno de los mejores manuales que poseemos.

Los estudios históricos de España han producido también algunos buenos trabajos en Inglaterra.

J. Mew.—*Types from Spanish Story or the old manners and costumes of Castile*.—Edinburgh, 1883, 80 p.

H. E. Watts.—*Spain being a summary of Spanish history from the moorish conquest to the fall of Granada*. London, 1893, 315 p.

Burke (Ullick Ralph).—*A History of Spain, from the earliest times to the death of Ferdinand the catholic*.—Second edition, edited with additional notes and an introduction by Martin A. S. Hume. London 1900, dos vol. in 4.º

G. DESDEVISSES DU REZERT.

Trad de CARLOS RIBA GARCÍA.

(Continuará.)

Congreso histórico de la Corona de Aragón

LA idea de convocar un Congreso en el que se reunieran los cultivadores de la Historia aragonesa va á tener, al fin, pronta realización: ha partido la iniciativa de los doctos investigadores catalanes Sres. Carreras y Miret: merced á sus indicaciones, el 18 de Septiembre último se reunieron en Lérida, los Sres. Carreras, Miret, Soler, Gudiol, Basols, Valentí y Gras en representación de Cataluña, Parpal de Mall. Chabás de Valencia é Ibarra de Aragón.

En la Casa Consistorial de dicha ciudad se celebró la sesión preparatoria en que se acordaron las bases de la futura reunión: tendrá lugar en Abril próximo en Valencia: el segundo Congreso se verificará en Zaragoza en 1908, coincidiendo con las fiestas que se celebren en conmemoración de los famosos Sitios.

Podrán ser congresistas cuantos sientan deseos de fomentar con su labor propia, su asistencia al Congreso ó su ayuda, la obra del mismo: no es preciso ni ser nacido en los territorios de la antigua Corona, ni dedicarse especialmente á las investigaciones históricas: los naturales del Rosellón, se consideran unidos á Mallorca para la organización del Congreso: ni siquiera el sexo excluye: dando una nota modernista, á lo menos en España, se acordó que las señoras puedan inscribirse en el Congreso.

Las sesiones públicas serán solamente dos, la de apertura y la de clausura; en cambio se celebrarán en mayor número sesiones privadas; en ellas el Congreso dividido en Secciones, estudiará y discutirá temas ó comunicaciones: podrán usarse cualquiera de las lenguas habladas en la antigua Corona; de las actas se harán dos ediciones, en castellano y catalán.

Quedan excluidos del Congreso los temas ó discusiones que ataquen la religión del Estado ó que traten de cuestiones políticas de actualidad: el determinar las secciones así como la organización del Congreso queda á cargo de la junta de Valencia; en cada región se constituirán juntas que funcionarán de un modo autónomo: la junta de la ciudad donde se celebre el Congreso es en cada caso la organizadora de éste y la principal; á ella se someten las demás. La cuota fijada para los adheridos es de 10 pesetas: los trabajos se entregarán á cada junta regional para que ésta los examine; en Valencia aparecerá un Boletín del Congreso, que se repartirá á los adheridos, á fin de enterarles de las noticias referentes al desarrollo y organización del mismo; las actas y principales trabajos se publicará en un tomo que se repartirá gratis á los congresuistas.

El Sr. Ibarra en la Universidad de Zaragoza y el Sr. Carerras en el Ateneo Barcelonés han dado conferencias públicas exponiendo la utilidad de este Congreso y excitando en ambas reuniones á que se inscribieran en las listas de congresistas, las personas que sintieran cariño hacia estos estudios: en Zaragoza se ha constituido la junta regional de Aragón que ha comenzado ya sus trabajos de propaganda: el 1.º de Noviembre celebró un *meeting* en Huesca, en el que tomaron parte los señores Llabrés, catedrático del Instituto y Mairal, Alcalde de Huesca y los Sres. Ibarra y Valenzuela, de la Junta de Zaragoza: piensan continuar su propaganda por las principales ciudades de Aragón. Se anuncian ya varios trabajos para ser presentados al Congreso: un grupo de investigadores aragoneses llevará los itinerarios ó itaciones documentadas de los reyes de Aragón hasta la unión con Cataluña; son estas las de *Ramiro I, 1034-1063*, Sr. Ibarra, *Sancho Ramirez 1063-1094*, Sr. Sallarrullana, *Pedro I, 1094-1104*, Sr. Aznar Navarro, *Alfonso I, 1104-1134*, Sr. Ibarra y *Ramiro II, 1134-1137*, Sr. Longás: el señor Moneva prepara un trabajo sobre *Episcopologios y Abaciologios aragoneses hasta la unión con Cataluña*, el señor Mora otro acerca de *El Castillo de Sora*: como trabajos colectivos inténtase formar un *Album arqueológico aragonés* de fotografías: á este fin la junta aragonesa piensa dirigirse á todos los

aficionados á la fotografía residentes en Aragón á* fin de que remitan al Ateneo de Zaragoza (Coso, 110, principal) una prueba en papel de los *clichés* que posean conteniendo restos arqueológicos ó artísticos: además y para contribuir á la lista *Bibliográfica histórica de la Corona de Aragón*, piensan reunir en el Ateneo papeletas de obras que traten de historia aragonesa; solicitarán á este fin el concurso de todos los entusiastas por los estudios históricos.

Huelga decir lo mucho que nos placen estas ideas y que deseamos el feliz éxito del Congreso: quienes deseen mas detalles pueden dirigirse á los Sres. D. Roque Chabás, Canónigo, Plaza de Crespins, Valencia; D. Francisco Carreras, Ronda de San Pedro, 58, Barcelona, ó D. Eduardo Ibarra, Independencia, 32, Zaragoza.—(X.)



DOCUMENTOS

Testamento de Urraca, hija de X. Sanz Ferlanz, dejando bienes á San Pedro de Jaca. Santa Cruz de la Seros y Santo Cristino de Summo Portu.

Archivo Histórico Nacional.—*Documentos pertenecientes al Monasterio de Santa Cristina de Summo Portu, Canfranc (Canónigos Regulares de San Agustín).*—Leg. 5, doc. 33.

IN dei nomine et eius gratia hec est testamentum quod facio ego orraca filia de x sanz ferlanz pro mea anima. . . . mando corpus meum ad sactum petrum de iacca cum mea tercera parte de toto meo mobile et cum meo lecto uno tapet. et uno pubnazo, uno caporal de pallio. II. limas. I. fatel. et meo mulo. Et similiter laxo adillo ozpital de sca xriptina illa mea casa de sperrín cun tota mea hereditate. Et ad sca maria de illas sorores laxo tota illa mea parte de sca cruce excepto illo campo de illo naua et illa uinea de illa zaharolla que Laxo ad michel filio de enneco sanz de arux meo cognato. E laxo ad meos netos et netas illam hereditatem meam de gauars. et de Caruaess. et de asal. et de larressella. et de barauas. cun ipsis uillonis qui adme pertinent. cum tali conuenientia quod unoquoque anno dent uno corredo pleuero ad sco petro de iacca. pro mea anima.—El laxo oloplopez meo neto illa mea parte de illo examplamento que feci cum meo senior in coualga.—Et laxo adroderico de gaiasillo toto illud qui adme pertinet in aquilue. Laxo ad sco petro vetulo. V. mesuras inter pane et uino. X: V. ouellas. X. cascós. meditate adillos seniores. et meditate ed illa opera ad don petro capellano. XX. solidos. ad Don petro scriuano. X. solidos. a don garcia de seres. X. solidos.

Carta de arrendamiento que hace Fray Fontaner, procurador de la Casa de Cavas, (del Monasterio de Santa Cristina) á Donoria, mujer de Sancho Muriello, de una heredad en el término de Villanueva, señalando las condiciones del arriendo ó el pago de ocho cahíces de trigo al año.

Archivo Histórico Nacional. — *Documentos pertenecientes al monasterio de Santa Cristina de Summo Portu (Canfranc).* — Leg. 2, doc. 39 (año 1289.)

Como yo don fray fontaner de la Casa del monesterio de cavas. de la Orden de santa cristina E percurador de la dicta casa de cavas. con carta publica. en presencia de fray Alfonso et de fray Ramon Guillen fregres de la dita casa Damos A vos Donoria dip muller que fuestes de don Sancho muriello todo el heredamiento yermo y poblado sitiado en terminos de villa Rueva de. y dos *borchaçut* al deyas de çaragoça que yes de la dicta casa del monesterio de cavas. es a saber campos vineas uertos Afrontado decano yaze et bien asi Como en esta present carta singularmente afrontado fuese. Es a saber dest día que esta carta es feyta En XX VI annos continuadament complidos Ruis tal condición quededes a nos por quiscun anno de treudo VIII K de trigo balançy misura de Çaragoça bel et termeso et limpio que sia de dar et de prender Los paquedes en quiscun anno a nos quitios et sines mesión nenguna vestra al dicto monesterio dentro en la casa de Cavas, situada en la villa de çuora por la fiesta de omnium sanctorum per nos levar loy queremos. Et nos prometemos dar cada anno. XII dinieros jaqueses por Brauço del carrier qualque hora el pan para ad veyto en la dicta casa de çuera Segunt que dicto es Et vos quededes todo aquel eredamiento que yermo es á plantar á medias si podedes. Empero yes en condición entre vos et nos. que fagades et que pagaedes alfarda. et todas aquellas cosas que en el dicto eredamiento. que el dicto monesterio auria de fer por Raçon del dicto eredamiento que dedes quiscun anno una cena á dos frayres de la dicta casa que vendran visitar el dicto eredamiento Et vos que non des el dicto treudo a nullo ome del mundo. Si non tan solamente ad aquel que la carta vos mosterara. Et si por aventura al dicto termino cumplido. Dia delant fillos vestros o parientes vestros querran tener el dicto eredamiento, treudo

todas las cosas sobredietas et complidamente acabadas nos ni hotri por nos el dicto eredamiento non les podamos toler por ninguna manera. Et por dar mayor seguridaz de nos et de los nuestros ponentes y el nuestro uello del comendador don fray fortaner et de tot el conbent de la dicta casa de cavas. Et prometemos a vos de non tollar el dicto eredamiento entro que lavan dicto termino sia cumplido. Et cumplido el dicto termino vos ho aquellos que el dicto eredamiento tenean ho ospleytaran que hicendan el dicto eredamiento et desemparen al dicto monesterio de cavas sinés de de nengun embargo. Pero uos queriendo ho los vestros complir todas las cosas sobre dictas entro á lavan dicto termino ho del termino adelant. Segunt que dicto es de suso. Pos Que non nos podamos ny la dicta Orden tollar el dicto eredamiento. Et yo dicta Donoria dip dius las dictas condicions el dicto eredamiento otorgo a vos Recebido por el dicto treudo Et Prometo A vos de buena fe a tener et complir todas et cada unas cosas Segunt que de uno se Contiene Dius hobligamiento de todos mis bienes Testimonias son desto Domingo Guiralt et don martin daunero vecinos de villa Rueua. feyto fue esto. X. dia por andar de marzo.

Era M. CCC. XX. Septima.

Signum de miguel de Chodas notario publico de villa Rueua qui esto escriviere.

Por la copia,

M. FERNÁNDEZ RUIZ



Notas

ANTINOMIAS DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.—Tal es el título del discurso que para ser leído en la inauguración del curso en la Universidad de Zaragoza, escribió el catedrático de la misma Sr. Schwartz y Luna, actualmente Gobernador civil de Zamora.

El autor presenta varios ejemplos de las que llama antinomias de nuestra historia; v. g. España que ofreció gran resistencia á su conquista por los Romanos, se romanizó completamente al poco tiempo; los visigodos fundan un poderoso imperio y no obstante cae este á los combates de escasos ejércitos árabes y en un breve plazo; la reconquista hispánica se acomete con gran fé y entusiasmo y á pesar de eso, dura muchos siglos, España moribunda con Carlos II renace con Felipe V: estas y otras análogas contradicciones imprimen un sello especial á nuestra historia: tal es en resumen, el discurso del distinguido catedrático.

Está escrito con gran corrección, estilo en muchos pasajes brillante y siempre vivo y animado.—(E. I.)

* * *

APUNTACIONS PER LA HISTORIE DE LES COSTUMES PRIVADES.—Primera serie—per *Joaquim Miret y Sans*.—1905, Barcelona.

Dice en el prólogo el Sr. Miret que á la Edad Media, nadie que haya estudiado á conciencia en los archivos, puede asignarle, como en algunos escritores se ve, el carácter de ser época en que la piedad y la moralidad brillaban con luz intensa muy superior á la que alumbra estos nuestros tiempos de decadencia y falta de virtudes: siguiendo á Coroleu afirma Miret que cualquiera época pasada fué peor y que el progreso traído por el correr de los tiempos, no es solo material sino intelectual y moral.

Confieso que desde que en las primeras páginas del folleto leí estas afirmaciones tuvo para mí la obra del doctísimo investigador catalán extraordinario atractivo y la razón es obvia; vengo sosteniendo estas mismas ideas hace muchos años y en ocasiones en abierta y tenaz controversia con respetabilísimos varones que afirman lo contrario; la mejor disertación en abstracto sin pruebas en su apoyo, tiene que ceder ante los casos concretos y citas de documentos contemporáneos, de que está profusamente esmaltado el folleto del Sr. Miret.

La falta de respeto á las leyes por los gobernantes y gobernados, los atropellos cometidos con los eclesiásticos, la codicia y vicios de estos, y el lujo desenfrenado de las mujeres con todas sus naturales consecuencias, se ven consignados, siguiendo á los poetas, documentos y predicadores de la época. Los capítulos siguientes, presentan varios casos de vicios y abusos deshonestos en personas, algunas de ellas, de alta posición social y política, que demuestran cumplidamente el sugestivo lema del folleto *sempre han tingut béch les oques*: reciba mi sincera felicitación el Sr. Miret por su erudito trabajo.—(E. I.)



LES HISTOIRES GENERALES D' ESPAGNE ENTRE ALPHONSE X ET PHILIPPE II (1284-1556.) — par G. Cirot, París, 1905.

Mr. Cirot, prosigue con esta obra sus excelentes estudios acerca de la historiografía española, de que nos ocupamos en el último número de la REVISTA al analizar su libro *Mariana historien*.

En la nueva producción del distinguido hispanista francés, hay la misma erudición y dominio de las fuentes que en la dedicada al insigne historiador talaverano: examina en primer término las derivaciones, arreglos y extractos que de la *Crónica general* se hicieron en los siglos XIV y XV y se fija especialmente en mosen Diego de Valera, quien lejos de seguir las nuevas tendencias de la historiografía, continúa fiel á las antiguas formas de redactarla.

Comienza la segunda parte por un estudio del Gerundense, historiador á quien dió á conocer en España el erudito P. Fita y sigue analizando las producciones de los historiadores posteriores Alfonso de Palencia, Almela, Avila y Lebrija: capítulo aparte consagra á nuestro historiador aragonés Gauberto Fabricio de Vagad, al que dedica elogios por seguir la entonces nueva tendencia de intercalar arengas en el relato histórico, siendo un precursor en este aspecto de Mariana: prosigue estudiando á Carbonell, Annus de Viterbo, Juan de Rihuerga y Lucio Marineo Sículo, extranjero que supo cultivar nuestra historia el gusto

clásico, satisfaciendo además la necesidad sentida en la Europa culta de conocer la historia de un país que rápidamente, se había elevado con los Reyes Católicos y Carlos I á potencia influyente, saliendo de la reconquista y formación de Estados en que vivió sumido durante toda la Edad Media.

A principios del siglo XVI Mendoza y Dávalos de la Piscina refunden las crónicas de Valera y el Príncipe de Viana: tras ellos viene Florián de Ocampo al que Mr. Cirot estudia detenidamente, pues su obra, con todos sus errores, faltas de crítica y lenguaje pesado, es la representación de la ciencia histórica contemporánea.

En la mitad del siglo XVI el flamenco Vaseo escribe un compendio de Historia de España notable por dar en él cabida, adelantándose á su época, á los aspectos social, literario, etc., que forman la llamada historia interna: Tarafa, Beuter y Medina completan el cuadro y ponen fin al libro.

No entran en él según Mr. Cirot advierte, las grandes figuras de la historiografía española en la décima-sexta centuria, Ambrosio de Morales, Garibay, Zurita: el estudio de estos ilustres historiadores, lo hará en otro volúmen el laborioso y eruditísimo profesor de Burdeos.

Reciba nuestro entusiasta aplauso por su labor, que viene á llenar una sensible laguna en las investigaciones referentes á nuestra historiografía patria.—(E. I.)

* * *

AMONESTACIÓN DE BENEDICTO XII Á PEDRO IV DE ARAGÓN. - En el *Bulletin Hispanique*, t. VII, núm. 3, Julio-Septiembre 1905, aparece un documento en el cual Benedicto XII da muy sentidas quejas á Pedro IV de Aragón por sus relaciones demasiado frecuentes é íntimas con los musulmanes.

Habiendo sabido el Pontífice que el rey admitía en su intimidad á algunos jóvenes musulmanes, que les permitía sentarse á su mesa y penetrar en sus aposentos y que hasta sentía complacencia en vestir á la moda sarracena, le reprocha esa familiaridad con los enemigos de la fe y después de mostrarle los peligros que tal conducta lleva consigo, le exhorta á seguir el ejemplo de sus antepasados que siempre se distinguieron por su piedad y su respeto á la religión.

La carta, conservada en un registro del Vaticano, lleva la fecha de 21 de Marzo de 1337. Fué entregada á Pedro IV por los legados pontificios Baltramino Paravicini, obispo electo de Chieti y Henri de Aste, canónigo de Amiens, que se hallaban entonces en Aragón para aplacar las diferencias surgidas entre el rey y su suegra Leonor de Castilla.

(P. L. B.)

THOMAE DE CHAULA. — *Gestorum per Alphonsum Aragonum et Siciliae regem libri quinque, ex unico codice regii neapolitani Archivi nunc primum editi.* — Palermo, Scuola tip. «Boccone del povero», MCMIV. In 8, pp. XXXVII-140 (*Revista Storica Italiana*, Iuglio-Settembre 1905).

Con este volumen se inicia una serie de anécdotas históricas y literarias sicilianas, que el ilustre superintendente del archivo de Estado en Palermo, baron Raffaele Starraba se propone publicar y que con seguridad serán perfectamente acogidas por los estudiosos.

Comprende la historia de Alfonso V de Aragón en el periodo que va del 1414 al 1424, esto es, desde el asedio de Nápoles por los partidarios de Attendolo Sforza hasta la muerte de Braccio por Montone.

El autor, Tommaso Ciaula ó Chaula vivió á fines del siglo XIV y en las primeras decenas del XV. Tuvo el oficio de «magister scolarium» en Palermo en el año académico 1417-8 con la remuneración de 12 onzas de oro. Al año siguiente, desempeñó igual profesión en Catania. De aquí se trasladó nuevamente á Palermo, donde lo encontramos en julio de 1419 y en los años 1422-3 siempre en calidad de profesor. En 1423 fué encargado de representar á la ciudad de Palermo en el homenaje tributado al rey Alfonso, llegado allá para prepararse á la empresa de Nápoles. En esta ocasión, Chaula pronunció un discurso que tuvo cuidado de insertar en su «Historia». El 6 de Octubre del mismo año queriendo el Rey recompensarlo por la obra emprendida de narrar sus hechos, le nombró oficial de la Secretaría de Palermo, cargo que Chaula ocupó por espacio de diez años. Su muerte acaeció hacia el año 1433.

A juicio del ilustre editor, la obra de Chaula es de reconocido valor como fuente histórica, señaladamente en aquellas partes donde trata asuntos referentes á Sicilia.—(P. L. B.)

* * *

CORRESPONDENCE DU COMTE DE LA FOREST AMBASSADEUR DE FRANCE EN ESPAGNE.—Tomo I.—(Avril 1808. Janvier 1809).

Mr. Geoffroy de Grandmaison, distinguido colaborador de la *REVISITA DE ARAGÓN*, acaba de publicar, bajo los auspicios de la *Société d'histoire contemporaine* de París el tomo I de la correspondencia del conde de la Forest.

Extraordinario interés tiene para la historia contemporánea de España el libro del ilustre publicista francés: Mr. de la Forest representó á Francia en nuestro país, desde 1808 á 1813: durante ese tiempo, en cumplimiento de sus deberes profesionales, intervino en muchos de los sucesos que tuvieron lugar en tan accidentado periodo de nuestra historia

y dirigió al ministro de Negocios extranjeros de Francia multitud de cartas y despachos, cerca de mil, que juzgan y dan curiosos pormenores acerca de acontecimientos y personas contemporáneas: constituyen pues tales documentos puestos á disposición de los eruditos merced á la diligencia de Mr. Geoffroy de Grandmaison, una fuente histórica de inapreciable valor y casi desconocida hasta el presente, por estar tales documentos inéditos en los archivos del Estado francés.

El editor coloca á la cabeza del tomo I una extensa y bien trazada biografía del conde de la Forest: pone para ello á contribución su dominio de la época patentizado en los varios libros que acerca de ella ha escrito y su conocimiento de los archivos franceses y españoles: cumple además con los preceptos clásicos en materia de crítica histórica según los cuales, las condiciones de todo género que rodean al autor de un testimonio, dan mayor ó menor verosimilitud y valor á sus relatos y juicios: además por medio de frecuentes notas en las que se consignan interesantes datos acerca de las personas ó sucesos que se citan en los documentos, aclara y completa lo dicho en éstos, contribuyendo á que el tomo se lea sin fatiga y pueda utilizarse con más facilidad y provecho.

En resumen, una excelente obra y un buen servicio prestado á la historia de España.—(E. I.)



FILOLOGÍA



FONÉTICA ARAGONESA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

AL comenzar las explicaciones de los cursos de lenguas griega y árabe, que durante muchos años (39), he profesado en varios establecimientos oficiales, he tenido que tratar de la pronunciación de las letras en estas lenguas, y al tratar de las dificultades que se ofrecían para fijar la pronunciación de algunas letras, después de aceptar la pronunciación que me parecía más plausible, para llamar la atención de mis discípulos, me hacía el argumento que pueden hacerse las diferentes escuelas, diciendo que de ese modo no nos entenderían Homero ó Mahoma: admitía yo que quizá fuese exacto, añadiendo que me importaba muy poco, ya que estudiando el griego ó el árabe, los estudiábamos como lenguas muertas, para entender lo escrito en ellos no para hablar con Homero ó Mahoma: para fijar las ideas de mis discípulos añadía yo que no sólo era muy posible que Homero y Mahoma, al oírnos leer sus obras, no nos entendiesen, sino que *no entenderíamos un diálogo animado de Isabel la Católica*, si nos fuera dado hablar con ella, y esto sin más que por haber cambiado la pronunciación de ciertas letras ó mejor dicho, de haberse introducido nuevos sonidos, que no se representaron con signos nuevos, sino ó con los mismos, variando estos de valor, ó con otros á cuyos sonidos se parecían mucho, acentuándose más la semejanza.

El sonido más característico introducido en la lengua española con posterioridad al siglo XV, es indudablemente el sonido de la *jota*, que generalmente se cree debido á la influencia árabe, siendo así que se inició su introducción cuando ya habia desaparecido el último resto de dominación árabe en España, tardando quizá más de un siglo en introducirse definitivamente.

Cuándo y cómo se iniciara la introducción del sonido representado por nuestra *jota* actual es cuestión que no podemos discutir ahora; nos proponemos sólo presentar algunos datos de la variación de pronunciación, recogidos de documentos locales de Fonz de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Palabras que hoy pronunciamos con *jota*, constan escritas de modo que indican diferente pronunciación en la época en que se escribieron, si bien á veces, algunas están escritas con la letra *j*, pero evidentemente entonces representaba otro sonido, como en *jurado*, que no se leía, como hoy, sino como si escribiéramos *yurado* ó *churado*.

En documento de 1577 se escribe *consexo* por *consejo*; en 1578 *xunteros* por *junteros*: en el primer caso no cabe duda de que el sonido representado por la *x* se ha transformado en el que hoy representamos con la *jota*, tanto que admitamos que la palabra *consexo* del documento equivale á *consejo* ó á *consejo*, como parece: la *x* de la palabra *xuntero* podría suponerse transformada en *ch*, pues hoy en Fonz decimos *chuntar* por *juntar*, pero en este caso, tratándose de los *xunteros* del Conde de Ribagorza en donde se les denominó *junteros* ó *sobrejunteros* de Ribagorza, no cabe dudar.

La forma más frecuente en que aparece escrito el sonido que con el tiempo se transformó en el que hoy representamos con la *jota* es la de *i*, *y* ó *j*: así encontramos escrito *ioan* ó *joan*, que representa nuestro *Juan*; cuándo este nombre se pronunció definitivamente como hoy, no lo sabemos: en Fonz en 1609 no se pronunciaba aún *Juan*, ya que en acta de este año encuentro dos firmas que dicen: *jo ioan salado iurado otorgo lo sobre-dicho—jo guan de Garuz oidor de quantas digo ser verdaz*.

En esta firma aparece la letra *g* representado el sonido que después hubo de transformarse en el que representamos por la *jota*: que por estos tiempos la letra *g* representaba un sonido

parecido al que hoy representamos por *ch* y que *ioan* ó *guan* se pronunciaban poco más ó menos como si hoy escribiésemos *choan*, lo prueba un acta del año 1626, en la que el secretario menciona á *Juan de Chias* y el interesado firma *juan de Gias*, jurado: y conste que este apellido *Gias*, procedente sin duda del nombre de lugar *Chias* en esta provincia, se ha conservado con la pronunciación antigua, representada en la forma mas moderna *Chias*.

La *g* representando un sonido parecido sin duda al de la *x* y que se transformó en el de la *jota* ó *ch* actual consta en otros documentos: en algunos de los años 1599 y 1600 encontramos escrito *yga* por *hija*, forma que podría suponerse ser escritura disparatada de un copista ó escribiente rudo é ignorante, pero que en vista de otros en los que aparece la *g* en palabras en las que hoy ponemos y pronunciamos *jota*, prueba que la tal escritura representa la pronunciación de entonces y que al reirnos del apuntamiento verdadero ó supuesto de aquel que puso en un cuaderno de notas «lista de los *ygos* que voy tubiendo; el primer *ygo* que tube fue una *yga*» ponemos de manifiesto nuestra ignorancia, de la que podría burlarse el burlado.

Queda indicado que la letra *g* representaba á veces un sonido que se fué transformando en unos casos, como acabamos de ver, en el que hoy representamos con la *jota* y en otros en el que representamos por la *ch*.

En actas de 1579 encuentro *fegas* por *fechas* y *digos* por *dichos*: en otra del año 1581 aparece *digo* por *dicho* y por cierto que no sería de extrañar que la misma palabra hubiera de traducirse en otros casos por *dijo*, pues en documentos aljamia-dos aragoneses se encuentra escrita esta palabras con caracteres árabes que representaban la pronunciación *dixo* ديسخ por *dijo*.

De otras transformaciones fónicas importantes no encuentro indicios en las actas del concejo de Fonz en los siglos XVI, XVII y XVIII: encuentro sí palabras que han desaparecido y que creo no entendería nadie en el pueblo, y otras con forma diferente de la que hoy tienen, pero que en el fondo son lo mismo: es seguro que si se estudiasen los documentos de los

concejos por quienes tuviesen afición á tales estudios, se encontrarían cosas curiosas que aclararían puntos no poco oscuros de la evolución de la lengua en su aspecto local ó regional, y no digamos de lo mucho que referente á la vida municipal se encuentra á cada paso, reflejando con luz vivísima el estado social de aquellos tiempos, que unos exageran en un sentido y otros en otro: quizá digamos algo de esto en artículos posteriores.

FRANCISCO CODERA.



Sección de Arte

ARTE MODERNO

LA FUNDACIÓN VILLAHERMOSA-GUAQUI

ACUDIERON varios artistas al concurso organizado por los patronos de la fundación Villahermosa-Guaqui. Hablar de cada una de las obras expuestas sería labor excesivamente larga y de utilidad muy dudosa. Pintores y escultores eran muy conocidos del público y entre sus producciones no encontramos nota alguna que acusara progresos ni tendencias ignoradas en los respectivos maestros. Es más; los concursantes, en su mayoría, presentáronse con obras que habían sido ya, en distintas ocasiones, objeto del juicio popular y del fallo de los técnicos.

Una sola excepción, hallamos, digna de consignarse: el joven artista Francisco Marín que por vez primera exponía algunos cuadros sometiénolos al exámen de los jueces y al de nuestro público.

Francisco Marín comienza de manera muy gallarda su carrera artística. Sus tres primeros cuadros denotan aptitudes manifiestas y desde luego puede asegurarse que, con ellos, llegó á un grado de percepción de la realidad que ni siquiera soñaron muchos de nuestros pintores hoy consagrados por el juicio unánime de legos y peritos. Campea en las obras de Marín una sinceridad que subyuga, una justeza de dibujo y de color admi-

rables y una factura espontánea, fresca, sin estudiadas *posiciones*, que deja traslucir íntegra la ingénua manera de sentir y de ver del nuevo artista.

El mejor de sus cuadros carece de lo que han venido llamando *asunto* nuestros respetables académicos. Representa unas mujeres del pueblo, de marcado tipo aragonés, tipo de raza, que conversan amigablemente. La entonación es perfecta; no hay una sola pincelada que disuene en aquella armoniosa sinfonía de colores y todo el efecto está conseguido mediante una sencillez de procedimientos que llega hasta lo inverosímil. El dibujo es correctísimo, de líneas seguras y firmes que señalan con precisión el carácter del modelo; no necesitaban los personajes del cuadro, de su especial indumentaria para ser reconocidos como gente nacida en esta tierra, donde todavía se conservan con cierta pureza los rasgos típicos de una raza digna de perpetuarse.

Presentó además Marín un retrato de mujer, al pastel, obra de una suavidad y delicadeza encantadoras, quizá superior al cuadro descrito; aunque no fuera, de primera impresión, tan sugestiva.

El jurado, desgraciadamente, no reconoció los méritos del pintor, y decimos esto porque si bien hubo de concederle la recompensa más distinguida, incurrió en la grave equivocación de otorgársela por la obra más floja de todas las expuestas. Aquellos niños estudiando la lección, pueden pasar como boceto de principiante estudioso cuya vista se afana por buscar dificultades, sin lograr vencerlas, y cuya mano vacila al ejecutar lo propuesto. La duda entre este cuadro lleno de incertidumbres, de *sobadas* rectificaciones y el que representa á las mujeres aragonesas, hecho de una vez, con visión clara y distinta del motivo pictórico, solo puede ocurrírsele á quien esté influido en demasía por deplorables rutinas.

Los cuadros de Marín constituyen por lo tanto la única nota saliente del concurso organizado por la fundación Villahermosa-Guaqui, sin que esto quiera decir que no hubiera algunas otras obras muy estimables y dignas de ser estudiadas en un trabajo menos breve que este modesto artículo.

Creemos de más transcendencia que el exámen y el juicio de las obras presentadas en ese Concurso, la tarea de ir señalando á los patronos de la fundación Villahermosa-Guaqui, nuevas orientaciones que les impidan caer en absurdos errores haciendo ineficaz el generoso donativo de la difunta Duquesa.

Repetir certámenes como el realizado sería notoria equivocación, inexcusable después de haber visto el fracaso del primer intento. Nada puede ganar el arte regional, distribuyendo entre sus más distinguidos cultivadores, exiguas cantidades propias de torneos de feria. Hay que ir por otros caminos que se aparten de los que condujeron siempre á desconsoladores fines.

Suponemos que en el año venidero, cuando dispongan los patronos de fondos relativamente cuantiosos, ofrecerán á los artistas más hábiles, pensiones para que perfeccionen sus estudios en el extranjero, imitando así la conducta de todas nuestras entidades oficiales que no escarcar mientan nunca ante los fracasos experimentados.

Tan inútiles son esas pensiones como los certámenes que censuramos. El arte aragonés no avanzará un solo paso insistiendo en procedimientos tutelares cuyo descrédito salta á la vista de todo el mundo.

Mil veces ha ocurrido: el artista que obtiene la pensión marcha al extranjero en busca de gloria y de un mercado universal para sus obras. Si no consigue vencer en la lucha, si no puede hacerse una firma vuelve á su tierra dispuesto á explotar sus escasas aptitudes; si logra triunfar, entonces se establece en cualquier capital europea ó cuando menos en Madrid, desde donde suele vender á sus paisanos la gracia de reproducir la vida y costumbres del terruño hallándose á cien leguas de él. Así hemos visto pintores que enviaron, desde Roma ó desde París, cuadros que tenían por asunto episodios de la historia aragonesa, y se han copiado muchos baturros en los *estudios* de Venecia con *fondos* de la misma pintoresca ciudad.

Es decir, que si la pensión se aprovecha, habremos contribuido los aragoneses al desenvolvimiento del arte moderno con un hombre ilustre que, después de haber nacido á las orillas del Ebro, se dedicará á pintar las lagunas pontinas, y si la pensión se malversa tendremos un desgraciado más, que necesitará protección continua, gravitando eternamente sobre nuestros hombros.

Conviene pues desechar la idea de la pensión que lejos de atraer á los artistas á la tierra de donde salieron, los aleja para siempre de ella. Ya que no existen causas naturales capaces de congregarse en el punto de su nacimiento á los productores artísticos, hay que fingirlas, hasta que dichas causas surjan de la mayor cultura y de la mayor riqueza de los elementos sociales.

Debe partirse de las siguientes bases cuando se trate de fomentar el arte regional. Todo artista favorecido tiene la obligación ineludible de consagrar al país del que recibió auxilios, sus mayores y más entusiastas actividades. Las excursiones al extranjero tendrán, por consiguiente, un carácter de accidentalidad bien definido.

Si los administradores de la fundación Villahermosa-Guaqui quieren sacar de su marasmo, en la medida y proporción que les corresponde, al arte aragonés, deben sustituir las antiguas y estériles pensiones y los infecundos concursos, por auxilios pecuniarios que sirvan á los artistas para realizar viajes rápidos de instrucción, exigiendo á los favorecidos pruebas de haber aprovechado el tiempo y señalándoles en definitiva como compromiso inexcusable, el de inspirarse en su tierra para realizar la obra que haya de poner de manifiesto sus adelantos.

Solo de este modo podrán hallarse tendencias originales que vengan en su día á enriquecer el arte patrio; solo así podremos tener un arte exclusivo que ennoblezca nuestros sentimientos y marque nuestras industrias con sello propio. Si sacamos de la tierra los frutos que nos alimentan y las primeras materias que elaboran nuestras fábricas ¿por qué no hemos de sacar también un ideal de belleza que se acomode á nuestro temperamento y sea el más gozoso consuelo de nuestros espíritus?

J. VALENZUELA LA ROSA.





LA TINTA Y LA SANGRE

EL famoso autor de la *Sociología Criminal*, Ferri, cuya clasificación de *factores del delito*, aunque no merece ser aceptada y ha sido combatida por los mismos criminalistas de su escuela, se ha hecho famosa, en los tres grupos en que distribuye las causas que pueden ocasionarlo y modificar ó hacer desaparecer la imputabilidad y responsabilidad del delincuente, llamándolos á unos factores *antropológicos* (carácter personal, temperamento, etc.), á otros *físicos*; (clima, estaciones, fecundidad del suelo), y á los terceros *sociales* (religión, costumbres, legislación, alcoholismo, etc.), no incluye las lecturas á pesar de su extremada importancia.

Es ya achaque añejo en los que más daño causan con la pluma tener por inocentes sus trazos sobre el papel. Hobbes fué quien dijo que no se hacía mal á los hombres proponiéndoles ideas. Siguiendo sus pasos, decía el Barón de Holbach, autor del *Sistema de la naturaleza*: «Ninguna obra puede ser peligrosa aun conteniendo principios evidentemente contrarios á la experiencia y al buen sentido: ¿qué resultaría de un libro donde se dijese que el sol no es luminoso, que el parricidio es legítimo, que el robo es permitido, que el adulterio no es crimen? Estas no son máximas que convenzan á los hombres.» Semejante es el modo de discurrir de La Mettrie en el *Discurso preliminar* de sus *Obras filosóficas*: «Los materialistas se compla-

cen en decir que el hombre es una máquina; pero el pueblo, el vulgo, no lo creerá nunca. Nuestros escritos no son para la muchedumbre otra cosa que cantares. ... Nuestras hipótesis no son peligrosas; no tienen influencia ninguna práctica.... Las verdades filosóficas no son sino sistemas diversos, de los cuales cada uno puede tomar lo que más le guste.... He creído poder demostrar que los remordimientos son solo preocupaciones de la educación y que el hombre es una máquina gobernada por el fatalismo absoluto.... Todas estas cuestiones pueden ser consideradas como el punto matemático, que no existe más que en el cerebro de los geómetras, como tantos y tantos problemas de geometría y de álgebra, cuya solución clara é ideal demuestra toda la fuerza del espíritu humano: fuerza que no es enemiga de las leyes: teorías inocentes y de pura curiosidad.» No es menos admirable el aplomo con que en el Prefacio del *Hombre Criminal* escribe Lombroso para defender la inocencia de su dañino sistema: «Las doctrinas se quedan en los libros; los hechos siguen su curso. La cosa está demostrada».

Los filósofos antiguos solían tener más sentido común ó menos impudencia, comprendiendo la relación entre la teoría y la práctica y la diferencia notabilísima entre los errores morales y los demás absurdos. Plutarco, escribiendo *de la superstición*, refutaba anticipadamente los sofismas de Holbach con la observación siguiente: «Si alguien cree que estos pequeños cuerpos invisibles que se llaman átomos y el vacío son los principios del universo, es una opinión errada la que profesa; pero sin que le cause llaga alguna ni le dé calentura, ni le produzca dolor. Al contrario si alguno sostiene que la riqueza debe ser el supremo bien del hombre, esta falsa opinión es una enfermedad que le roe el alma, que le tiene fuera de sí, que no le deja un momento de reposo, que le aguijonea sin cesar.»

Los escritores depositan en el libro la idea envuelta en las palabras; pero pronto las crisálidas se convierten en mariposas que vuelan por todas partes, y legiones de orugas roen en el jardín de la sociedad las hermosas plantas de la virtud. Una gota de tinta puede producir arroyos de sangre. Cada línea que se escribe, es un surco que se traza en los cerebros de la muchedumbre. Todo pensamiento lanzado á la publicidad es semilla que cayendo en terreno preparado arraigará profundamente y dará frutos abundantes: grano imperceptible de mostaza que puede convertirse en árbol corpulento. Los auto-

res suelen quedarse á la mitad del camino en sus deducciones; pero el pueblo es lógico terrible, y saca de cada premisa hasta la última consecuencia. Los hechos contemporáneos hablan tan alto que son pocos los que no hayan oído su voz. Durante mucho tiempo, escribe Bourdeau, ⁽¹⁾ se consideró en Alemania que eran inofensivas las teorías de Hegel, de Büchner y de Strauss; pero ya se vé que «las ideas de los filósofos bajan lentamente hasta las masas agitadas, y que hoy cuentan aun los barrios pobres de las grandes ciudades con discípulos aventajados, con demagogos en manga de camisa y delantal de cuero, que han jurado la ruina de todas las instituciones sociales.» Siempre había juzgado, dice Julio Faure ⁽²⁾ que estas cosas eran pura declamación, «que socialmente no eran peligrosas; y me he equivocado.»

Faltando el amor á Dios falta la base para amar al hombre. Si se quita á la autoridad su origen divino y al principio de los poderes sociales su carácter sagrado, no es ilógico gritar como Espronceda:

«¿Quién al hombre del hombre hizo juez?»

Suprimida la fuerza del derecho no resta más que el derecho de la fuerza. No habiendo cielo hay que hacer de la vida un paraíso, cueste lo que cueste; y de no existir la cárcel eterna del infierno, sería una simpleza dejar de quebrantar las leyes humanas con tal que pueda hacerse de modo que se evite el ir á sus cárceles. Los remordimientos no tienen razón de ser cuando un poder superior no ha grabado sus leyes indiscutibles en la naturaleza humana. «No quisiera yo, decía Voltaire, estar al servicio de un príncipe ateo, porque sin el menor escrúpulo me haría machacar el cráneo en un almirez tan pronto como le conviniese.» ¿A qué, por otra parte, preocuparse de responsabilidad moral ninguna, puesto que sin alma espiritual la libertad es un fantasma y el mérito y el demérito desaparecen? Con estas creencias se da oído fácilmente á consejos como aquel de Holbach: «Trabajad para vuestro propio bienestar, gozad sin daros punto de reposo»; y parece de perlas lo que otro materialista, La Mettrie, dice en su infame *Arte de gozar*: «Luchar con la naturaleza, rebelarse contra ella, ¡vaya una comedia!» Ya Descartes en el *Discurso sobre el método* advertía que «nada hay que aparte más del camino de la virtud

(1) *Revue des deux mondes*.

(2) Información sobre el 13 de Marzo,

á los débiles que el suponer que nada tenemos que temer ni que esperar después de esta vida, ni más ni menos que las hormigas y las moscas»; y hasta el propio D'Alembert ⁽¹⁾ llamaba la atención sobre los peligros que encierra el desconocer la diferencia que el Creador estableció entre el hombre y la bestia.»

Litré ⁽²⁾ hizo ver como los obreros se adhieren más y más cada día al positivismo; y esto cabalmente explica que faltándoles la fe y la esperanza, concluyan por no tener caridad, y su desesperación ante los obstáculos y dificultades que se les presenten en la vida los lleve á los crímenes mas inauditos. Mallok había dicho ⁽³⁾ que el positivismo causaría los mayores estragos en la juventud, y los hechos, comprobados por recientes estadísticas del crimen, han venido á darle la razón. No es posible tener respeto á la vida ajena, ni formarse alta idea de la dignidad del prójimo, cuando se opina con los evolucionistas que es un mal la asistencia á los viejos y á los enfermos, porque según se expresaba Herbert Spencer (*introducción á la ciencia social*), «Toda sociedad desciende en su aspecto físico con la conservación de sus más débiles miembros».

A compás del crecimiento y auge de la mala imprenta ha ido creciendo el número de delitos: el aumento en la difusión de las doctrinas perversas ha coincidido con el aumento en la criminalidad. Cuando se ha leído ⁽⁴⁾ que «lo que es ilegal en virtud de nuestras relaciones sociales y políticas, es natural y normal en virtud de la ley universal de la necesidad; y fuera del organismo social no existe delito»; cuando uno de los cultivadores de la antropología criminal, hoy tan en boga ⁽⁵⁾, osa sostener que «toda vez que la inmensa mayoría de los organismos es indudablemente *anormal*, los hombres criminales son indudablemente *normales*, no habiendo en la naturaleza más seres anormales que los hombres honrados, que son maltratados y degollados por los llamados delincuentes en castigo de no quererse dejar normalizar», no hay que admirarse de que los predisuestos al crimen se decidan á ejecutarle cometiendo los más escandalosos atentados contra la honra, la propiedad y la vida, sin que tal predisposición, como quería Régis

(1) *Explicaciones sobre los elementos de filosofía.*

(2) *Estudios sobre los progresos del positivismo.*

(3) *La vida, ¿vale la pena de vivir?*

(4) *Notovich, La libertad de la voluntad.*

(5) *Albrecht, Actas del Congreso de Roma de 1885.*

en *Les Regicides*, sea, sin embargo, precisa para que las lecturas causen su efecto.

En las obras de los criminalistas se echa de ver por numerosos ejemplos la relación íntima, próxima, inmediata que suele existir entre las malas lecturas y las malas acciones. Macé, en el *Muséo criminal*, atestigua que muchos criminales se determinaron á cometer sus delitos y á excusarlos fundándose en el sistema de la *lucha por la vida*.

El homicida Abadié repetía con frecuencia: «La vida es una batalla: yo mato al que me pone obstáculos; los fuertes derriban á los débiles.» El estudiante Lebiez, poco antes de asesinar á la viuda Guillet, dió una conferencia sobre el darwinismo diciendo: «Todo ser tiende á ocupar su puesto bajo el sol; pero en el banquete de la naturaleza no hay sitio para todos los convidados ni plato para todo el mundo: cada uno lucha para ocupar su puesto: el más fuerte tiende á aplastar al más débil.»

Rousseau ha escrito: «El que come en la ociosidad lo que no ha ganado él mismo, roba; y un rentista á quien el Estado paga para no hacer nada, á mis ojos no difiere mucho del salteador que vive á expensas de los transeuntes». Pues bien, Proal refiere ⁽¹⁾ que preguntando él al ladrón Clarenson el móvil de sus robos, le contestó: «Yo no soy un ladrón, soy un restaurador». Y como en sus explicaciones coincidiese con las teorías de Rousseau, interrogado si le había leído, respondió con gran entusiasmo: «Sí, señor; y ahora mismo acababa de leer su *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. ¡Qué libro más hermoso! Rousseau era un verdadero socialista, como Jesucristo, como Robespierre.» Macé cuenta que habiendo oído á un procesado razones parecidas á las del filósofo ginebrino, le replicó: «¿Y dejáis que vuestros hijos roben?»; obteniendo por contestación: «decid mejor si les dejo que se diviertan».

La lógica no se queda á la mitad del camino: cuando un sistema establece un principio, otro se encargará de sacar las conclusiones, y no faltarán personas que se junten y organicen para llevarlas á la práctica. Rousseau había dicho: «La naturaleza hace bueno al hombre y la sociedad lo pervierte: el hombre de la naturaleza posee todas las virtudes; el hombre social todos los vicios; en el estado natural, el hombre es libre, independiente; el hombre civil nace, vive y muere en la esclavitud».

(1) El delito y la pena.

vitud. Sabed de una vez, ¡oh pueblos!, que la naturaleza ha querido libraros de la ciencia, como una madre arrebatada de las manos de su hijo un arma peligrosa.» Los hombres, según él, se asociaron libremente en virtud de un pacto ó contrato en que cada individuo quiso ceder una parte de sus derechos personales en beneficio de la comunidad. Los anarquistas se proponen traer los felices tiempos cantados por el romántico filósofo de Ginebra y devolver al individuo lo que le quitó la sociedad: nuestra organización, escribe uno de ellos, Grave en su *La société au lendemain de la révolution*, «no tiene leyes, ni estatutos, ni reglamentos á los cuales deba el individuo someterse bajo pena de un castigo cualquiera: no tiene ningún comité que la represente; los individuos no le están sometidos por la fuerza; son libres y pueden abandonarla cuando quiera aquella arrebatarse su iniciativa».

El positivismo materialista en que, apoyado por las teorías darwinianas, ha venido á resolverse el antiguo panteísmo, dió por fruto natural el anarquismo científico. El sistema social de Spencer, escribió el Sr. Posada, «con su pobrísimo concepto del derecho, con su idea materialista del gobierno, con su opinión acerca del carácter perturbador del Estado, con su nihilismo administrativo, entraña una verdadera sugestión del anarquismo doctrinal corriente.» La idea anarquista apenas es más que el resultado lógico de las leyes del transformismo aplicadas á la ciencia social, como puede verse en la obra del anarquista Tandy rotulada *La libre concurrencia: bosquejo de los principios del anarquismo filosófico*.

El anarquismo habíase ya manifestado como sistema científico en la Asamblea internacional de Londres de 1864, donde dominaron las ideas de Carlos Marx: en el Congreso de la Paz de 1867, sugestionó á los asambleístas Bakounine con sus brutales teorías de la destrucción violenta del Estado y de toda la organización social existente. La ruptura de relaciones entre los partidarios de la evolución y los de la revolución estalló ruidosamente en el Congreso de la Haya de 7 de Septiembre de 1872: desde esta fecha en que Bakounine y Caffiero se dedicaron febrilmente á exponer el plan del anarquismo terrorista principia la lista inacabable de espantosos atentados de secta tan criminal.

En 1878 se recrudeció de una manera alarmante su propaganda, y las consecuencias no tardaron en tocarse. Aquel mis-

mo año, en 5 de Febrero, los anarquistas hicieron asesinar por medio de la joven Vera Tassouhitz al general Trepoff, jefe de la policía rusa. Hoedel en 11 de Mayo y Nobeling en 2 de Junio atentaron á la vida del emperador de Alemania: en 26 de Agosto un anarquista dió de puñaladas al jefe de la policía de San Petersburgo, general Alentzenroff; el 29 de Octubre, Moncosi disparó sobre el rey de España; y en 17 de Noviembre, Passanante intentó matar al de Italia é hirió al ministro Cairolis. Y el año siguiente no fué menos fecundo en famosos crímenes anarquistas: el 8, el 22 y el 25 de Marzo fueron respectivamente los asesinatos del general Kropottine, gobernador de Khar-kour, del coronel Knopp, jefe de la policía de Odessa y del general Drenteleor, jefe de la gendarmería de San Petersburgo; en 14 de Abril los disparos de Solovieff contra el Czar; el 17 de Agosto asesinato del general Metrenseff, jefe de la gendarmería de San Petersburgo; en 30 de Junio atentado de Hartmann contra Alejandro II y en 30 de Diciembre disparos contra Alfonso XII.

Años después se hizo más extensa y activa la propaganda de estas criminales ideas. «Fanáticos, decía el Fiscal del Supremo Sr. Martínez del Campo, en circular de 17 de Noviembre de 1894, fanáticos secuaces de doctrinas servidas, en nuestra nación y fuera de ella, por criminales empeños colectivos de desarraigar por el fuego y por el terror condiciones perdurables de la sociedad, llevan su audacia hasta hacer gala en la prensa periódica de sus reprobables designios y de propósitos exterminadores de cuanto vive al amparo del derecho positivo. Validos de escritos propios ó de conferencias á la imprenta destinadas, se atreven unas veces á dar al público el elogio de crímenes perpetrados y el ensalzamiento de sus autores, y llegan otras á excitar sin rebuзо y á provocar, sin respeto de la moral ni de la ley, á la ejecución de esos gravísimos delitos que execra la conciencia humana.» A este aumento en la propaganda literaria del anarquismo había correspondido aumento terrible en la propaganda por el hecho. Del año 1886 al 1892 registró Flor O'Squarr en *Les cunlisses de l'Anarchie* 1123 crímenes cometidos por estos sectarios en Europa y 502 en América.

Ha habido numerosos casos en que á la provocación ha seguido inmediatamente el hecho, en que la excitación de la imprenta ácrata se tradujo por modo rápido y visible en

horrendo atentado anarquista. *Le Pere Peinard* de 19 de Octubre de 1893, en un artículo intitulado *Le Bateau Russe* atacó violentísimamente la alianza franco-rusa: al día siguiente un individuo disparó dos veces su revolver contra los oficiales rusos en el Círculo Militar de París. En el mismo número había una lámina con esta inscripción: «El fusilamiento de Barcelona», donde aparecían en lo alto, con la aureola luminosa de los mártires, los cuatro anarquistas agarrotados en Jerez, y en la parte inferior, de rodillas delante del pelotón de soldados, el asesino Pallás, cuyas últimas palabras, *la venganza será terrible*, servían de orla al cuadro: en el mes siguiente con efecto se ejecutó terrible venganza con las bombas arrojadas al Liceo Barcelonés. En 7 de Diciembre de 1892 aparecieron en el mismo París grandes carteles encarnados, diciendo: «Hace pocas semanas, hablaba la dinamita, y su voz poderosa agradable á nuestros oídos, hacia temblar á toda la alta *pégre* de directores y explotadores.... Si la comisión parlamentaria no arroja todos esos ladrones que se le designa, habrá que hacerlos saltar con la dinamita»: al año siguiente, casi en el mismo día, se tiró un petardo en medio del Parlamento. La relación entre los inspiradores en la prensa y los ejecutores, escribió Tarde⁽¹⁾, mostróse con evidencia en Lyon: dos atentados se registraron en 1882; el uno en un café, que algunos días antes había sido designado en un diario anarquista; el otro en una oficina de reclutamiento que acababa de ser igualmente señalada por la misma publicación. El autor de estos atentados, lector del periódico anarquista *Le droit social*, era, dice Berard⁽²⁾, «un joven extraviado por las lecturas acráticas». La lectura del anarquismo es ya muy copiosa. Nettlau dá á conocer cuán grande es el número de obras anarquistas extranjeras, y R. Mella cita las siguientes españolas: *Siete sentencias de muerte*, *Estudios sociales*, *La moral del progreso*, *El Estado*, *Anarquistas literarios*, *A los hijos del pueblo*, *Notas sociales*, *Fuera política*, *La ley de la vida*, *Acracia ó república*, *El catolicismo y la cuestión social*, *El proceso de un gran crimen*, *¿Dónde está Dios?*, *Sinopsis social*, *Como nos diezman*, *Evolución y revolución*, *Consideraciones sobre el hecho y la muerte de Pallás*, *Los sucesos de Jerez*, *A las madres*, *El proceso de un gran crimen*. Hace poco tiempo se enumeraban estos periódicos libertarios: *El Productor*, y el *Espartano* en Barcelona; *Tierra* y

(1) Joules et Sectes.

(2) En el Archivo de Antropología criminal.

libertad, y la *Revista blanca* en Madrid; *El Corsario*, y *Juventud* en Valencia; *El Perseguido* en Gijón; *La Lucha de clases* en Bilbao; *La Emancipación*, y *El Combate* en Coruña; *La Voz del Terruño* en Morón; *Redención* en Carmona; *La Aurora social* en Oviedo; *El despertar del Terruño* en la Línea; *Sociedad Futura* en Sevilla; *El Faro de Andalucía* en Málaga; *El Rebelde* en Las Palmas; y *El Obrero* en Santa Cruz de Tenerife. En Barcelona hay un grupo denominado *Juventud libertaria* que se dedica á la publicación y propagación de trabajos anarquistas y por cada periódico que desaparece se fundan muchos más.

La literatura socialista es mucho más abundante que la anarquista. Ya hace años pudo decir el P. Felix en el libro *El Socialismo ante la sociedad* ⁽¹⁾: «La prensa socialista constituye todo un ejército de literatos ó semi literatos que trabajan como un solo hombre para el triunfo de una misma causa, y que á fin de conseguirlo, ponen en práctica todos los medios que puede inventar el *genio del odio*, haciendo de la palabra humana el uso más abominable que nunca se hizo en la humanidad... Es hoy como el animal misterioso del apocalipsis: no tiene sólo una voz, sino cien, y mil, aun contando únicamente nuestro país de Francia. Puedo haceros oír las voces que hace hablar en todos los países del mundo, y las predicaciones antisociales que hace retumbar en todos los confines de la tierra. Todas estas voces, bajo formas indefinidamente varias, dicen la misma cosa: dicen contra la sociedad lo que Catón decía contra Cartago. ¡Es preciso destruirla! ¡Es preciso destruirla!» El fin de la prensa socialista es el mismo que el de los anarquistas, si bien los últimos, como dice el P. Vicent en el *Socialismo y anarquismo* ⁽²⁾ «quieren llegar cuanto antes y para ésto, echan mano de todos los medios de destrucción»: en los escritos de los socialistas hay las maldiciones contra el orden actual existente y ni una palabra de execración contra los crímenes de los que le perturban y atacan con la violencia. Algunos escritores como Berard no ven en los anarquistas otra cosa «què malhechores de derecho común, que tratan de disimular sus atentados bajo la máscara de teorías sociales». Pero éstos son los falsos anarquistas, los que adoptan un nombre que no les pertenece. El anarquista, decía D. José Carvajal, informando ante el Jurado en defensa de Juan María Debats, «es un idiólogo, un soñador

(1) *La Conspiración Social*.

(2) Parte 1.^a Cap. 6.

que aspira al gobierno de la humanidad sin gobiernos, y que niega el progreso y anula el tiempo en la ambición de realizar un ideal de finalidad inaccesible». Para lograr sus utópicas aspiraciones tienen por legítimos todos los medios, y de sus criminales actos hay que echar la mayor culpa, no al brazo que los ejecuta, sino á la cabeza que los dispone; al que sugiere la idea, no al que, obrando á su impulso, la lleva á la práctica.

César Lombroso en *El delito político y las revoluciones*, que escribió en colaboración con Laschi, y sobre todo en *Los anarquistas* busca en estos hombres malvados el *hombre criminal* caracterizado por rasgos fisionómicos verdaderamente típicos los considera como enfermos irresponsables de sus actos, dignos sólo de que se los ponga en cura, y atribuye sus delitos á la herencia, á la epilepsia, al histerismo, á causas patológicas y agentes fisiológicos. Sin embargo pide ⁽¹⁾ la prohibición de sus periódicos y de la publicidad de sus procesos. Y la verdad es que los hechos hablan más alto que las teorías y en muchos tipos anarquistas estudiados por él se ve la afición á malsanas lecturas. De Oliva, el que atentó contra Alfonso XII, dice el mismo Lombroso: «se dedicó con afición apasionada á la lectura de libros y periódicos ultraliberales»; y de Casserío: «No dedicaba las horas que su trabajo le dejaba libres, á otra cosa que á la lectura de libros y folletos anarquistas»; y de Santiago Salvador: «El anarquismo que alguien le inculcó en sus comienzos, él luego concluyó de desarrollarlo con la lectura de periódicos y opúsculos de propaganda revolucionaria».

Recordamos haber leído que las sociedades secretas para fanatizar á los ilusos á quienes querían convertir en instrumentos de muerte, comenzaban por proporcionarles obras de Tolstoy, luego de Kropotkine, etc. Es de advertir que casi todos los anarquistas de acción eran de escasa capacidad y por ende terreno abonado para creer á pies juntillas en las primeras letras de molde con que topasen, y más si en éstas se exaltaba su débil fantasía con empresas redentoras de la humanidad, de las cuales ellos mismos, lo más despreciado del mundo, podían ser gloriosos protagonistas. Un ejemplo bastará por muchos: el pope Gapony que el presente año declaró con leñado á muerte al Czar y al frente de millares de obreros fué el alma de la abortada revolución rusa, que solo se pudo ahogar

(1) *Los anarquistas*, pág. 194, trad. Madrid, 1894.

con torrentes de sangre, era, según un escritor peterburgués, ⁽¹⁾ «hombre de escasa cultura al cual han medio trastornado el cerebro las lecturas..... Habla como poseído de los espíritus; y sus labios pronuncian sentenciosamente, mas sin orden ni concierto, frases en que van mezclados Tolstoi, Kropotkine.... apareciendo unas veces como loco, como cuerdo otras, y siempre como un hombre que ha leído demasiado para que sea bien asimilado en un cerebro enfermo y poco preparado».

En las indagaciones hechas por Hammon entre los anarquistas para averiguar cómo habían llegado á cometer ó intentar tan atroces delitos se vió que su espíritu de rebelión y de venganza estaba «provocado por especiales lecturas». No es preciso que éstas, para producir los mismos funestos resultados, se llamen y declaren propiamente anarquistas. «Leí á Victor Hugo, confesaba un anarquista, y mi espíritu se sublevó contra la opresión actual». La historia en manos de ciertos autores es igualmente arma terrible para combatir el orden social y hacer asesinos á hombres honrados. «¿Qué es toda nuestra educación, escribía Guillermo Ferrero en la *Riforma Sociale* ⁽²⁾, sino una continúa glorificación de la violencia en todas sus formas? Una muy importante parte de aquella es la instrucción clásica y ésta no puede resolverse más que en un himno á la fuerza brutal, que comienza con la apoteosis de los asesinatos de Codro y Aristógenes para llegar á los regicidios de Bruto, á través de la historia de todos los crímenes horribles cometidos por el más brutal de los pueblos, el pueblo romano. Y toda la historia de la Edad Media, y toda la historia moderna, y aun la historia misma de nuestro renacimiento, tal como hoy se enseñan ¿qué son sino la apología, hecha desde un punto de vista especial, de actos brutales y violentos?» Ha habido alguno, decía el Mariscal de Tavaannes en sus Memorias, que «hubiera querido ser César para transformar el estado de las naciones: otros hubieran deseado ser Brutos ó Timoleones para matar á los tiranos.»

En España, lo mismo que en las otras naciones, en los explosivos que han ensangrentado las ciudades, había mucha tinta de imprenta. El Sr. Cadalso, director de la Cárcel celular de Madrid, en su obra *El anarquismo en España* hizo notar el

(1) «La Correspondencia de España», núm. 17,159.

(2) Año de 1894.

funesto influjo que aquí ejercen las traducciones de los más celebrados anarquistas extranjeros, y el antiguo juez de Barcelona Gil Maestre, en su libro rotulado como el anterior dice de las producciones de la prensa anárquica: «Ella fué la que principalmente perturbó la débil inteligencia de Caserio y puso en sus manos el puñal homicida; ella la que dió alientos á Ravachol, Vaillant y Ascheri, y ella la que perturbó á obreros como Pallás y Borrás; ella la que abrió el camino á los malos sentimientos de Salvador.» Pero no es preciso amontonar autoridades científicas y literarias, pues los mismos anarquistas como Emilio Henry atribuyen á la acción de los libros de la secta el origen de los crímenes que cometen. Vaillant afirmó que su atentado había sido además consecuencia práctica de los estudios del positivismo moderno.

A pesar del sistema dominante de represión, que castiga los atentados y no las causas que los producen, que mete en la cárcel al que tal vez inconsciente y necesariamente los ejecuta, y deja al que inspirándolos es acaso más responsable de ellos que el autor material, no ha podido menos de dictarse contra la propaganda la ley de 10 de Julio de 1894, reformada en sentido de agravar la penalidad por la de 2 de Septiembre de 1896, castigándose, según circular de la Fiscalía del Supremo, fecha 13 de Agosto de 1897, no sólo la propaganda directa sino la que resulta de la descripción de los atentados, etc.; y en los años posteriores, muy lejos de parecer excesivo este rigor, en la prensa y en el parlamento se ha pedido que se aumente.

Es lo que decía Cánovas del Castillo en la sesión inaugural de la Academia de Jurisprudencia de 1892: «Jamás debe suponerse rota la relación íntima que sin cesar existe entre la voluntad inteligente de una parte y de otra la acción libre..... dejemos correr libremente las doctrinas antisociales y creed que al fin será cosa corriente entre muchos, cuando no entre el mayor número, la convicción de que el simple burgués, cuanto más el rico, por sólo serlo, representan tanta perversidad como cualquier ladrón ú homicida.» Como escribió J. Lagardère en *La femme contemporaine* bajo el título Importance du choix de nos lectures, «las facultades intelectuales nunca permanecen inactivas: la idea que se les confía por medio de la memoria, está pidiendo uno y otro día ser puesta en ejecución, brillar fuera, traducirse por efectos.» Siempre ha seguido el hecho á la idea como el fruto al germen, como la consecuencia á las premisas:

Ribot lo explica así dentro de su criterio materialista, en el libro *La Psicología de los sentimientos* ⁽¹⁾: «Si alguna ley psicológica hay bien establecida por los hechos y el razonamiento es que toda representación intensa de un acto tiende á realizarse: lo que es inevitable puesto que la imagen viva de un movimiento es un movimiento que comienza, es una reviviscencia de los elementos motores incluidos en la imagen.» Siempre se ha dicho que el ejemplo es la mejor exhortación; pero también es verdad que la exhortación se traduce pronto por ejemplos.

Es un contrasentido y una iniquidad manifiesta castigar al autor material y no al autor moral, al que pone bombas explosivas en las calles y no al que pone ideas explosivas en el cerebro, al que mueve el puñal y no al que mueve al asesino. Francis Magnard en *Le Figaro*, después de consignar que las provocaciones de la literatura anarquista obtienen inmediato efecto llevando á los ánimos criminales la luctuosa convicción de que el único remedio para los males de la sociedad es hacer desaparecer á la sociedad misma, y que los excitadores y provocadores como Félix Pyat tienen buen cuidado de no ejecutar lo que aconsejan, exclamaba indignado con razón sobrada: «¿No os parece que ésto es sencillamente abominable? Que tal abstención de dilettante, que este puesto de abogado consultor de la dinamita, tiene algo de particularmente vil, de más cobardía que los atentados mismos, cuyos autores se exponen á graves riesgos».

La absoluta libertad de pensamiento debía traer los libertarios, el desorden intelectual producir el desorden social, la anarquía en las ideas engendrar la anarquía en las acciones. Los medios de represión más severos y fuertes no bastan para contrarrestar la invasora ola de las ideas anarquistas. Así lo confesó Zola mismo, añadiendo en una entrevista con un redactor de *Journal des Debats* después del atentado de Vaillant contra la Cámara francesa: «Yo que tanto he combatido á favor del positivismo, después de treinta años de luchas me encuentro fuera de asiento en mis convicciones. La fe religiosa hubiera impedido la propaganda de esas teorías.» Pero una libertad absurda permite arrancar por todos los medios la fe de las muchedumbres, única que puede salvar esta sociedad amenazada de muerte por enemigos implacables.

ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ

Obispo de Jaca.

(1) Chapitr, 10.

UNA RÁPIDA VISITA AL ARCHIVO PARROQUIAL

Y Á LAS BIBLIOTECAS DE ALCAÑIZ

HABÍANME asegurado que los Cinco libros parroquiales de Alcañiz, alcanzaban la respetable fecha de 1508, es decir, medio siglo antes de las disposiciones obligatorias del concilio tridentino relativas al orden y forma de cumplir precepto de tanto interés para la Iglesia y de tanta trascendencia para los fines sociales.

Deseando averiguar la fecha exacta del nacimiento de algunos alcañizanos ilustres que florecieron en el siglo XVI, y entre ellos Juan Lorenzo Palmireno, no dudé en trasladarme á la ciudad que baña el Guadalope, dedicando mi primera visita al muy ilustrado Arcipreste y cura párroco Dr. D. Sebastián Azcón, quien desde el primer momento que tuvo noticia de mi deseo, se puso incondicionalmente á mi disposición acompañándome al archivo parroquial y facilitándome en el acto los libros que yo deseaba consultar.

El libro primero de bautismos es más antiguo de lo que se me había dicho pues comienza en el mes de enero de 1503. Solamente los aficionados á estudios bibliográficos é investigaciones históricas, pueden adivinar la satisfacción inmensa que sentí al tener en mis propias manos y examinar con mis ojos libro de tanto interés como rareza. Más que leer devoraba sus páginas casi ilegibles por la antigüedad de sus signos caligráficos, por sus muchas abreviaturas y sobre todo por la acción destructura del tiempo que nada respeta.

Pronto pude observar que el libro que tanta emoción me producía terminaba con las partidas correspondientes al año de 1509 y las que yo buscaba debían estar entre las de los años 1514 á 1524. Con verdadera y grande impaciencia pedí el tomo segundo, y el que me entregaron estaba encabezado con las partidas correspondientes al mes de enero de 1525.

Toda la satisfacción sentida pocos momentos antes se trocó rápidamente en la más amarga decepción. El tomo que acababan de entregarme era el tercero de bautismos y el segundo no existe en aquel archivo. En demostración de que era inútil toda pesquisa me enseñaron una especie de índice pegado en una tabla que había pendiente de un clavo fijo en una de las laterales del armario que sirve de archivo, y allí se hace constar que el tomo primero comprende las partidas de 1503 á 1509 y que el segundo comienza con las correspondientes á 1525. La letra de este índice me pareció ser de los comienzos del siglo XIX.

No es de creer que dejaran de anotarse las partidas de los años 1510 á 1524; por el contrario se debe suponer con mayor fundamento que el tomo segundo que allí falta ha desaparecido y que no hubo interés en hacer desaparecer ningún otro.

Además de la partida de Juan Lorenzo Palmireno, buscaba yo la de Juan de Timoneda, el famosísimo poeta tenido hasta hoy sin contradicción alguna por valenciano, aunque en más de tres siglos no han podido encontrar su partida de bautismo habiendo hecho muy repetidas investigaciones con este objeto.

Si Juan de Timoneda nació en Alcañiz, su partida de bautismo debe estar en el libro desaparecido. Para suponer que pudo nacer en esta ciudad hay un dato que no carece de valor. En documento indubitable que posee D. Marcelino Menéndez y Pelayo, consta que el padre del famoso poeta era natural y vecino de Alcañiz, donde este apellido era y es aun muy frecuente. El hecho de que los valencianos no hayan podido señalar aún el lugar del nacimiento de escritor de tanto renombre aumenta los motivos que hay para suponer que fuera aragonés de nacimiento como su padre. Entonces como ahora era ya muy frecuente que los nacidos en la provincia de Teruel se trasladaran á Valencia. Por esto han sido tenidos por valencianos muchos que después se ha comprobado habían nacido en la provincia turolense. De memoria podría citar muchos hombres notables que se encuentran en este caso.

Bueno será hacer constar que en estas investigaciones no hay, ni puede haber, otro propósito que el esclarecimiento de la verdad. La fama de Juan de Timoneda sería siempre la misma, y en definitiva y de todos modos una gloria española. Seguramente nadie censurará esta labor investigadora verdaderamente patriótica.

Habiendo fracasado el principal objeto de mi viaje y en mi deseo de aprovechar lo mejor posible el poco tiempo de que podía disponer, examiné el tomo primero de bautizados y desde luego pude observar que quien se había adelantado en más de medio siglo á las disposiciones obligatorias del Concilio de Trento, había sido un alcañizano ilustre por muchos conceptos; el famoso Andrés Vives, siendo prior de la entonces colegiada Iglesia de Alcañiz.

He aquí ahora una ligera descripción bibliográfica del mencionado libro.

PORTADA:

Quinqui libris de la in | signe Iglesia colegial | de Alcañiz de los años | 1503 | 1504 | 1505 | 1506 | 1507 | 1508 | 1509 | Siendo prior de dhã Iglesia el Maestro | Andres Vives, natural de Alcañiz.

CABECERA:

Libro de babtismos dla igma | Collegiada de Sancta Maria dla | Villa de Alcanyjz: de la qual es | Prior el Reuerendo Maestro Andres | de Viues. Et regê. la cura mofsen | Bernat de Spuig: e moffê Ambr. | Bayll: et moffen Loys cubells Benefi | ciados. Et es del anyo Mil Quin | tentos y tres.

En 4.º Como se observa á primera vista la portada es muy posterior á la cabecera lo menos en siglo y medio.

Copia exacta de la primera partida:

*Janero anyo Mil Diiij | A ij de janero maria
flia Anthõ salines | dõ johã de Alexandre y el
Sor garces Madrina, isabel fja | de Pedro Clo-
mer et Ysabel fja de Blas Ram.*

Descifrando signos y adivinando palabras suprimidas puede leerse así:

«Enero del año 1503.—A dos de enero bauticé á María hija de Antonio Salinas. Fueron padrinos D. Juan de Alexandre y el señor Garcés. Madrinas Isabel hija de Pedro Colomer é Isabel hija de Blas Ram».

La primera partida del tomo que hoy es segundo y debía ser tercero, dice así:

*1525—Enero—Antonia fja de Pl gil pa fac Tu-
dela y Mofsen Antonio Bueda cõm Isabel uxor
de capatero y Gracia fja de mtê Sobrarijas.*

Texto que yo leo así:

«Enero (sin señalar día) Bauticé á Antonia hija de Pascual Gil. Fueron padrinos Francisco Tudela y Mosen Antonio Bueda. Comadres Isabel mujer del Zapatero y Gracia hija del maestro Sobrarias».

Es de advertir que los apellidos Salinas, Alexandre, Colomer, Sobrarias, Ram y Gil eran en aquella época frecuentes en Alcañiz.

Obsérvase que en todas las partidas de estos libros hay dos padrinos y dos madrinas y ningún testigo.

* * *

Digamos ahora algo con referencia á quien ordenó se llevaran estos libros demostrando con ello una gran ilustración y un buen sentido práctico.

¿Quién fué Andres Vives? Todos los historiadores de Alcañiz se ocuparon con alguna atención de patricio tan eminente. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar á conocer lo que de él se dice en una obra inédita. Me refiero á las «Memorias

para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz, recogidas, compiladas y adicionadas por D. Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad.» Alcañiz. Año de 1852. Manuscrito en 4.^o de 203 folios. Dice así:

«Uno de los primeros hijos de Alcañiz que tuvo empleo distinguido, fué el maestro D. Andrés Vives. (1) Este hombre, verdaderamente grande, fué maestro en artes, insigne médico, y tan célebre que habiendo enfermado el emperador de Constantinopla Bayaceto II de un extraordinario accidente de estómago y ofrecido grandes premios al médico que le curase, pasó á aquélla Corte nuestro Vives y por su pericia y penetración, logró conocer al instante la enfermedad que consistía en haberse puesto en el vientre una serpiente que le causaba los más vivos dolores. Previendo pues una vasija con leche caliente, é inclinándose hácia ella el paciente Emperador por consejo de Vives, quiso salir la serpiente y cogiéndola entonces dicho médico la sacó, quedando al poco tiempo sano el Emperador. Premió, pues, tan grande beneficio, dándole gruesas sumas de dinero y preciosísimas alhajas, contándose entre otras un grande copón de plata primorosamente dorado con una figurita de turco por remate del mismo. Promovido al sacerdocio fué Prior de esta insigne Colegial, después fué canónigo de La Seo en Barcelona. Fué también familiar de los Pontífices Julio II y León X, escribano de las letras apostólicas, Protonotario apostólico, Caballero de San Pedro y del número de los participantes. Este honrado patricio fué el que fundó el convento de San Francisco en esta ciudad. En Bolonia fundó también un colegio para estudiantes de Alcañiz que se agregó después al Colegio de San Clemente de la misma, quedando reservada una beca para hijos de Alcañiz que la han tenido constantemente hasta fin del siglo pasado. Fundó después un pio legado para estudiantes pobres, el que está consignado sobre las rentas de los propios de esta ciudad, é igualmente fundó en la Iglesia una capellanía para parientes suyos y en su defecto para sus compatriotas, como todo consta en su testamento. Y finalmente, no olvidándose de esta Iglesia, en la que fué bautizado y de la que fué Prior, le regaló el copón sobredorado lleno de preciosas reliquias y que era alhaja admirable como dádiva imperial, al cual mandó el cabildo cambiar la figurita de turco que tenía poniéndole por remate un crucifijo y añadiéndole una corbata ó cubierta, fué destinado para llevar el Santo Viático á los enfermos. De esta dádiva hacen mención Blasco de Lanuza y los libros de *Gestis* de esta Iglesia Colegial donde está anotado.

Dicho copón permaneció en el Sagrario de la Capilla-parroquial sirviendo el objeto para que fué destinado hasta el día 26 de Enero de 1809 en el que entrando el ejército francés á sangre y fuego en esta ciudad, y saqueando hasta las iglesias, arrebataron también este precioso copón, «rojando las formas que contenía sin que de él haya podido saberse cosa más alguna». (Ardid fol. 166.)

(1) Hijo de Juan y de Beatriz Pórtolés y nieto de Antón y de María Altafulla.

Alcañiz, patria de escritores y hombres de tanto mérito como el Cardenal Ram y Lanaja elector de reyes; Juan Sobrarias, el famosísimo poeta latino que tan grande elogio ha merecido de D. Marcelino Menéndez y Pelayo; Ruiz de Moros, el célebre Rector de la Universidad de Cracovia, de cuyas obras acaba de hacerse una nueva edición por los admiradores de sus grandes méritos; Palmireno, doctísimo profesor de humanidades, asombro de erudición y fenómeno en la enseñanza; Domingo Andrés, poeta latino de verdadero mérito, aunque muy poco conocido por estar inéditas el mayor número de sus producciones; Gómez Miedes, prelado insigne y autor de obras como la historia del rey D. Jaime y otras muy celebradas de medicina; Zapater, historiador; Micer Jerónimo Ardid, notable jurisconsulto; Jericó de la Concepción, escolapio que dejó en varias obras pruebas de sus grandes conocimientos en las letras y en la historia; Nifo, autor de más de cien producciones de índole diversa, pues tan diversas como grandes eran sus aptitudes; Bono Serrano, el fecundo y candoroso poeta, D. Nicolás Sancho, autor de la historia de Alcañiz á quien tanto y por tantos conceptos debe su patria.

Alcañiz, que ha sido patria de otros muchos varones insignes atraviesa hoy un período de lamentable decadencia.

Hubo allí no ha muchos años bibliotecas importantes como la del Dean Felez, á donde fueron á parar libros y manuscritos notables de Sobrarias; la de Egea, cerrada hoy por la muerte de su último poseedor; la de Ardid y Plano, en igual situación y por la misma causa que la anterior; y la de D. Nicolás Sancho que hoy se halla amontonada en un desvan y muy pronto será entregada á la avaricia de los libreros.

La única que puede visitarse con algún provecho es la del Colegio de Escuelas Pías, donde se conservan libros y manuscritos de indiscutible mérito.

Mi visita fué tan breve que sólo pude fijar la atención en las obras que llevan las firmas de los alcañizanos Sobrarias, Andrés y Palmireno.

De pasada ví algo interesante de Avengochea (D. Domingo), de Teruel y Cañizar (P. Pío) de Mazaleón.

De Sobrarias, el primer reformador de la lengua latina en Aragón, según afirma Menéndez y Pelayo, á quien como he dicho en ocasión análoga no aplico ningún calificativo encomiástico porque los merece todos, se ha escrito mucho en me-

recido elogio de sus composiciones poéticas, pero su biografía está aun por hacer como lo están también las de todos los escritores turolenses; dicho sea salvando todos los respetos debidos al Dr. D. Felix de Latassa, meritísimo autor de la Biblioteca de Escritores Aragoneses que florecieron hasta fines del siglo XVIII. De esta obra habré de ocuparme extensamente en ocasión más oportuna.

La bibliografía de Sobrarías, ofrece no pocas dificultades á pesar de la labor que en ella pusieron escritores como Jordán de Asso y Marques de Morante. Tengo por cierto que hay inéditas aún muchas poesías latinas del más famoso de los poetas alcañizanos. Menéndez y Pelayo ha dado á conocer recientemente algunas poesías de este autor, precediéndolas de elogios que por ser suyos serán siempre tenidos en gran estima.

El P. Pio Cañizar recogió en varios volúmenes manuscritos trabajos de gran mérito é interés, propios y ajenos, y entre ellos hay más de veinte poesías de Sobrarías desconocidas para mí, y acaso sea el conocedor de mayor número de tan insigne autor.

Aunque mi viaje á Alcañiz fuese un fracaso con relación al propósito que preferentemente perseguía al realizarlo, lo considero aprovechadísimo por haber conseguido aumentar mi material histórico, biográfico y bibliográfico con relación á alcañizanos tan ilustres como Sobrarías, Vives, Andrés y Palmireno.

* * *

De Alcañiz fui á Barcelona, pero lo que allí pude ver en archivos y bibliotecas bien pudiera ser materia para otro artículo.

DOMINGO GASCÓN,

Cronista de la provincia de Teruel.

Madrid 10 de Agosto de 1900.



El ordio (cebada) en la alimentación del ganado

EN la provincia de Huesca, (no sé si sucede lo mismo en las demás) se parte del principio de que el ganado de labor, mular, asnal y caballar, tiene que alimentarse exclusiva, ó casi exclusivamente con cebada, que llamamos ordio, y paja; ésta casi solo como lastre pues se parte del supuesto de que vale muy poco.

Cuando el precio del ordio no era excesivo y mitad del valor de igual volumen de trigo, podía pasar que en la alimentación de mulas se gastase una fanega de ordio, 2 pesetas; pero desde hace algunos años, casi siempre el valor del ordio ha subido con relación al del trigo y en este año amenaza desproporción aún mayor.

En otros puntos, en especial fuera de España, merced al conocimiento del valor nutritivo de las diferentes substancias que pueden entrar en la alimentación del ganado caballar y mular, la avena, que hacía las veces de nuestro ordio, ha sido reemplazada por otros alimentos más baratos, que pueden producir el mismo efecto útil con gran economía por parte del dueño.

Este año se presenta desastroso en la mayor parte de las tres provincias de Aragón, pues en general la cosecha de cereales en secano ha sido nula, de modo que los labradores se encuentran sin paja y sin cebada para mantener el ganado de labor.

El conflicto de la carencia de paja podrá salvarlo el propietario rico que viva cerca de alguna línea férrea, y con seguridad que serán muy contados los que se encuentren en estas condiciones: á los que no lo estén, recomendamos eficazmente el recurso de reunir la mayor cantidad posible de *ramilla de un año* y hojas de toda clase de árboles y entre éstas, principalmente *las de la vid*, que recogidas desde fines de Agosto de las vides que no tengan fruto, que por desgracia en este país son muchas, y de todas al tiempo de la vendimia, pueden constituir

un recurso no despreciable: la ramilla de los árboles y las hojas de toda clase, puestas á secar á la sombra en capas de 10 centímetros de espesor durante un par de días, perderán una buena parte de su humedad y podrán conservarse bien durante todo el invierno y primavera.

El valor alimenticio de la ramilla de árboles y de las hojas, como puede verse en el extracto de las *Tablas de Wolff*, que publicamos hace pocos meses en esta misma REVISTA, es bastante superior al heno de buena calidad y éste vale bastante más que la paja, sin que llegue nunca á valer el doble ni de mucho.

El ordio puede ser reemplazado con economía por los otros cereales, trigo, centeno, avena y maíz: teniendo en cuenta que en este país, á un par de mulas de mediana talla cuando labra durante todo el día en tierra arcillosa, y por tanto muy dura, se le dan 10 almudes de ordio, hemos calculado con las Tablas de Wolff á la vista la cantidad de trigo, centeno, avena ó maíz, que pueden reemplazar los 10 almudes de ordio, y nos resulta:

10 almudes de ordio valen como valor nutritivo, como 5,5 almudes de trigo—como 6,4 almudes de centeno,—como 11,7 almudes de avena,—como 6,2 almudes de maíz y como 10^k 159 kilogramos de maíz juntamente con la mazorca, es decir reducido todo á harina más ó menos gruesa.

Ahora bien, si 10 almudes de ordio cuestan en el mercado más que cinco y media de trigo, es económico dar trigo á las mulas en vez de ordio: en general suponemos que será más económico emplear el centeno y sobre todo el maíz.

Téngase muy en cuenta que el trigo y el centeno en manera alguna deben emplearse en la alimentación del ganado en estado natural, sino que deben haberse humedecido ó mejor dicho, remojado previamente durante algunas horas y lo mismo debe hacerse con el maíz, aunque en éste nos parece preferible darlo en forma de harina, mezclada con la paja, y más si se emplease con la mazorca, que sería mucho mejor, por cuanto de este modo la relación nutritiva resulta más amplia, circunstancia, que según los últimos trabajos de Mr. Grandeau, influye favorablemente en la producción de fuerza.

FRANCISCO CODERA.

Fonz 16 de Agosto de 1905.

LA CUESTION DE MARRUECOS

SE dice que la revolución española del 68 fué casi por completo infecunda, porque no llegó á transformar ni siquiera á alterar de modo sensible nuestra organización social: la masa apenas sufrió cambio, pasada que fué la efimera calentura. Aun respecto á la vida política no consiguió moverla ni animarla: el sufragio popular interviniendo en el gobierno por medio de las cortes, apenas aviva la afición de los españoles á los asuntos públicos; nos desinteresamos de ellos como si nos mandase un rey absoluto por medio de algún valido, lacayo de sus caballerizas; no hay entusiasmo político varonil y constante.

Dentro de los partidos más avanzados, en los que debiera sentirse mayor movimiento, existe atrofia ó parálisis. El partido liberal ha estado dirigido durante los últimos treinta años de restauración borbónica por un viejo marrullero que lo mismo hubiera sido ministro de un Saboya ó de un Borbón, que triunfiro de una república, sin convicciones ni miras especiales, fuera del sistema de balancin con que mantenía el equilibrio necesario á la ficticia cohesión de una masa informe que se llama partido. Hoy los liberales están en el poder dirigidos por viejos revolucionarios á quienes los años y la experiencia han enseñado únicamente á temer las dificultades del gobierno, no á escoger los más acertados medios para gobernar; petrificados en la rutina; si en algo se han hecho flexibles á las circunstancias, no es por la prudencia adquirida, sino por debilidad moral, por impotencia ó falta de vigor de cuerpo y alma; disipadas las ilusiones de la juventud, queda sólo el temor senil á toda renovación, á todo movimiento. Hasta los partidos republicanos que debieran estar compuestos de masas en fermentación más viva y aún tumultuosa, gustan de estar dirigidos por un hombre que debió terminar su carrera política hace más de treinta años, y que no obstante aún continúa

al frente de los que se apellidan revolucionarios y pretenden renovar todo, siendo incapaces de renovarse á sí mismos, ni en las ideas ni en los hábitos: la misma rutina impera en el campo más democrático y republicano, que en el partido más histórico.

Imposible que en tales partidos donde impera esa calma chica, ese apego al rancio escalafón, se estimule la actividad de sus elementos, ni en ellos sienta emulación para el trabajo la bulliciosa juventud. Y cuando la masa española por sí no se mueve, no hay que esperar que el poder *moderador* excite el movimiento político, si ha de cumplir su verdadero oficio de *moderar* la marcha lenta y cangrejal que en la política llevamos.

Unico sintoma que consuela es el ver que hay un partido que todavía no se muestra anquilosado, aunque se llame *conservador*; es el más ágil, el que más reforma y avanza. Durante los primeros años de la restauración tuvo á su frente á un verdadero hombre de Estado, Cánovas del Castillo, que prescindió de elementos que por entonces ya no servían, por allegar otros nuevos. Y algún tiempo después, cuando el partido empezó á notar la vejez intelectual y moral de su jefe, supo desembarazarse de él y buscar otro más joven de miras más simpáticas y esperanzas más nobles. Ese mismo partido dió muestra muy gallarda de carácter al aceptar, no hace mucho, un nuevo jefe, que ni siquiera había servido en sus filas; era digno, y eso bastaba. Esas mudanzas de jefatura no le matan, ni le fraccionan, ni le debilitan; al revés, le vigorizan y fortalecen: permiten la entrada de otros elementos más sanos y vigorosos, al propio tiempo que lo gastado é inútil se hunde; y eso anima á su brillante juventud que trabaja y estudia los asuntos sociales y políticos que interesan á España.

Uno de los jóvenes que puede servir como ejemplo, es D. Gabriel Maura, autor de la reciente obra *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*. Hago notar precisamente su juventud, para demostración de que no se necesita llegar á la edad del reuma y de la apoplejía, para estudiar las cuestiones como político experto y maduro: el libro es obra de un verdadero hombre de Estado.

No se pierde en vaguedades, lirismos ni arqueologías inútiles: estudia bien los datos y factores actuales y plantea el problema con todos los factores precisos y bien fijados: único modo de hallar norma de conducta en nuestras relaciones internacionales.

Con solo copiar algunos enunciados del índice, se puede apre-

ciar con qué franqueza y derechura va al corazón de los asuntos, v. g., los del capítulo I.

I. *Los reyes de la Casa de Austria, no continuaron la política africana de Isabel la Católica y de Cisneros.*

II. *Los reyes de la dinastía borbónica, no han seguido en Marruecos ninguna política definida.*

III. *La guerra de 1860, fué un acto de estéril y perjudicial quijotismo.*

IV. *Desde 1860 acá, la inestabilidad de los gobiernos y la falta de criterio nacional, han empeorado nuestra situación diplomática.*

Como hombre de gobierno atiende á la opinión del público; por eso su primera mira ha sido estudiar con escrupuloso cuidado la opinión española y el grado de energía de las fuerzas sociales de España aplicadas a Marruecos en competencia con las de otras naciones. Este último factor, tan importante, ha sido olvidado por africanistas y colonistas.

D. Gabriel Manra posee esa imparcialidad ó serenidad de juicio que son necesarias á los hombres prácticos, los cuales han de calcular escrupulosamente los medios de acción. El teorizante puede prescindir de ellas: un disparate filosófico rara vez trae consecuencias terribles: las faltas de cálculo en los hombres que han de realizar algo, suelen saltar á la vista inmediatamente.

No se ciega al medir la presente, no muy halagüeña, realidad. España, dice, es «un país en que los azares de la vida ministerial impiden el mantenimiento de un criterio definido en las esferas del Gobierno, en que la gran masa social carece de orientaciones fijas, y la reducida oligarquía intelectual, fiscalizadora de la conducta de los ministerios, no es capaz de contrarrestar, con la unanimidad y firmeza de sus convicciones, los efectos deplorables que producen, para nuestros intereses y derechos en Africa, los cambios bruscos, la inconsistencia política y diplomática que caracterizaron durante todo el siglo XIX la acción española en Marruecos».

Con Marruecos no se entusiasma; piensa con mucha cordura que «no puede ser hoy la colonia cómoda y barata, cuya conquista deba recomendarse como oportuna, á una nación, no constitucionalmente débil, pero sí desangrada, reducida á la pobreza por antiguos despilfarros y desórdenes administrativos, en vías de restablecimiento físico y económico».

La fuerza de observación en lo particular, no le distrae ni impide lanzar una mirada por horizontes más amplios, y examina la cuestión de Marruecos por su aspecto más importante, relacio-

nada con todos los intereses y ambiciones internacionales de las potencias europeas, especialmente los de Inglaterra y Francia. Y así viene á dar, por manera indirecta, una explicación y justificación de los convenios últimamente celebrados: el anglo-francés y el franco-español.

Es motivo para tranquilizar á los españoles el observar que hay, entre los políticos, hombres verdaderamente enterados de nuestros intereses más vitales y que poseen voluntad y celo para defender nuestros derechos. Ojalá en todas las grandes cuestiones sociales y políticas de España poseyéramos uno solo como éste, que viniera á personificar la dirección más razonada y más conveniente. Si las muchedumbres no son aptas, ni aun los parlamentos, para dirigir la política internacional, fuerza es que se encomiende á quien pueda conducirla con tino. Suerte de España ha sido el que dirigiera las últimas negociaciones y tratados internacionales el ilustre padre del autor.

En éstos se asigna á España una esfera de acción dentro de la cual no puedan temer los españoles la concurrencia de otros pueblos de Europa; esa zona de influencia es la que estratégicamente importa á la seguridad de la Península; no nos comprometemos con alianzas ofensivas, ni á dar subsidios, ni á alterar la marcha de nuestro desenvolvimiento; se encomiendan á otros las tareas más difíciles, reservándonos parte de los beneficios y, sobre todo, quedamos en libertad completa y en disposición para sacar provecho de una inmensa ventaja que aun conservamos: nuestra posición geográfica "la cual hábilmente administrada, puede ser la base de negociación futura y de útiles alianzas. Los convenios anglo-francés y franco-español han venido á hacer más decisiva nuestra influencia; los rumbos de la política internacional, las cuestiones que se adivinan en el horizonte europeo, parece que habrán de acrecentarla."

En un capítulo final, presenta D. Gabriel Maura un resumen, cuya breve lectura dará á conocer el pensamiento y las tendencias del autor. No resisto á la tentación de transcribir algunos párrafos.

«La incertidumbre propia de estas épocas intermedias, y la impetuosidad de nuestro carácter, tienen hoy deprimido el espíritu público en grado que la realidad no justifica. Los hombres políticos, los escritores, cuyo optimismo ciego más contribuyera, á la inconsciencia con que la nación española se precipitó al encuentro del desastre, son hoy los que con mayor ahinco propa-

gan el desaliento insano, la enervante desconfianza en las propias energías, la necesidad de renunciar, no ya mientras se reconstituyen las fuerzas nacionales, sino para siempre, á toda empresa exterior.»

«Así desmayada la opinión, no sería la presente oportunidad propicia para ningún empeño militar ni económico en Marruecos, aun en la hipótesis de que la reconstitución nacional no absorbiera por completo todas nuestras energías, y de que compromisos con otras potencias no nos lo vedasen.»

«España no ha adquirido (con el Convenio de Octubre) compromiso alguno, que la imposibilite para graduar su acción según sus conveniencias y sus energías; pero imaginando que Europa entera nos encomendara hoy lealmente, la honrosa misión que en una parte del imperio atribuye á Francia el acuerdo anglo-franco-español, no deberíamos aceptarla, aun á riesgo de no poderla reclamar, cuando las circunstancias variasen en nuestro país y en el marroquí.»

«El Convenio de Octubre, nos da resuelto el problema; nos hemos adherido por él á la declaración anglo-francesa, reconociendo así á la República el carácter de mandataria nuestra en la corte de Fez. Ella, en cambio, se ha comprometido á mantener la integridad del Imperio, desapareciendo así la posibilidad de una complicación, que señalamos como la más grave de cuantas pueden constituir un caso de honor y de guerra para España: me refiero al atentado contra el *statu quo* territorial, en la parte de costa mediterránea que da frente á la península ó en la Océánica fronteriza á Canarias.»

«Nuestros intereses en Marruecos se resumen hoy en estas dos palabras: «Esperar, laborando». Esperar el resultado de la acción de Francia, si es que se decide por fin á abrir el surco que hemos de utilizar todos después; esperar la transformación evolutiva de Marruecos, encomendada al tiempo; esperar el éxito de la que entre nosotros se opera, confiando en el *pueblo* español, que se conserva el más sano entre todos los latinos; esperar á que llegue *nuestro* día, y laborar mientras llega».

A toda hora nos viene refiriendo la prensa los variados y entretenidos incidentes que ocurren en los rápidos viajes de nuestro excelso monarca; las simpatías que atrae y el regocijo que experimenta la nación al verse regida por un joven. También simpatizo yo; pero no dejaría de ser sincero, si no dijera que simpatizo más con los jóvenes que trabajan que con aquellos que sólo se divierten.

Muchas veces á mi mismo he preguntado ¿qué valdrá más, un rey viejo con ministros jóvenes, ó un rey joven con ministros viejos? Y no puedo sustraerme á la idea de que vale más una cabeza de pensar maduro, servida por miembros ágiles y vigorosos, que no cabeza ligera servida por miembros achacosos y envejecidos.

DR. BRÁYER.



Estudio químico-industrial

de las primeras materias empleadas

en la fabricación de explosivos

ELEMENTOS COMBURENTES

(CONTINUACIÓN)

AUNQUE todo lo anteriormente expuesto sea rigurosamente exacto, como las cantidades de ácido nítrico producidas según la hipótesis de Schönbein, resultan insignificantes comparadas con los demás productos de las oxidaciones ó combustiones lentas y sobre todo con la enorme cantidad de nitratos que se encuentran espontáneamente formados en la Naturaleza se comprende desde luego que no debe ser este el único medio de convertir el nitrógeno libre en compuestos nitrados. Sin ir más lejos véase lo que ocurre por la acción de la electricidad atmosférica.

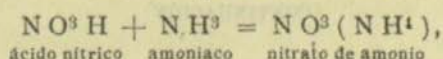
Por el año de 1785 Cavendish hizo un experimento, por medio del cual logró combinar el oxígeno y el nitrógeno del aire sirviéndose de una corriente de chispas eléctricas. Este experimento fundamental que atestigua la unión del oxígeno y del nitrógeno atmosféricos por la energía de la descarga eléctrica, sirve para explicar de dos maneras el fenómeno de la nitrificación natural.

Ya sabemos que en la atmósfera existe oxígeno, bastante mayor cantidad de nitrógeno y una pequeña proporción de carbonato amónico. El oxígeno, bajo la influencia de la chispa eléctrica se transforma en ozono, que con el nitrógeno se con-

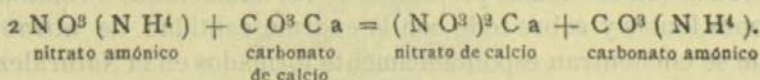
vierte en ácido nítrico, según hemos visto antes al tratar de las combustiones. El ácido nítrico así formado obra generalmente sobre el carbonato de amonio atmosférico y se combina con el amoniaco del aire formándose el nitrato amónico, que cae á la superficie de la tierra arrastrado por las lluvias; con lo cual esta sal pasa á formar parte del suelo, donde reacciona con los carbonatos de sodio, calcio, magnesio y potasio de ciertos terrenos, y determina la formación de los correspondientes nitratos.

Esto mismo puede explicarse de otra manera: el ozono formado por la chispa eléctrica, reacciona sobre el carbonato amónico de la atmósfera y da el ácido nítrico; pero como queda todavía un exceso de carbonato de amonio, el ácido nítrico dicho obra sobre dicho carbonato, produciendo el nitrato amónico y las demás reacciones ya citadas.

La electricidad descompone además el agua higrométrica dando ozono y amoniaco, los cuales al combinarse proporcionan el ácido nítrico necesario para saturar el exceso del segundo:

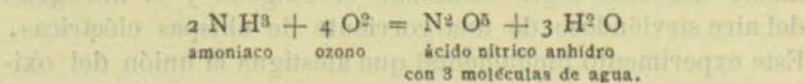


el nitrato de amonio producido es el que nitrifica las rocas porosas de bases fuertes por la volatilidad del carbonato amónico resultante:



El carbonato de amonio sobrante se volatiliza para dar con el ozono más ácido nítrico, según lo ya dicho.

Aunque el amoniaco fuese de origen orgánico, podría convertirse en ácido nítrico por el oxígeno atmosférico electrizado ú ozonizado á veces en virtud de la misma reacción:



Esta reacción se explica por la gran combustibilidad del hidrógeno, por la mayor fuerza de afinidad que tiene el nitrógeno cuando como ahora queda en estado naciente, por la que tienen entre sí el agua y el anhídrido nítrico que se forma y por la presencia del amoniaco sobrante que excita la creación del ácido nítrico para apoderarse de él.

Pero, según Schömbein, el producto directo de la combinación del nitrógeno y oxígeno atmosféricos, bajo la acción eléctrica, será el ácido hiponítrico cuando el aire esté seco ó el ácido nitroso si tiene humedad ó disolución alcalina; dichos dos ácidos se transforman ulteriormente en ácido nítrico.

En resumen: que la chispa eléctrica produce cuando menos vapores nitrosos, los cuales en contacto de un alcali originan el nitrato; por tan sencillo fenómeno se explica, como veremos, la presencia en el aire, después de las tempestades, de los ácidos nítrico é hiponítrico y del nitrato y nitrito amónicos; pero la electricidad en tales casos actua de diferente modo según sea su origen y circunstancias en que obre.

La nitrificación por producción directa del ácido hiponítrico exige por otra parte muy fuertes tensiones eléctricas, que no son casi nunca realizables más que en las tormentas.

Varios químicos han comprobado que los efluvios eléctricos bastante intensos para hacer mucho ozono en poco tiempo (y que sin embargo no alcanzan las tensiones necesarias á la formación del ácido hiponítrico), en una mezcla de oxígeno y de nitrógeno, gozan de la propiedad de formar, á espensas de esta mezcla, un compuesto oxigenado de nitrógeno inestable y del cual sólo se pueden descubrir indicios por medio del espectroscopo.

Por las experiencias de Berthelot, se sabe, que la producción de ozono decrece más rápidamente que la largura de la chispa que regula la intensidad de la influencia. Cabe, pues, preguntar si, con descargas muy débiles, sería todavía posible comprobar por el espectroscopo la presencia en el ozono de ese compuesto oxigenado de nitrógeno.

Si en un tubo de efluvios, cuyas superficies concéntricas disten entre sí dos milímetros, se somete una mezcla de oxígeno y nitrógeno á la acción de las débiles descargas eléctricas de una bobina Ruhmkorff de seis centímetros de longitud, dando una chispa que á lo más tendrá cuatro centímetros. El ozono formado es como si dijéramos diluido, y por más que sus rayas de absorción no sean visibles sino con una columna gaseosa de dos metros; sin embargo, se percibe la más intensa de las rayas del espectro del compuesto oxigenado.

Las causas que motivan una disminución muy grande en la producción del ozono no suprimen por eso de una manera absoluta la formación del ácido hiponítrico.

En vista de lo expuesto, los químicos aumentaron progresivamente la tensión eléctrica, observando que la proporción del compuesto oxigenado de nitrógeno crecía bastante regularmente.

La formación del ácido pernítrico parece, pues, seguir una marcha análoga á la producción del ozono. La analogía resultará completa si se admite que el ácido hiponítrico obtenido á partir de una cierta tensión es un producto de reacción secundaria: la chispa forma menos ozono que el efluvio, porque aquella lleva el gas á una temperatura en que el ozono es parcialmente destruído; un efluvio muy fuerte ó una chispa forma el ácido pernítrico, pero también lleva este ácido gaseoso á una temperatura en que su descomposición en ácido hiponítrico es muy rápida.

Se ha probado, en efecto, que el ácido pernítrico se descompone parcialmente á todas las temperaturas, pero que á 130° la descomposición es completa en algunos instantes; los productos de la descomposición son, en estas condiciones, ácido hiponítrico y oxígeno.

Se consigue hacer adquirir á los efluvios, que proporcionan ácido pernítrico, la propiedad de dar ácido hiponítrico, elevando artificialmente la temperatura del gas sometido á la influencia eléctrica.

Se puede, pues, con una tensión dada, obtener á temperaturas diferentes el ácido pernítrico ó el ácido hiponítrico.

Por consecuencia, los efluvios correspondientes á tensiones bastante débiles pueden proporcionar el ácido nítrico, último producto de la descomposición del ácido pernítrico; mas para poder admitir que estos efluvios, cuando son producidos en la atmósfera, determinan la nitrificación, es necesario que el vapor de agua no se oponga á la formación del compuesto oxigenado de nitrógeno; ahora bien, las rayas características de este cuerpo no se encuentran en el ozono preparado con aire incompletamente desecado; pero entonces, haciendo pasar á la temperatura ordinaria, varios litros de aire en el aparato de efluvios, las paredes del espacio anular son recubiertas de una ligera capa ácida muy humeante en el aire saturado de vapor de agua. En este caso, pues, todavía se forma un ácido que posee una tensión de vapor muy sensible.

Si se opera en condiciones diferentes, con el aire muy húmedo, y sobre todo en una corriente de vapor de agua, de

modo que esté constantemente mojado el aparato de efluvios y mantenido á una temperatura de 100° próximamente, se recogen notables cantidades de ácido nítrico.

Los efluvios eléctricos ó descargas oscuras de gran tensión pueden ser causa de que se combinen el nitrógeno y el oxígeno del aire de una manera más decisiva; y estas son precisamente las condiciones de la atmósfera en tiempo tempestuoso, porque antes de producirse el rayo ó descarga eléctrica, cuyas manifestaciones son la luz del relámpago y la detonación del trueno, se electrizan por influencia grandes extensiones de aire y descargándose bruscamente, ejercen entre ellas las mismas acciones químicas que se ejercen en el efluvio de gran tensión sometido á repentinos cambios de potencial, y entonces no sólo el oxígeno y el nitrógeno se combinan formando los ácidos nítrico é hiponítrico, sino que también el agua puede combinarse con ellos produciendo nitratos ó nitro amónicos, absorbiendo las 53 calorías que dá la energía eléctrica. Y no sólo ocurre esto con el agua, sino que se pueden formar otros muchos compuestos nítricos ó nitrados, como por ejemplo, la nitrocelulosa y diversos productos engendrados por el contacto de los órganos externos de los vegetales con el aire atmosférico electrizado.

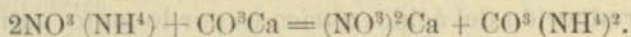
La producción del ácido nítrico es por lo tanto posible en todas estas diversas circunstancias; luego, antes de buscar el hacer aplicables estos hechos relatados á las nitrerías, será necesario tener nociones precisas sobre las tensiones eléctricas observadas en las regiones del globo, donde se ha reconocido la existencia y producción de abundantes depósitos de nitro.

Los notables y clásicos estudios hechos por Berthelot, con referencia á este punto tan interesante fueron todavía más concluyentes, pues consiguieron probar de un modo indiscutible que los efluvios eléctricos de poca tensión originan reacciones químicas muy lentas que aun cuando no lleguen á formar compuestos oxigenados de nitrógeno apreciables, motivan siempre la combinación de este último cuerpo con las sustancias orgánicas de la tierra.

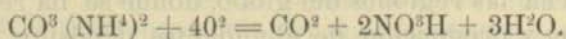
El sabio químico hizo también varios experimentos con la electricidad atmosférica y aprovechando sólo la diferencia de potencial entre el suelo y una capa de aire situada á dos metros de altura, llegó á demostrar que la fijación del nitrógeno, tan indispensable para constituir los nitratos, como para el

desarrollo de los vegetales, se realiza de una manera directa en las condiciones normales y ordinarias atmosféricas, siguiendo inmediatamente á la previa formación de amoniaco y compuestos nitrosos que se engendran sobre todo por las grandes tensiones eléctricas inherentes á las tempestades, y aunque el fenómeno se verifica con mucha lentitud en cambio sus influencias continuas y extensas lo compensan. A esto es debido la reproducción de las sustancias nitrogenadas naturales que se van agotando en los terrenos con el cultivo moderado y el que sean tan fértiles las praderas de las altas montañas de Auvernia, que no reciben abonos.

En los países cálidos, la frecuencia de las tempestades, el número y la violencia de las chispas eléctricas pueden por sí solas, como ya se ha dicho, originar el fenómeno de la nitrificación de las tierras, puesto que el rayo atravesando el aire, determina la formación de una gran cantidad de ácido nítrico. Este ácido obrando sobre el amoniaco del aire, produce el nitrato amónico que las lluvias arrastran al suelo, donde reacciona sobre los carbonatos alcalinos de este, dando lugar á dobles descomposiciones, de las cuales resultan los nitratos de potasio, de calcio y de magnesio, y el carbonato de amonio que queda como residuo.



A su vez el carbonato amónico sobrante, que se reduce á vapores, es quemado ú oxidado por el oxígeno del aire, formando así una nueva cantidad de ácido nítrico:



Este ácido nítrico ataca directamente los carbonatos alcalinos del suelo y los convierte de nuevo en sales nitratadas.

Quedamos, pues, en que la electricidad en forma de chispas ó descargas oscuras, fija grandes proporciones de nitrógeno en la tierra vegetal, siempre en estado de nitratos.

Pero como ahora veremos, no es solamente bajo la acción de la electricidad como se produce el ácido nítrico atmosférico que luego engendra dichas sales, pues si esto fuese así, se encontraría nitro en todos los terrenos que contienen carbonato de potasio, cosa que no siempre sucede. El ácido nítrico natural puede provenir también de otras causas como son las combustiones de que antes hemos hablado, la acción de presencia de ciertas bases y la intervención de los cuerpos porosos;

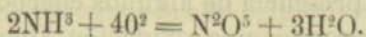
puesto que por todas ellas se realiza la combinación del oxígeno con el nitrógeno.

En 1825 Longchamp, fundándose en las experiencias anteriores y en que en los países cálidos no hacen falta las sustancias animales para que se formen nitratos en las tierras, fué quien realmente estableció la teoría de la no intervención de dichas materias orgánicas, admitiendo que los elementos del aire oxígeno y nitrógeno son capaces de constituir el ácido nítrico atmosférico que desciende á la tierra con las lluvias, por efecto de la electricidad en los países mencionados, ó bien por la condensación de la humedad ó vapor de agua en los materiales porosos, facilitándolo la presencia de bases enérgicas, por ejemplo, las contenidas en los carbonatos alcalinos y alcalino-terrosos, en cierto grado de división, como pasa en la India, en España y en el Egipto.

Mas cuando la teoría de la formación natural de los nitratos estaba todavía velada por algunos puntos dudosos, apareció la hipótesis juzgada como más verdadera entre todas las emitidas hasta entonces, con referencia á esta doctrina. Dicha hipótesis fué formulada por Mr Kuhlmann.

Este químico no obtuvo el menor vestigio de ácido nítrico, ni haciendo pasar la mezcla de oxígeno y nitrógeno en un tubo de vidrio sobre la esponja de platino, ni sometiendo el nitrógeno seco ó húmedo á la acción del oxígeno naciente desprendido por el peróxido de manganeso.

Pero haciendo pasar una mezcla de amoniaco y aire sobre la esponja de platino calentada á 300°, la esponja se pone roja y se desprenden vapores de ácido hiponítrico y también de ácido nítrico anhidro con tres moléculas de agua, si la temperatura no es demasiado elevada, en virtud de la fórmula



Si el tubo es de porcelana, aunque no contenga esponja de platino, se formará todavía ácido hiponítrico y un poco de óxido nítrico (antiguo bióxido de nitrógeno); pero la descomposición será mucho menos rápida y mucho más débil.

Esta descomposición del amoniaco es singularmente facilitada por la acción simultánea de la temperatura y de un cuerpo poroso.

Cloéz ha obtenido el ácido nítrico haciendo pasar durante seis meses el aire purificado por el ácido sulfúrico, sobre mate-

rias porosas; el resultado fné sobre todo sensible con fracciones de barro vidriado y de piedra pomez embebidos en una disolución de carbonato potásico, con mezclas de caolin, ⁽¹⁾ creta, ⁽²⁾ greda y marga ⁽³⁾ no se obtiene más que vestigios de ese ácido; y en fin no se encuentra señal alguna de él con la arcilla y los huesos calcinados. El fenómeno alcanza pues su mayor grado en presencia de los álcalis, teniendo todavía cierta intensidad con la cal y no se produce cuando faltan estas bases poderosas.

Se puede sustituir el amoniaco de las experiencias de Kuhlmann, por vapores de carbonato y de clorhidrato amónicos.

La acción del oxígeno naciente determina también la descomposición del amoniaco ó de las sales amoniacales. Así se puede obtener el ácido nítrico, sea haciendo pasar gas amoniaco sobre el peróxido de manganeso calentado, sea tratando el sulfato de amonio por una mezcla de ácido sulfúrico con bicromato de potasio ó con dicho peróxido y aun con bióxido de bario, sea en fin, por medio del sulfhidrato amónico y el bioxido de plomo.

La presencia de bases alcalinas ó terrosas parece favorecer la oxidación del amoniaco. Haciendo pasar á 100° una mezcla de gas amoniaco y aire sobre creta empapada con una disolución de potasa cáustica, Dumas ha obtenido grandes cantidades de nitro. La reacción se produce así mismo, aunque más lentamente, á la temperatura ordinaria: si se deja una mezcla de gas amoniaco y de aire en contacto con una lechada de cal, durante el verano, al cabo de seis semanas próximamente, se puede comprobar la transformación del amoniaco en ácido nítrico.

Por último, en presencia de algunos cuerpos, á la temperatura ordinaria se produce una oxidación simultánea de estos cuerpos y del amoniaco. Si se moja con el amoniaco el cobre muy dividido, ó limaduras de cobre, no tardan en formarse, bajo la acción del aire, vapores blancos en los cuales se encuentra, según Schönbein, el nitrito de amoniaco; al mismo tiempo el líquido toma un color azulado encontrándose, según Schönbein y Tuttle, además del amoniaco y del óxido de cobre, una

(1) Arcillas feldespáticas de las altas montañas de China.

(2) Yeso.

(3) Arcillas margosas.

gran cantidad de ácido nítrico. Si se pone en un vaso grande de vidrio una disolución de amoniaco muy extendida y un pedazo de fósforo que no esté completamente sumergido en dicha disolución, el fósforo se oxida, al mismo tiempo que el amoniaco, se transforma en ácido nítrico.

Luego por todos estos experimentos fundados en la hipótesis de Kuhlmann, se demuestra que haciendo pasar el oxígeno saturado de amoniaco, sobre los cuerpos porosos, mediante la humedad y cierta temperatura, en presencia de la esponja de platino, de bases alcalinas ó de ciertos cuerpos, el oxígeno transforma el amoniaco en ácido nítrico.

Por consiguiente, existiendo en la atmósfera amoniaco en estado de carbonato, queda demostrada la nitrificación fuera de la influencia de las materias orgánicas; pudiendo asegurar, que la intervención de dichas materias no es siempre necesaria para que el fenómeno de la nitrificación se verifique: así se vé que en las grutas ó cavernas naturales de Memoora, en las llanuras arenosas de China y de la India, en medio de los desiertos del Africa y en las márgenes del Nilo, donde no se vé rastro de ellas, los nitratos toman nacimiento, como en el suelo y paredes de los establos y letrinas.

Nitrificación con el auxilio de sustancias orgánicas.—Cuando las sustancias orgánicas tales como las materias albuminoideas animales ó vegetales, se descomponen por la putrefacción, el nitrógeno y el hidrógeno que desprenden se combinan y forman el amoniaco, que se esparce en la atmósfera para ser asimilado de nuevo por las plantas y por los semovientes. Este amoniaco, que se encuentra en la naturaleza en todos los lugares, está continuamente sometido á las acciones oxidantes de que antes hemos hablado, veamos pues, cómo por medio de dichas sustancias nitrogenadas de origen animal ó vegetal, se forman también los nitratos naturales ó mejor dicho el ácido nítrico atmosférico; dando á conocer primero las diversas opiniones que sobre esta segunda doctrina, han sustentado los principales partidarios de su escuela.

Glauber estaba persuadido de que la formación del nitrógeno tenía lugar en los vegetales, de los que pasaba á los animales por asimilación, con el alimento, y por las emanaciones ó secreciones de éstos á la tierra.

Etachl, profesando la teoría de Bercher sobre la existencia de un ácido universal único, deducía que este ácido quemado

por el flogístico se convertía en el del nitro, contribuyendo á la vez á la putrefacción de las sustancias orgánicas necesarias para la formación de dicha sal.

En 1782 Thouvenel demostró que en la tierra se forma el nitrato potásico bajo la influencia del aire, la humedad y sustancias orgánicas en descomposición. Desde entonces prevaleció la idea de que el nitro procedía únicamente de las materias orgánicas, originándose por la combinación del oxígeno del aire con el nitrógeno naciente que se desprende cuando se descomponen dichas materias.

En 1820 Gay-Lussac sosteniendo la hipótesis de Thouvenel combatió la escuela de Longchamp, dejando indecisa la cuestión.

Los partidarios de las materias orgánicas arguyen: que los terrenos salitrosos de España como los famosos nitrals del Nilo, son tierras cultivables y contienen por lo tanto sustancias nitrogenadas; que el nitro de la India se halla bajo los bosques en cavernas habitadas por animales, particularmente murciélagos, ó en parajes fertilizados por el limo que depositan las inundaciones del Ganges.

Con referencia á la misma región, Palmer hizo observar que los yacimientos de nitro están próximos á las poblaciones antiguas, lo cual hace presumir que proviene de la dispersión de las deyecciones animales, y que desde que aquellos centros populosos fueron abandonados, la producción ha ido disminuyendo de día en día, mientras que en los pueblos modernos, donde se recogen dichos residuos para utilizarlos en la agricultura, no hay depósitos de nitro.

Davy, con respecto á Ceylan y Proust á propósito de España han dicho lo mismo que Palmer con referencia á la India.

Mr. Millon, que hizo estudios especiales sobre la nitrificación en la Argelia, aseguraba que el nitro se forma siempre que se encuentran reunidos un producto húmico (*humus ó mantillo*), una sal amoniacal (carbonato ó nitrato amónico) y una mezcla de nitratos alcalinos y terrosos (nitrato de potasio, calcio ó magnesio), sin que se verifique si falta alguno de dichos elementos. Según su hipótesis esa materia orgánica, constituida por restos de vegetales en putrefacción, sólo obra cuando está convertida en mantillo, formándose entonces un humato alcalino, que absorbiendo el oxígeno del aire, se transforma en ácido carbónico y agua, ocasionando la oxidación del amo-

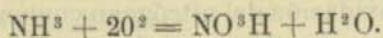
niaco necesaria para crear el ácido nítrico. En las nitrerías naturales, el ácido nítrico se forma directamente en el suelo, en virtud de la oxidación del nitrógeno contenido en las materias orgánicas que constituyen el *humus*. El amoniaco resultante de la descomposición de esas materias orgánicas se oxida á su vez al contacto del aire, transformándose en ácido nítrico. Pero es más probable que el oficio del humus se reduzca á ejercer una acción análoga, aunque menos intensa, á la del cobre ó del fósforo de las experiencias anteriormente descritas ó á reemplazar la acción de presencia de la esponja de platino, del experimento de Kuhlman, recibiendo entre sus poros el amoniaco y oxígeno citados.

Sin embargo, como está plenamente probado, por muchas observaciones, que el amoniaco ó las sustancias nitrogenadas, especialmente las orgánicas procedentes de los animales, se oxidan, aunque muy lentamente por la acción del oxígeno del aire, siempre que en esta acción intervenga el agua y un carbonato alcalino ó terroso, se asegura que la nitrificación proviene de dicha reacción y que no se debe atribuir ese fenómeno á la presencia de los cuerpos porosos.

Por nuestra parte diremos, al coneretar las opiniones expuestas con relación á esta doctrina, que la experiencia ha demostrado que en los países fríos, y aun en los templados, las materias animales, ó vegetales de cierta especie, son indispensables á la nitrificación; sin embargo, como todavía puede decirse que no se ha precisado de una manera terminante y categórica la acción que ejercen esas sustancias orgánicas al engendrarse los nitratos de la tierra, nos limitaremos á exponer ligeramente los razonamientos relativos á los diversos juicios formados con respecto al modo de obrar de dichas sustancias nitrogenadas, cuando se realiza espontáneamente el fenómeno de la nitrificación natural.

Todas las materias orgánicas al descomponerse ó entrar en putrefacción, producen amoniaco; este compuesto nitrogenado de hidrógeno se encuentra entonces en el estado naciente y ya por medio de los cuerpos porosos, como son por ejemplo los materiales de construcción, ya por la acción de presencia de algunas sales ó ya en fin por la intervención, excitación ó impulsión de cuerpos oxidantes, y en otras muchas circunstancias en que el amonioco se puede oxidar, el oxígeno del

aire lo quema y le convierte en agua y ácido nítrico; lo que se manifiesta por la siguiente ecuación:



Del ácido nítrico así formado se apoderan las bases alcalinas y con ellas se forman los nitratos.

De otra manera se puede explicar el fenómeno de que ahora nos ocupamos. Las materias orgánicas descompuestas desprenden carbonato amónico; este carbonato procedente de la putrefacción se disuelve en el agua higrométrica de la atmósfera, que contiene disueltos en ella oxígeno y nitrógeno, ambos elementos obrando sobre dicha sal, cuyas propiedades básicas son conocidas, determinan su combinación con el amoniaco, dando origen primero al antridrido nítrico y después al nitrato de amonio, el cual, por doble descomposición reacciona con los carbonatos de potasio, calcio y magnesio de las tierras arables y los transforma en nitratos. Desde luego se concibe, que aun no procediendo el amoniaco referido, de las sustancias expresadas, obraría igualmente que el producido en la descomposición citada y lo mismo cualquier carbonato alcalino.

CARLOS DE LA LAMA NORIEGA,

Capitán de artillería del parque de Zaragoza.

(Continuará)



LINEAS CORTAS

Cuando quiero vengarme de tus agravios
de tus muchas traiciones y tu falsía,
tan solo estas palabras van á mis labios:
mala mujer de mi alma, traidora mía.

Habla tan mal de él la gente,
que yo le tengo en concepto
de una persona decente.

Al saber que casaba con Perico,
no me ocurrió más que esto: *¡Pobre chico!*

¡Qué desgraciado que soy;
que tu no me quieras nada,
tanto que te quiero yo!

C. Gasós.

CANTARES DE LA TIERRA

Cuando quise no *quisistes*
y *ahura* que no quiero quieres...
¡que ganicas de *enredala*
tenis siempre las mujeres!

Zaragoza, Zaragoza
muy maja te estás *golviendo*
pero aun te falta una cosa.....
que al Rabal llegue el Paseo.

Caminico é Montañana
y *amontadico* en mi burro,
¡que de echar jotas si *güelvo*
del Mercau con mas d'un duro!

Callecica del Portillo
que *güena* falta que te hace
uno que te lleve el Coso
por la *metá* de la calle.

Baturrica, baturrica
ya es horica de *pensalo*
que *tamien* la fruta *güena*
se pasa si va rodando

Virgencica del Pilar;
las ganicas que yo tengo
de que digna de tí sea
la fachada de tu templo

Mas guapa eres que la rosa,
como el tordo estás gordica,
bailas más que una *galdruña*
¡ya estas tu bien, ya, mañica!

Con lo *fura* que eres siempre
paices á la remolacha
que *pa sacde* el azucar.....
¡ya hay que dale güeltas, maña!

LUIS DE LA FIGUERA

Crónica regional

El «Fuero de Teruel» y el banquete al Sr. Aznar Navarro.—Junta, presupuesto y elecciones municipales en Zaragoza.

El segundo tomo de la *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón*, ha aparecido en los escaparates de las librerías: la portada polícroma y el tejuelo de irreprochable carácter gótico, hábilmente dibujadas por Moneva, dan al apertgaminado volúmen aspecto arcáico: en él se presenta al público erudito un joven historiador de gran mérito, Francisco Aznar Navarro.

Es zaragozano neto; nacido y criado en la calle de San Blas; muy joven, casi un niño, la literatura periodística le atrajo: la juventud sólo encuentra calor y aplauso en las redacciones de los periódicos; en el llamado templo de Minerva, no suelen presentarse ante los jóvenes más que estirados sacerdotes, que cuidan sobre todo de conservar las distancias y de que la familiaridad y la indisciplina no muevan los pliegues de la augusta toga dejando al descubierto lo que algunas veces cubre; por eso la juventud viva, soporta las aulas y la ciencia oficialista y ganosa de dar empleo á la actividad cerebral que bulle y se desborda, la vacía en el cultivo de la prensa; allí encuentra gente activa, que lucha, que combate, á veces con pasión exagerada: todos hemos pasado por ese sarampión periodístico: algunos quedan aprisionados entre los tentáculos del monstruo, perduran en la triste condición de *periodistas crónicos* hasta que este los devora y arroja las piltrafas; otros más *agudos* (y pase el *calembourg*) abandonan á tiempo el periodismo: la política, la abogacía, los

negocios, rara vez la ciencia pura, los atraen: este último, infrecuente caso, es el de Aznar.

Rotas sus cadenas, se acordó Aznar de que así, entre bromas y veras, habíase licenciado en Filosofía y Letras y á Madrid se fué á doctorarse quedando de esta suerte capacitado para la lucha académica: allí encontró un maestro en historia, D. Eduardo Hinojosa: al ilustre historiador del derecho, al profesor formado en contacto directo y personal con los grandes maestros alemanes de la historiografía contemporánea, le causó gran simpatía ver aquel joven oscuro, de aspecto anfiado, poco hablador, serio, de voz apagada, inútil para la retórica, pero de inteligencia viva, tenacísimo para el estudio, modesto, dispuesto siempre á oír y pocas veces á hablar, que no daba opinión sin base, ni juicio sin apoyo y sobre todo con ansia de trabajar, con fiebre de ser algo por el camino derecho de la propia labor.

Maestro y discípulo se entendieron: Aznar comenzó á trabajar bajo la dirección de Hinojosa: cuando estuvo iniciado en las corrientes y prácticas de los modernos medioevistas, surgió en su ánimo un proyecto grandioso: escribir la historia de las instituciones municipales de Aragón, en la Edad Media.

El propósito aterra por lo magno; los materiales escasean, están inéditos, solo se han escrito acerca de la materia trabajos anodinos, sin base, declamatorios y huecos; y es de supremo interés tal estudio desde el punto de vista histórico; pudiera decirse que en la legislación de un pueblo hay dos grupos de leyes, unas las aristocráticas, las que brotan de comisiones de ilustres juriconsultos honra y prez de la ciencia contemporánea v. g. el Digesto, las Partidas; otras que nacen de reuniones políticas en que junto al rey se congregan los nobles, el clero, los ciudadanos libres, como decimos ahora, la burguesía; así nacen el Ordenamientos de Alcalá, los Actos de Cortes en Aragón, las Capitulares carolingias; pero junto á esa legislación de los primates, hay en la Edad Media otra vulgar, nacida del pueblo, diversa en cada sitio; es la legislación contenida en las cartas pueblas y fueros municipales, colección de trages á la medida de las respectivas localidades, no confeccionados con arreglo al figurín que venia de París ó de Bolonia; son las disposiciones que nacen espontáneamente y que se ponen por escrito solo para conser-

varlas; en muchos casos el rey no hace más que sancionar lo que el pueblo acuerda; á eso se limita su intervención.

Seguir paso á paso la evolución jurídica y social de esas organizaciones municipales sería escribir la historia interna de Aragón: en eso no pudo pensar ni pensó Zurita; en los tiempos del coloso de nuestra historia, nadie podía sospechar siquiera que este estudio fuera posible: hoy es la única base para conocer las reformas ó maneras más adecuadas para nuestra actual organización; los gobernantes cuando quieren legislar, buscan alguien que sepa inglés ó alemán y nos diga lo que en Alemania ó Inglaterra han legislado de conformidad con el espíritu de aquellos países: nadie estudia ni los precedentes ni el espíritu del nuestro; junto á esos *jóvenes de lenguas*, debiera haber en los ministerios sendos medioevistas.

El concebir tan solo ese propósito, el ver claramente el cauce apropiado para vaciar su actividad, es ya un mérito en Aznar; el irlo poco á poco consiguiendo lo acrecienta: trabajando día tras día, sin descanso y siempre en lo mismo, con esa tenacidad y aplomo característica de nuestros *baturros* aunque lleven corbata y hongo, ha reunido gran cantidad de materiales para su futura labor; buscándolos tropezó con el *Fuero de Teruel* que ahora publica.

No hay en la Edad Media española monumento más interesante; no le igualan muchos de los publicados en el extranjero, donde el libro de Aznar será más leído y estudiado que en su propio país; allí las investigaciones análogas están más en boga; Giry fué en Francia el iniciador de estos estudios hace ya algunos lustros; año tras año el docto profesor francés, dedicaba las vacaciones de verano á recoger en un archivo municipal los documentos necesarios; esa era la materia de su curso en París en el invierno; luego salía el libro con la historia de aquella municipalidad; y así lentamente, con una constancia que aquí calificarían de *latera* los espíritus superiores que disfrutamos, Giry ha ido escribiendo monografías, al principio solo, después acompañado de discípulos que junto á él se formaban, por último rodeado de una pléyade de investigadores, quienes al morir el maestro dejando en buenas manos su obra, le han tegido una corona imperecedera, con el testimonio de sus respetos y cariños.

¿Será Aznar el Giry de Aragón? no lo sé; quizá se atraviere en su camino alguno de esos jóvenes brillantes, *que saben la asignatura*, que discuten y peroran; acaso el espíritu de secta, rojo ó blanco, le anteponga algún candidato ducho en difundir sanas ideas ó progresivos conceptos; tal vez se le adelante el paniagua-
do de un ministro ó de algún universitario de campanillas. Sin el artificio oficialista Aznar sería ya maestro: hace y puede por tanto enseñar á hacer; así, habrá de entrar en oposiciones y ¡quién sabe! Aquí se le despidió con un banquete que, iniciado por la REVISTA DE ARAGÓN, proporcionó al autor de esta *Crónica* uno de los ratos más agradables de su vida; periodistas y eruditos, representando las dos fases de la vida de Aznar le despidieron cariñosos felicitándole por la publicación de su libro; ya es hora de que vayamos en Aragón aprendiendo á honrar á los aragoneses; en esto, que pareco tan natural y sencillo, apenas nos hemos ejercitado.

* * *

Las próximas elecciones municipales traen revuelta á la gente política: no veo diferencias esenciales entre esta lucha y las anteriores; hay que apuntar una baja, la Liga católica que como entidad no presenta candidatos, y una alta la sociedad de hortelanos que presenta el suyo: los que Maura llamó con frase precisa gremios políticos son los que se aprestan á la lucha, entre ellos no hay más variantes que la división de los republicanos: unionistas y federales van cada uno por su lado; los socialistas no dan señales de vida; los anarquistas, carlistas é integristas tampoco.

A la ausencia de factores nuevos se ha de sumar la falta de campañas municipales adecuadas; los republicanos no salen de los gastados tópicos de su propaganda política; los monárquicos según vieja costumbre, callan; los elementos neutros y las fuerzas vivas que con tanta amargura se quejan á veces de las decisiones concejiles, ni chistan ni se mueven: se limitan á dar el voto gregariamente á los políticos de tanda; tienen los ayuntamientos que merecen.

Este año coincide con las elecciones la discusión de los presupuestos municipales en la Junta de ediles y asociados: pertenezco

á ella por capricho de la suerte y suelo acudir á sus deliberaciones: parece que debiera ser campo adecuado aquél para que se manifestaran los programas económicos de las distintas fracciones municipales y hasta los de la gente de fuera: no ocurre así; escasa asistencia de concejales y asociados, un presupuesto convencional, basado en las tradiciones de la casa y unos cuantos señores que discuten tranquilamente el modo de quitar 500 pesetas de un sitio para ponerlas en otro; la paz impera mientras no se tocan asuntos ajenos á los verdaderos fines del municipio, v. g. las escuelas láicas; entonces suena la caja de los truenos, se encrespan los ánimos y surge un debate castizamente español.

No es esto lo que necesita el Ayuntamiento de Zaragoza; el remedio no está en seguir andando: está en pararse, hacer examen de conciencia, tener dolor de atrición y sobre todo propósito de la enmienda; es preciso acometer la formación de un presupuesto verdad y reducir sin contemplaciones los gastos; esta labor no la puede realizar un alcalde, ni una comisión de Hacienda, ni menos un asociado suelto: la menor tentativa produciría una sublevación de derechos adquiridos, rutinas, precedentes, intereses de partidos que han dejado la huella de su paso en las dependencias del municipio; es preciso que la presión venga de fuera, que haya una activa propaganda en pro de los intereses municipales, que estos se controviertan y conozcan, que entonces se forme corriente de opinión poderosa y esa lleve sus delegados no á que discutan, sino á que implanten las reformas; para esto es preciso que las consecuencias de gestiones desacertadas se dejen sentir con más intensidad.

ANACLETO RODRIGUEZ.

Zaragoza 10 Noviembre 1905.



BIBLIOGRAFIA

Reseña del homenaje que á Miguel de Cervantes Saavedra con motivo de la publicación del *Quijote* dedicó el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. — Sevilla, 1905.

Entre los acuerdos que el municipio sevillano, dando una plausible muestra de cultura, adoptó para celebrar el Centenario del *Quijote*, figuró la organización de una velada literaria que con toda solemnidad hubo de celebrarse en el teatro San Fernando. Los trabajos en ella leídos se han publicado en un elegante folleto con el título arriba enunciado. Un elocuente discurso de D. Javier Lasso de la Vega; composiciones poéticas de D.^a Mercedes de Velilla, D. Eloy García Valero, D. Francisco Rodríguez Marín y D. Luis Montoto; tal es el contenido del volumen dedicado al enaltecimiento de la memoria de nuestro Cervantes. Consignados los nombres de las personalidades que intervinieron en la solemnidad, no hay que insistir en que el homenaje fué por todo extremo excelentísimo. (F. A. N.)

* * *

Evocaciones.—Poesías de *Javier Lasso de la Vega y Cortezo*, con un prólogo del Sr. D. Mario Méndez Bejarano. — Sevilla, 1905.

Con este volumen nos da su autor una prueba más de la extensión de sus actividades: médico, orador, novelista, poeta; todas estas aptitudes se han congregado en la sola personalidad del Sr. Lasso de la Vega y lo maravilloso es que haya sabido sobresalir en todas. Como poeta, que es como ahora se nos ofrece, no es para nosotros un desconocido: en los Juegos Florales de Zaragoza de 1901, jurado y público premiaron, aquel con la flor natural y este con su aplauso unánime, al inspirado cantor de San Jerónimo de Sevilla. Como poeta andaluz, la facultad que mas resplandece en sus producciones es la fantasía, que le permite describir con una gran riqueza de colores, lo que no es obstáculo para que su sensibilidad vibre á impulsos de las mundanales desdichas

y su inteligencia aguda desparrame de cuando en cuando pensamientos delatores de una cultura nada vulgar. El prologuista describe elocuentemente la que pudiéramos llamar «gestación poética» del médico sevillano, á quien preparan sus *Evocaciones* un nuevo éxito.—(F. A. N.)

* * *

Flores tempranas.—(Poesías) por *Félix Basanta*, Zaragoza, 1905.

Los grandes ingenios tienen una segunda vida más allá del círculo de la labor personalmente realizada por ellos; es una segunda vida dependiente de la influencia; imitadores y continuadores se encargan de mantenerla y así el espíritu del creador perdura á través de una extensa prolongación. El peregrino ingenio de Gabriel y Galán, ya desgraciadamente desaparecido, lo encontramos á cada paso influyendo en los nuevos poetas que aparecen; y si bien es cierto que de decidirse á andar en compañía de alguien es siempre preferible una buena compañía—y la de Galán lo es de primer orden—también conviene parar mientes en que la ciega imitación seca las fuentes de la personalidad del que imita. Y en poesía, como en todas las manifestaciones de la inteligencia ó de la imaginación, á lo que debe tenderse sobre todo es á crearse una personalidad propia, lo mejor definida posible. Estas consideraciones nos sugiere la lectura del volumen en que el señor Basanta ha coleccionado sus *Flores*. La admiración que siente por Galán le ha llevado al extremo de asimilarse su *manera* en proporción acaso desmedida y así aparecen no poco amortiguadas las disposiciones que el autor muestra para el cultivo de la lírica. Seguramente cuando el señor Basanta haya dado mayores avances en la senda por él emprendida, si tiende á despojarse de una tan cerrada influencia, conseguirá láuros propios que hacen esperar esas *Flores tempranas*, delicadas primicias de un ingenio hoy encuadrado en andadores de oro.—(F. A. N.)

